



Facultad de Derecho y Cs. Sociales
Escuela de Trabajo Social

**“EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE
CONVIVENCIA ESCOLAR IMPLEMENTADA EN EL PERIODO
2012- 2013 EN ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE VIÑA DEL MAR”**

INFORME FINAL DE SEMINARIO DE TITULO PARA OPTAR AL GRADO ACADEMICO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y EL TITULO PROFESIONAL DE ASISTENTE
SOCIAL.

ALUMNAS SEMINARISTAS: SRTA. PAULA BRAVO GEISER.

SRTA. CECILIA LABARCA PORZIO

PROFESORA GUIA: SRA. PATRICIA CASTAÑEDA MENESES

2013

RESUMEN

El Seminario de Título para optar al Título de Asistente Social de la Universidad de Valparaíso se desarrolla como una Evaluación de la Política Nacional de Convivencia Escolar, en los 49 establecimientos a cargo de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar, teniendo como Objetivo General *“Evaluar la Política Nacional de Convivencia Escolar Implementada en el período 2012 – 2013 en establecimientos adscritos a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar, Área Educación desde el modelo de referentes específicos”*., teniendo tres objetivos específicos, el primero es *“Valorar el funcionamiento administrativo de la Política Nacional de Convivencia Escolar, implementada en los establecimientos educacionales a cargo de la Corporación.”* El segundo *“Evaluar la pertinencia de la Política Nacional de Convivencia Escolar en relación al contexto de implementación”*. Y por último, el tercero es *“Estimar los resultados de la Política Nacional de Convivencia Escolar en las dimensiones: Comunidad Educativa, Clima Escolar y Convivencia Escolar.”*

La Evaluación se basa en la aplicación del Modelo de Referentes Específicos, propuestos por Guillermo Briones, este documento se basa en la evaluación de los resultados obtenidos en el periodo 2012- 2013 de implementación de la política Nacional de Convivencia Escolar, a nivel comunal.

Los resultados obtenidos en el periodo de confección de este Seminario de Título manifiestan que la Política Nacional de Convivencia Escolar está siendo aplicada de manera óptima en los establecimientos, alcanzando un nivel de cumplimiento de *“Altamente Logrado”*, según los datos obtenidos y analizados.

ABSTRACT

The Final Workshop to obtain Social Worker Degree of Valparaíso University was developed as an Evaluation of National School Life Politics, in 49 Schools belonging to City Hall Corporation for Social Development in Viña del Mar. Its main purpose was to evaluate National School Life Politics implemented between 2012–2013, in schools from City Hall Corporation for Social Development, from the specific reference model. This investigation had three specific aims; the first one was to assess the administrative work of National School Life Politics, implemented in these Corporation schools. The second was to assess functioning of National School Life Politics in relation to context implementation. And the last one was to estimate the results of

National School Life Politics in three aspects: School Community, School Behavior and School Life.

This evaluation was based in the application of specific reference model, proposed by Guillermo Briones. Therefore this document was based in evaluation results obtained to local level of the implementation of this National School Life Politics in 2012-2013.

The results obtained from Final Workshop development period showed that National School Life Politics is being applied de optimal manner in local schools, achieving accomplishment levels of “Highly Achieved”, according to obtained and analyzed data.

ÍNDICE

CAPÍTULO 1 “CONTEXTOS”

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL	1
1.1 Corporación Municipal De Viña Del Mar Para El Desarrollo Social	1
1.1.1 Identificación de la Institución	1
1.1.2 Reseña Histórica:	1
1.1.3 Objetivo:	1
1.1.4 Organigrama	2
1.1.5 Recursos:	2
1.1.6 Redes de apoyo:	2
1.2 Área de Educación	3
1.2.1. Identificación de la Institución	3
1.2.2 Visión	3
1.2.3 Misión	3
1.2.4. Programas	3
1.3 Unidad de Servicio Social Estudiantil	3
1.3.1 Identificación de la Institución	3
1.3.2 Reseña Histórica	3
1.3.3 Objetivos Generales	4
1.3.4. Acciones	4
1.3.5 Programas:	5
1.3.6 Infraestructura	5
1.3.7 Recursos	6
1.3.8 Organigrama	6
2.- CONTEXTO PROGRAMÁTICO:	7
2.1.- Bases de la Política	9
2.1.1.- Normativa Vigente	9
2.1.2 Cambios Sociales y Culturales	10
2.1.3.- Estudios y Experiencias	12
2.2.- Definición de Convivencia Escolar	14
2.3.- Ejes de la Política	15
2.3.1.- Enfoque Formativo de la Convivencia Escolar.	15

2.3.2.- Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa	15
2.3.3.- Los Actores de la Comunidad Educativa como sujetos de Derecho y Responsabilidades	16
2.4.- Objetivos de la Política de Convivencia Escolar 2012:.....	19
2.4.1.- Objetivo General:	19
2.4.2.- Objetivos Específicos:	19
2.4.3.- Líneas de acción/estratégicas	19
2.5.- Responsabilidades que le caben al Consejo Escolar en la Convivencia Escolar.....	20
2.6.- Responsabilidades sugeridas para él o la Encargado(a) de Convivencia Escolar.....	21
2.7 Responsabilidades sugeridas para los distintos integrantes de la Comunidad Educativa.....	22

CAPÍTULO 2 “ EJES CONCEPTUALES”

2. EJES CONCEPTUALES	30
2.1 Comunidad y Comunidad educativa.....	30
2.2 Clima social escolar:.....	35
2.3 Convivencia Escolar	38
2.3.1 Comité de Convivencia Escolar.....	39

CAPÍTULO 3 “MARCO METODOLOGICO”

3. MARCO METODOLÓGICO.....	43
3.1 Fundamentación.....	43
3.2 Objetivos de Evaluación	44
3.3 Estrategia Metodológica de Levantamiento de Información.....	45
3.4 Enfoque Evaluativo	45
3.5 Dimensiones a Evaluar	45
5.- Fuentes de Información.....	57
6.- Estrategia del levantamiento de datos	57
7.- Instrumentos de recolección de información	57
8.- Universo y Muestra	58
9.- Análisis de la Información	58
10.- Comunicación de Resultados	58

11.- Administración de la Evaluación	59
12. Calendarización del Proceso Evaluativo.	¡Error! Marcador no definido.

CAPÍTULO 4 “MARCO DE ANÁLISIS”

4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VIÑA DEL MAR	63
4.1. EVALUACIÓN DE OBJETIVO ESPECÍFICO “FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO”	75
A) Identificar el grado de contribución que tienen los funcionarios de los establecimientos en pos de una sana convivencia escolar.....	75
B) Conocer el grado de experiencia que tienen los establecimientos con respecto a la Política de Convivencia Escolar en pos de una sana Convivencia.....	80
C) Cuantificar la frecuencia de las horas dedicadas a la temática de convivencia escolar	84
D) Evaluar el uso de los recursos entregados para la Convivencia Escolar.....	88
E) Identificar la iniciativa de los funcionarios de los establecimientos en pos de la Convivencia Escolar.....	90
4.1.1 Juicio Evaluativo, Objeto Especifico “Funcionamiento Administrativo”	96
4.2 EVALUACIÓN DE OBJETIVO ESPECIFICO “CONTEXTO”	101
A) “Identificar si la condición (infraestructura, higiene) del establecimiento es la adecuada para la realización de las actividades”.	101
B) “Identificar si el entorno del establecimiento es el adecuado para la realización de sus actividades académicas”.....	108
C) “Identificar la cantidad de alumnos prioritarios, vulnerables, con discapacidad, etc., que posee el establecimiento”.	112
4.2-. JUICIO EVALUATIVO OBJETO ESPECÍFICO: “CONTEXTO”	117
4.3 EVALUACIÓN OBJETO ESPECÍFICO “RESULTADOS”	121
A) “Evaluar los resultados de la Convivencia Escolar”.....	121
B) “Evaluar los resultados del Clima Escolar”.....	139
C) “Evaluar los resultados de la Comunidad Educativa”	149
4.3.1 JUICIO EVALUATIVO, OBJETO ESPECÍFICO: RESULTADOS.....	159
4.4 ANÁLISIS GENERAL.....	162

CAPÍTULO 5 “PROPUESTAS DE MEJORA”

5. 1 PROPUESTAS DE MEJORA POR OBJETO ESPECÍFICO.....	165
5.1.1 Funcionamiento Administrativo.....	165
5.1.2 Contexto.....	165
5.1.3. Resultado.....	165

CAPÍTULO 6 “CONCLUSIONES”

6. CONCLUSIONES.....	168
6.1 Metodológica utilizada.....	168
6.2 Referida a la Profesión, Trabajo Social.....	169

CAPÍTULO 7 “BIBLIOGRAFÍA Y LINGOGRAFÍA”

7.1 BIBLIOGRAFÍA.....	174
7.2 LINKOGRAFIA.....	175

CAPÍTULO 8 “ANEXOS”

8. ENCUESTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	180
--	------------

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°1: Responsabilidades que le cabe al Consejo Escolar en la Convivencia Escolar.....	20
Tabla N°2: Responsabilidades sugeridas para él o la Encargado (a) de Convivencia Escolar.....	21
Tabla N°3: Responsabilidades surgidas para Padres, Madres y Apoderados/as.....	22
Tabla N° 4 Responsabilidades surgidas para Dirección y Equipo Directivo del Establecimiento.....	24
Tabla N° 5: Responsabilidades surgidas para los Docentes.....	25
Tabla N°6: Responsabilidades surgidas para los Estudiante.....	26
Tabla N°7: Responsabilidades surgidas para los Asistentes de la Educación.....	27
Tabla N° 8: Roles de los Integrantes de la Comunidad Educativa.....	33
Tabla N° 9: Dimensión a Evaluar: Funcionamiento Administrativo.....	48
Tabla N° 10: Dimensión a Evaluar: Contexto.....	51
Tabla N° 11: Dimensión a Evaluar: Resultados.....	53
Tabla N° 12: Calendarización del proceso Evaluativo.....	60
Tabla N° 13: Variacion de Matricula.....	64
Tabla N° 14: Matricula mes a mes, perdida y retención	65
Tabla N° 15: Alumnos PIE.....	67
Tabla N° 16: Alumnos SEP.....	69
Tabla N° 17: Posee Manual de Convivencia Escolar.....	71
Tabla N° 18: Establecimientos con Comité de Convivencia Escolar.....	72
Tabla N° 19: Periodicidad con la que se reúne el Comité de Convivencia Escolar.....	73
Tabla N° 20: Frecuencias: “Resultado de la contribución positiva de los funcionarios de los establecimientos educacionales”.....	76
Tabla N° 21: Porcentaje: “Resultado de la contribución positiva de los funcionarios de los establecimientos educacionales”.....	76
Tabla N° 22: General: “ Grado de contribución de los funcionarios en pos de una sana convivencia escolar”	78
Tabla N° 23: Análisis.....	80
Tabla N° 24: Porcentaje: “Actividades realizadas en pos de una sana convivencia escolar”.....	81
Tabla N° 25: General: “Grado de experiencia que tienen los establecimientos respecto a la política Nacional de Convivencia Escolar”.....	82
Tabla N° 26: Análisis.....	84
Tabla N° 27: Frecuencia: “Dedicación para hablar sobre convivencia escolar en distintas instancias”.....	84
Tabla N° 28: Porcentaje: “Dedicación para hablar sobre convivencia escolar en distintas instancias”.....	85
Tabla N° 29: General: “Dedican horas a hablar sobre la temática de convivencia escolar de manera general”	86
Tabla N° 30: Análisis.....	88
Tabla N° 31: General: “Utilización de los materiales de apoyo enviado por el Ministerio de Educación”	88
Tabla N° 32: Análisis.....	90
Tabla N°33: Frecuencia: “Asistencia que tienen los funcionarios de los establecimientos a capacitaciones impartidas por la CMVM”.....	91
Tabla N°34: Porcentaje: “Asistencia que tienen los funcionarios de los establecimientos a capacitaciones impartidas por la CMVM”	91

Tabla Nº 35: Frecuencia: “Asistencia que tienen los funcionarios de los establecimientos a capacitaciones impartidas por otros organismos o instituciones”.....	92
Tabla Nº 36: Porcentaje: Frecuencia: “Asistencia que tienen los funcionarios de los establecimientos a capacitaciones impartidas por otros organismos o instituciones”.....	92
Tabla Nº 37: General: “Periodicidad de asistencia a capacitaciones sobre temática de Convivencia Escolar”.....	93
Tabla Nº 38: Análisis.....	95
Tabla Nº 39: General: “Infraestructura adecuada”.....	102
Tabla Nº 40: Análisis.....	103
Tabla Nº 41: General: “Higiene adecuada para el desarrollo de actividades en los establecimientos”.....	104
Tabla Nº 42: Análisis.....	105
Tabla Nº 43: General: “Posee letreros o carteles prohibitivos, informativos y/o explicativos”.....	106
Tabla Nº 44: Análisis.....	107
Tabla Nº 45: General: “Posee el entorno área verde o de recreación”.....	108
Tabla Nº 46: Análisis.....	109
Tabla Nº 47: General: “Posee cercanía a alguna Institución policial, de seguridad, de salud, entre otros”.....	110
Tabla Nº 48: Análisis.....	112
Tabla Nº 49: General: “Identificar la cantidad de alumnos prioritarios, vulnerables, con discapacidad, entre otros, en el establecimiento”.....	112
Tabla Nº 50: Análisis.....	114
Tabla Nº 51: General: “Existen alumnos que viven en sectores lejanos al establecimiento”.....	115
Tabla Nº 52: Análisis.....	116
Tabla Nº 53: General: “Utilización de algunas Técnicas de Resolución Pacífica de Conflictos”.....	122
Tabla Nº 54: Frecuencia: “Tipo de Técnica de Resolución Pacífica de Conflictos utilizada”.....	122
Tabla Nº 55: Porcentaje: “Tipo de Técnica de Resolución Pacífica de Conflictos utilizada”.....	123
Tabla Nº 56: Análisis.....	124
Tabla Nº 57: General: “Reducción de los conflictos existentes en el establecimiento”.....	125
Tabla Nº 58: Análisis.....	126
Tabla Nº 59: General: “Reducción de los conflictos existentes en el establecimiento”.....	127
Tabla Nº 60: Análisis.....	128
Tabla Nº 61: General: “Realización de charlas con apoyo de la red social”.....	128
Tabla Nº 62: Análisis.....	130
Tabla Nº 63: General: “Contribución positiva por parte del centro de alumnos y del Centro de Padres, Madres y/o Apoderados”.....	131
Tabla Nº 64: Análisis.....	133
Tabla Nº 65: General: “Participación de los Padres, Madres y/o Apoderados y alumnos en actividades en pro de la Convivencia Escolar”.....	133
Tabla Nº 66: Análisis.....	135
Tabla Nº 67: General: “Realización de actividades para mantener y una buena convivencia escolar”.....	136
Tabla Nº 68: Análisis.....	139

Tabla Nº 69: General: “Identificación de la Comunidad Educativa con la Misión y Visión”	140
Tabla Nº 70: Análisis.....	142
Tabla Nº 71: General: “Consideración de que al trabajar con la convivencia Escolar se ayuda al clima escolar”	143
Tabla Nº 72: Análisis.....	144
Tabla Nº 73: General: “Refuerzo de los valores en los establecimientos educacionales de manera diaria”	145
Tabla Nº 74: Análisis.....	146
Tabla Nº 75: General: “Existencia de conflictos entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa”	147
Tabla Nº 76: Análisis.....	149
Tabla Nº 77: General: “Realización de actividades que favorezcan la sana convivencia escolar”	150
Tabla Nº 78: Análisis.....	151
Tabla Nº 79: General: “Socialización del Manual de Convivencia Escolar y los Planes de Convivencia Escolar”	152
Tabla Nº 80: Análisis.....	154
Tabla Nº 81: General: “Socialización del Reglamento interno de los establecimientos”	155
Tabla Nº 82: Análisis.....	157
Tabla Nº 83: General: “La Comunidad Educativa manifiesta sus inquietudes”	157
Tabla Nº 84: Análisis.....	158

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Variación matrícula, marzo 2008 a marzo 2013.....	64
Gráfico N° 2: Matrícula, Pérdida y Retención.....	65
Gráfico N° 3: Asistencia promedio año 2013.....	66
Gráfico N° 4: Índice de Vulnerabilidad.....	71
Gráfico N° 5: Posee Manual de Convivencia Escolar.....	72
Gráfico N° 6: Establecimientos con Comité de Convivencia Escolar.....	73
Gráfico N° 7: Periodicidad con la que se reúne el Comité de Convivencia Escolar	74
Gráfico N° 8: Contribución Positiva en convivencia escolar por estamento..	76
Gráfico N° 9: Grado de Contribución de los Funcionarios en pos de una sana Convivencia Escolar.....	78
Gráfico N° 10: Contribución positiva de los funcionarios según estamentos.....	79
Gráfico N°11: Actividades realizadas en pos de la convivencia escolar, contenidas en la Política Nacional de Convivencia Escolar	81
Gráfico N°12: Grado General de experiencias que tienen los establecimientos con respecto a la Política de Convivencia Escolar.....	82
Gráfico N° 13: Grado de experiencia que tienen los establecimientos con respecto a la Política Nacional de Convivencia Escolar.....	83
Gráfico N° 14: Horas dedicadas en los establecimientos a la temática de convivencia escolar.....	85
Gráfico N° 15: Se dedican horas en los establecimientos para la temática de convivencia escolar.....	86
Gráfico N° 16: Horas dedicadas a la temática de Convivencia Escolar.....	87
Gráfico N° 17: Los establecimientos utilizan los materiales de apoyo enviados por el Ministerio de Educación.....	89
Gráfico N° 18: Los profesores y Directivos asisten a charlas impartidas por la Corporación Municipal de Viña del Mar	91
Gráfico N° 19: Los profesores y Directivos asisten a charlas impartidas por otros organismos o Instituciones sobre la convivencia escolar.....	92
Gráfico N° 20: Los funcionarios de los establecimientos asisten a capacitaciones sobre Convivencia Escolar.....	94
Gráfico N° 21: Asistencia por parte de funcionarios de los establecimientos a capacitaciones.....	95
Gráfico N° 22: Valorar el funcionamiento administrativo de la Política Nacional de Convivencia Escolar , implementada en los establecimientos a cargo de la Corporación	98
Gráfico N° 23: Posee la infraestructura adecuada para la realización de las actividades académicas.....	102
Gráfico N° 24: Posee una higiene adecuada para la realización de las actividades académicas.....	104
Gráfico N° 25: Higiene según los espacios de los establecimientos.....	105
Gráfico N° 26: Posee letreros o carteles, prohibitivos, informativos y/o de emergencia.....	106
Gráfico N° 27: Posee el entorno áreas verde o de recreación.....	108
Gráfico N° 28: Posee cercanía con alguna Institución policial, de seguridad, de salud, etc.....	110
Gráfico N° 29: Servicios que se encuentran cercanos al Establecimiento..	111
Gráfico N° 30: Posee alumnos prioritarios, capacidades especiales, embarazadas, padres o vulnerables.....	113
Gráfico N° 31: Existe alumnos que viven en sectores alejados del establecimiento.....	115

Gráfico N° 32: Evaluar la pertinencia de la Política Nacional de Convivencia Escolar en relación al contexto de implementación.....	118
Gráfico N° 33: Utiliza alguna técnica de Resolución Pacífica de Conflicto.....	122
Gráfico N° 34: Técnica de Resolución Pacífica de Conflicto.....	123
Gráfico N°35 Se utiliza el manual de convivencia en caso que esta se vea afectada.....	125
Gráfico N° 36: Se reducen los conflictos escolares existentes en el establecimiento.....	127
Gráfico N° 37: Se realizan charlas con apoyo de red social.....	129
Gráfico N° 38: Contribuyen el centro de alumnos y el centro de padres y apoderados a la sana convivencia escolar.....	131
Gráfico N° 39: Contribución positiva a la sana convivencia escolar.....	132
Gráfico N° 40: Existe participación de los padres, madres y/o apoderados y alumnos en actividades que realiza el establecimiento en pro de la convivencia escolar	134
Gráfico N° 41: Existe participación en las actividades en pro de la convivencia escolar.....	134
Gráfico N° 42: El establecimiento realiza actividades para mantener una buena convivencia escolar.....	136
Gráfico N° 43: Actividades que realizan los establecimiento.....	137
Gráfico N° 44: La comunidad educativa se identifica y promueve la Visión y Misión del Establecimiento	141
Gráfico N° 45: Conocimiento y promoción de la Visión y visión del establecimiento.....	141
Gráfico N° 46: Los alumnos, padres, madres y/o apoderados consideran que tratar la convivencia escolar ayuda al clima escolar.....	143
Gráfico N° 47: Trabajar con la temática de Convivencia escolar ayuda al clima escolar.....	144
Gráfico N° 48: El establecimiento refuerza los valores en sus actividades diarias.....	146
Gráfico N° 49: Existen conflictos entre los distintos estamentos de la comunidad educativa.....	148
Gráfico N° 50: Conflictos de diversos estamentos.....	148
Gráfico N° 51: La Comunidad Educativa realiza actividades que promueven la sana convivencia escolar.....	150
Gráfico N° 52: Se socializa el Manual de Convivencia Escolar y planes de Convivencia Escolar en la Comunidad Educativa.....	152
Gráfico N° 53: Socialización por Estamento.....	153
Gráfico N° 54: Se socializa el Reglamento interno del establecimiento en la Comunidad Educativa.....	155
Gráfico N° 55: Socialización en los Estamentos.....	156
Gráfico N° 56: La Comunidad educativa da a conocer sus inquietudes, dudas, iniciativas, etc., para la convivencia escolar.....	158
Gráfico N° 57: Evaluar los resultados en los ejes: Convivencia escolar. Clima Escolar y Comunidad Educativa.....	161
Gráfico N° 58: Resultados obtenidos en los Objetivos Específicos.....	162

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Seminario de Título desarrollado por: Paula Bravo Geiser y Cecilia Labarca Porzio, alumnas de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, para optar al Título de Asistente Social y Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social.

El objetivo del proceso es la Evaluación de la aplicación de la Política Nacional de Convivencia Escolar en los establecimientos Educacionales Adscritos a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar, esta última es la Institución Patrocinante, sin embargo las alumnas se encuentran específicamente en el Área de Educación, en la Unidad de Servicio Social Estudiantil.

Una de las finalidades por la que se fundamenta la creación de este compilado, tiene relación con la necesidad que manifestó la institución por conocer la realidad existente en los establecimientos respecto a la aplicación de la Política, con miras a implementar y desarrollar planes de mejora a corto y largo plazo, fundamentados en los hallazgos en la evaluación de los tres objetos específicos analizados, los resultados obtenidos pueden significar errores, falencias o futuras sanciones aplicables por la autoridad pertinente, Superintendencia de Educación.

El presente documento se encuentra segmentado en 6 capítulos, el primero de ellos tiene relación con los “Contextos”, el cual engloba el contexto institucional, el cual corresponde a la institución patrocinante; y el contexto programático, contiene la Política Nacional de Convivencia Escolar. El segundo apartado contiene los “Ejes Conceptuales”, los que serán considerados como las directrices conceptuales que enmarcará la evaluación; en tercer lugar se ubica el “ Marco Metodológico” el que entrega toda la información pertinente a la evaluación propiamente tal y la metodología utilizada; el capítulo número cuatro contempla el “ Marco de Análisis” lo que hace referencia al análisis de los hallazgos obtenidos; el quinto apartado son “ Las Propuestas” las que se desprenden de los capítulos anteriores, pero principalmente del antecesor inmediato, y son una suerte de anotaciones organizadas y fundamentadas en el proceso, que ayudan a las instituciones en la toma de decisiones con fines de mejora en los aspectos carente encontrados; por último el apartado número seis, hace referencia a las conclusiones obtenidas en todo el proceso de evaluación. No obstante con los capítulos enumerados, encontramos con un apartado final, el cual reúne todos los anexos que fundamentan la creación de este Seminario de Título .



Capítulo I:
Contextos

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL.

1.1 Corporación Municipal De Viña Del Mar Para El Desarrollo Social.

1.1.1 Identificación de la Institución

Nombre	Corporación Municipal de Viña del Mar Para el Desarrollo Social
Dirección	Calle 10 Norte N° 907, Viña del Mar
Teléfono	32 – 2272445
Directorio	<p><u>Presidenta:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ Virginia Reginato Bozzo <p><u>Directores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ Gonzalo Battocchio García ☐ René Flores Castillo ☐ Pedro Avendaño Garcés ☐ Paulina Vidal Verdugo <p><u>Gerente General:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ Claudio Boisier Troncoso

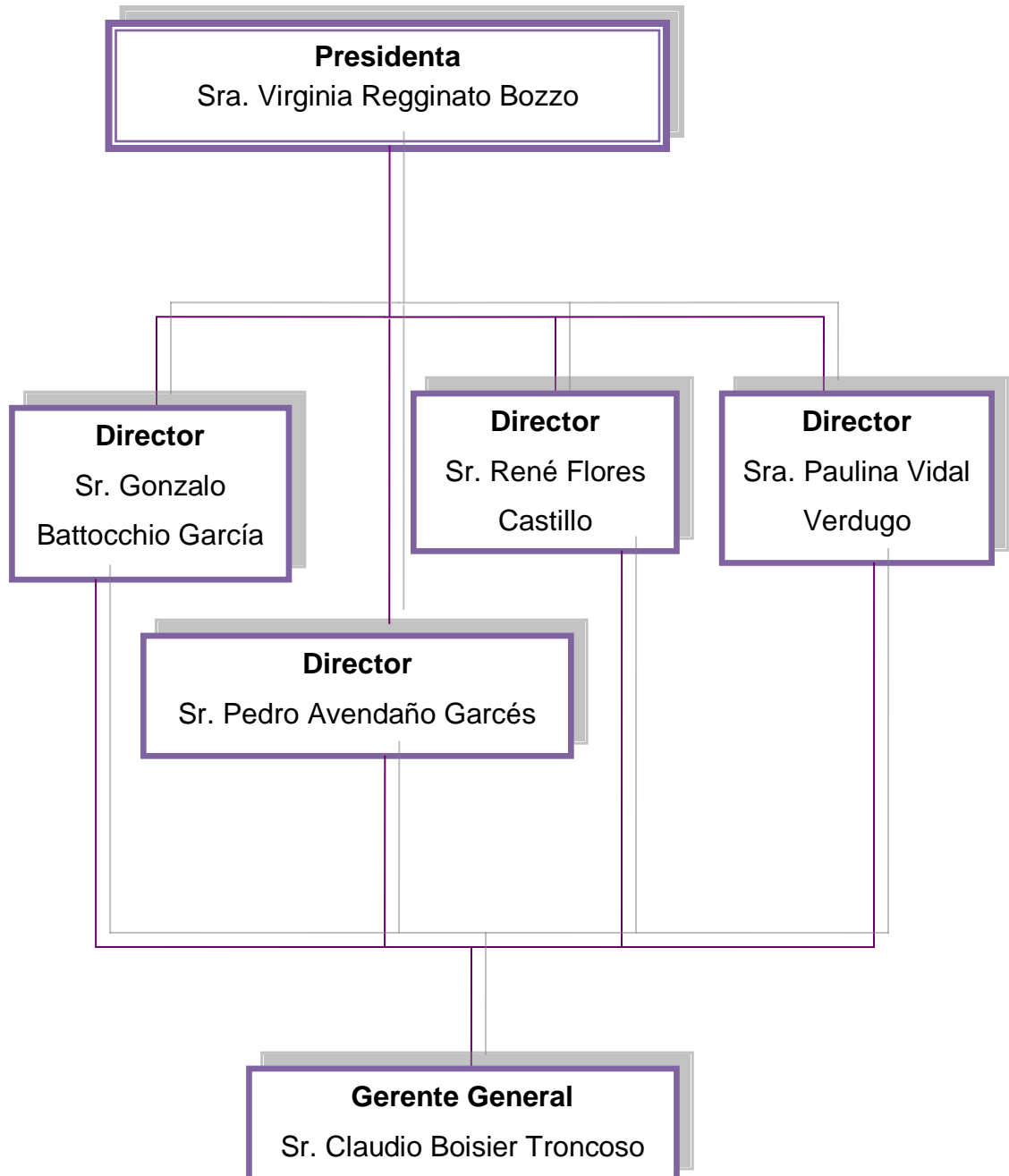
1.1.2 Reseña Histórica:

Es una corporación privada sin fines de lucro que fue fundada el 3 de septiembre de 1981, y que se rige por las disposiciones contenidas en el DL N°3.063 de 1980 y sus modificaciones posteriores, además de lo estipulado en sus propios estatutos y la legislación común aplicable a cualquier tipo de entidad privada

1.1.3 Objetivo:

El objetivo de la Corporación es administrar los servicios en el ámbito de la Educación Pública, Salud Primaria y Cementerio, traspasados en administración a la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

1.1.4 Organigrama



1.1.5 Recursos:

- Materiales:
- Humanos:
- Económicos:

1.1.6 Redes de apoyo:

Son socios de la Corporación la Municipalidad de Viña del Mar, diversas universidades y asociaciones gremiales, que representan diferentes actividades de la vida de la ciudad. También cuenta con diversas personas naturales o jurídicas que complementan las prestaciones que realiza la corporación en sus diversas áreas de desarrollo.

1.2 Área de Educación

1.2.1. Identificación de la Institución

Nombre	Corporación Municipal de Viña del Mar Área de Educación
Dirección	10 norte 907
Teléfono	032- 2272422
Director	Sr. Juan Francisco Uriona Santibáñez
Correo Electrónico	Juriona@cmvm.cl

1.2.2 Visión

”Entregar una Educación Municipalizada de Excelencia para la formación del capital humano, que se inicie el primer año de vida, siendo inclusiva, continua, permanente, articulada curricularmente, sustentada en valores humanistas, que promueva la movilidad social, el desarrollo económico y sustentable del país y de la comuna de Viña del Mar”.

1.2.3 Misión

“Entregar servicio de Educación Municipal en la comuna de Viña del Mar en los niveles Parvulario, Básico, Medio Humanista Científico, Técnico Profesional, Especial y de Adultos, con Calidad y Equidad, integradora, basado en las Políticas Educativas”.

1.2.4. Programas

- Programa Buenos Estudiantes Talentos Académicos
- Programa de Integración Escolar
- Habilidades Para la Vida
- Vivo Ciencias

1.3 Unidad de Servicio Social Estudiantil.

1.3.1 Identificación de la Institución

Nombre	Unidad de Servicio Social Estudiantil
Dirección	Calle 11 Norte N° 946, Viña del Mar.
Teléfono	032- 2397757
Coordinadora	Sra. Gloria Torres Leiva
Correo Electrónico	Jtorres@cmvm.cl

1.3.2 Reseña Histórica

La Unidad de Servicio Social Estudiantil se crea en Marzo del 2008, bajo la dirección de la entonces Directora del área de Educación de la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social, Sra. Patricia

Colarte Troncoso, una vez realizado el convenio con la misma Corporación Municipal de Viña del Mar con respecto a la igualdad de oportunidades, acogiéndose a la Ley SEP, la que plantea la Subvención Escolar Preferencial.

La Sra. Gloria Torres, se le encargó la creación de la USSE, por asignación de la Sra. Patricia Colarte Troncoso, pasando así a ser la Coordinadora de la Unidad de Servicio Social Estudiantil.

Cabe hacer mención que esta Unidad trabaja bajo un marco de objetivos los cuales se han ido ampliando a lo largo del tiempo, al igual que la cantidad de programas que hoy en día ejecutan.

1.3.3 Objetivos Generales

- Proporcionar y coordinar en forma sistemática y permanente intervenciones sociales en los niveles individual, grupal y comunitario, orientadas a la atención de problemas que presentan los alumnos y alumnas, los que interfieren en desmedro de los procesos educativos
- Coordinar acciones sociales con las redes de apoyo públicas, privadas y comunitarias; en los niveles comunal, regional y nacional, para optimizar al máximo el aprovechamiento de los recursos orientados a satisfacer las necesidades de la población escolar
- Contribuir al desarrollo y puesta en marcha de políticas ministeriales y del Área Educación; procedimiento y adopción de medidas tendientes a mejorar y elevar la equidad social, los niveles de vida y de logro escolar de la población atendida

1.3.4. Acciones

- Intervención social individual y/o familiar, a los padres apoderados, cuidadores y alumnos para modificar conductas y comportamientos que interfieren su proceso educativo
- Derivación atención especializada a los alumnos y sus familias que presentan necesidades biopsicosociales
- Coordinación e intervención combinada con la red de apoyo en materias de índole psicosocial
- Acciones de retención y reinserción de alumnos frente a ausentismo y deserción
- Ejecución y supervisión de programas asistenciales dirigidos a la población escolar JUNAEB/MINEDUC/MUNICIPALES
- Identificación y caracterización de la población vulnerable y/o prioritaria que atienden los establecimientos educacionales, en directo apoyo a la Subvención Escolar Preferencial

- Capacitación sobre procedimientos de focalización y entrega de recursos de las políticas y planes vigentes

1.3.5 Programas:

- Programa de Intervención Social
- Coordinación programa Neurológico
- Programas de Becas de JUNAEB:
 - Programa de Alimentación Escolar (PAE)
 - Programa de Salud Escolar (PSE)
 - Escuelas Saludables para el Aprendizaje (Estilo de vida Saludable)
 - Programa Campamentos Recreativos (Verano e Invierno)
 - Programa Escuelas Abiertas de Verano
 - Programa de Útiles Escolares
- Programa de Becas
 - Beca Indígenas
 - Beca Presidente de la Republica
 - Beca PSU
 - Beca de Apoyo a la Retención Escolar BARE
 - Beca Practica Técnico Profesional 2008
- Otros Programas
 - Programa de Discapacidad
 - Ayudas Técnicas y postulaciones a proyectos
 - Subsidios y Pensiones Estatales
 - Subvención Pro Retención Ley N° 19.873
 - Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20248




1.3.6 Infraestructura

La Unidad de Servicio Social Estudiantil, no se encuentra en la Corporación Municipal de Viña del Mar, sino que se encuentra ubicada en la Escuela Humberto Vilches Alzamora. Aquí se encuentra esta Unidad, en donde las Trabajadoras sociales tienen su oficina de trabajo, esta consta de 3 divisiones, en una de esas divisiones se encontraba la oficina de la Sra. Lorena Calderón, las otras eran sectores en donde se ubican los implementos de trabajos de Sra. Gloria Torres y la secretaria.

1.3.7 Recursos

Humanos:

La Unidad de Servicio Social Estudiantil, cuenta en su planta de trabajo con dos asistentes sociales y una secretaria.

-  Coordinadora, Asistente social Sra. Gloria Torres Leiva
-  Asistente Social, Sra. Lorena Calderón Díaz
-  Secretaria, Sra. Eliana Rivera Díaz

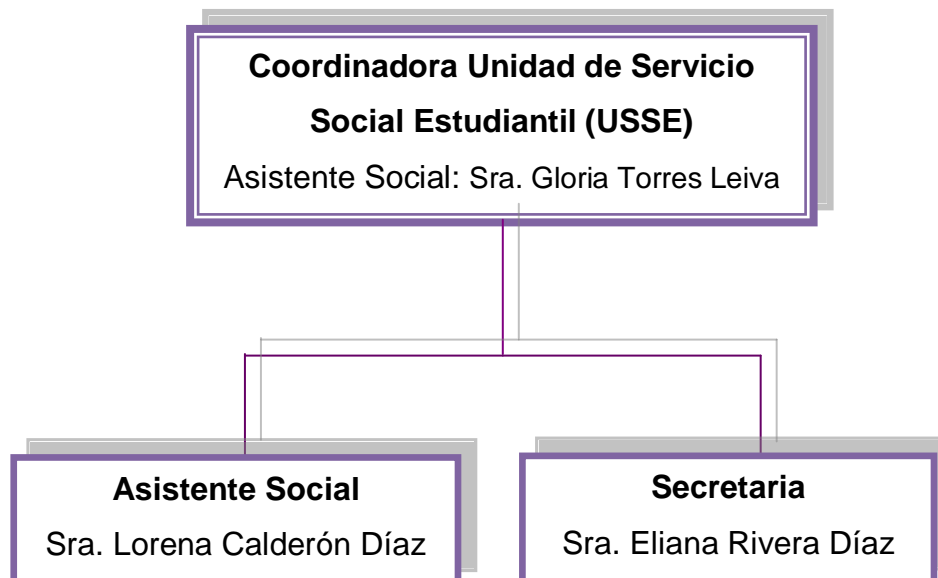
Financieros:

Dentro de esta unidad no se manejan presupuestos, solo se recibe lo que es el sueldo de las profesionales, que en este caso sería de las dos asistentes sociales que se encuentran trabajando en esa unidad, y de la secretaria que allí trabaja.

Materiales:

Pasa lo mismo en este ítem, ya que la Unidad no entrega recursos materiales a los establecimientos y ellos tampoco disponen de recursos materiales en su Unidad, sino que es la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social, la que costea todo el material básico, ya sea papeles, computadores, etc.

1.3.8 Organigrama



2.- CONTEXTO PROGRAMÁTICO:

Para la realización de este Seminario de Título las alumnas seminaristas se apoyaran en las directrices contenidas en la Política Nacional de Convivencia Escolar 2012, la cual ha sido implementada en los establecimientos que tiene a cargo la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar, área Educación.

La Política Nacional de Convivencia Escolar, es elaborada por el Ministerio de Educación por primera vez en el año 2002, bajo el mandato de la Ministra Mariana Aylwin, este documento fue sometido a consultas, siendo reeditada en el año 2003. Luego de varios acontecimientos y necesidades la Política de Convivencia Escolar en el año 2012 se enfrenta a una nueva actualización, esta nueva versión considera los cambios sociales y culturales experimentados en los últimos tiempos en las comunicaciones, la tecnología, la organización social y, principalmente en la institución familiar.

Dentro de esta Política un aspecto relevante es que la Educación en Convivencia adquiere una relevancia mayor en la institución escolar, ya que se trata de futuros ciudadanos independientes y responsables que al cumplir sus 18 años se consideraran autónomos en decisiones, poniendo a prueba y en ejercicio todo lo aprendido cuando fueron niños, niñas y jóvenes, los que tienen que desarrollar en estas etapa, las competencias ciudadanas necesarias para desenvolverse y participar activamente en la sociedad, deben ser agentes de cambio y transformación, por consiguiente, se hace necesario que ellos puedan establecer relaciones interpersonales respetuosas, además de desarrollar una sana convivencia familiar, escolar y social, lo que lleva a contribuir la construcción de una sociedad más justa, equitativa y tolerante.

La Política de Convivencia Escolar, entenderá a la convivencia como “la interrelación que se produce entre las personas, sustentada en la capacidad que tienen los seres humanos de vivir con otros en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca”. Se basan en que esta interrelación está sustentada en la formación personal y social de las personas, en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual, y también en la convicción de que cada ser humano posee, en sí mismo, la potencialidad de crecer, desarrollar y formarse como persona, lo que permite relacionarse positivamente con otras.

Es por esto que en esta Política, versión 2012; la Convivencia Escolar aparece como algo opuesto a la violencia escolar; siendo esta última un reflejo y consecuencia de un fenómeno más amplio, que abarca y engloba a

todos los actores de la Comunidad Educativa, indistintamente de la relación asimétrica o simétrica existente.

Bajo esta perspectiva, nace como uno de los esfuerzos de la Política Nacional de Convivencia Escolar, el centrarse en enseñar a vivir en paz y armonía con otros, respetando sus derechos, fomentando la capacidad de ser tolerantes, a aceptar y valorar las diferencias y ser solidarios, particularmente con aquellos y aquellas que requieren de mayor apoyo para construir sus proyectos de vida. Considerando lo mencionado con anterioridad, se desprende que aprender a convivir de manera sana se transforma en la estrategia adecuada para eliminar toda forma de violencia física, psicológica, virtual; en cualquier contexto que las personas se vean enfrentadas durante sus vidas.

Es deber del Estado de Chile, considerando las siguientes normativas: Constitución Política de la República, los principios y normas establecidos en la Ley General de Educación, la Ley Sobre Violencia Escolar, y los acuerdos y convenciones ratificados; que *“el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados ratificados por Chile y que se encuentran vigentes y, en especial, del derecho a la educación.”* Es deber del Estado y de la sociedad enseñar a convivir en paz y armonía; siendo reconocidas la familia, como primer agente socializador, y la institución escolar, como la primera instancia formal para desempeñar derechos y deberes de convivencia comunitaria; como los espacios privilegiados para el cumplimiento de una sana convivencia.

La Convivencia Escolar se debe construir cotidianamente, se manteniendo y renovando, influyendo y siendo influida en y por la dinámica institucional, las interrelaciones de los actores, los vínculos personales, los procesos de subjetivación y la socialización entre las personas.

Cuando la institución escolar privilegia la comunicación, el respeto mutuo, el diálogo y la participación; está generando, creando o modificando conductas que faciliten o generen las mejores condiciones para el logro de aprendizajes de calidad. La Convivencia Escolar es la base para la creación de un clima propicio con la finalidad de alcanzar estos aprendizajes u objetivos Transversales, que van más allá del conocimiento cognitivo o establecido.

La Política Nacional de Convivencia Escolar, es un documento con carácter orientador en los actos relacionados con la temática, además de ser un apoyo a la institución escolar en la materialización de alcanzar un clima de respeto y armonía, poniendo como prioridad las acciones o actos de

las persona y su proceso de formación personal y social, sin descuidar u olvidar los conocimientos establecidos, esto quiere decir que se debe avanzar en conjunto con el aprendizaje de los conocimientos disciplinarios propuestos.

Para lograr este avance es necesaria la participación de la familia, padres, madres y apoderados, como responsables primarios de la formación de los niños, niñas y jóvenes. En este sentido, debe existir una correspondencia y una corresponsabilidad entre familia y escuela; ambas instituciones deben acordar el modo en que abordaran el proceso formativo, unificando criterios y construyendo en conjunto el Proyecto Educativo Institucional.

2.1.- Bases de la Política

2.1.1.- Normativa Vigente

La Política Nacional de Convivencia Escolar 2012, se basa en las siguientes leyes o normativas para la conjugación de su actuar:

- Ley General de Educación (N°20.370), en donde se plantea la finalidad de la educación, la cual es *“alcanzar (en los estudiantes) su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión de valores, conocimientos y destrezas”*. Siendo está enmarcada en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades humanas fundamentales.

Dentro de esta Ley, se expresa lo que se entiende por Comunidad Educativa, como una *“agrupación de personas que, inspiradas en un propósito común, integran una institución educativa. Este objetivo es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos”* y *“asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”*.

- Marco Curricular, el cual se basa en los principios que ordenan las leyes y normativas vigentes, aquí se indican los principios que orientan el tipo de persona que se desea formar *“(que) los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humano se despliega en procesos de desarrollo y autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia, los que otorgan sentido a la existencia personal y colectiva. A la libertad que hace de cada individuo persona y sujeto de derechos y deberes, le es intrínseca la acción de razonar, discernir y valorar, fundamentos a su vez, de la conducta moral y responsable.”*

Todo esto se aplica en la conjugación de los Objetivos Fundamentales Transversales y los Objetivos Fundamentales Verticales. Los últimos se refieren a los aprendizajes disciplinarios, los primeros, al desarrollo social y personal de los y las estudiantes.

2.1.2 Cambios Sociales y Culturales

En la sociedad actual los cambios son acelerados. Nuestro país ha experimentado profundas transformaciones en su desarrollo económico, social y cultural. Se han ampliado los derechos ciudadanos y adecuado las instituciones a los nuevos requerimientos sociales. Con todo, aun existen desafíos para el desarrollo pleno y equitativo, lo que significa reconocer que nos desenvolvemos en un entorno complejo y cambiante, que obliga a re- mirar las proactivas de las personas y las relaciones sociales que establecen.

En este marco emergen nuevos desafíos para la educación: *¿Cómo hacer para que, respetando la autonomía y los derechos de los/las niños/as y jóvenes, sea posible promover una convivencia que releve el respeto, la tolerancia, la participación social democrática, la promoción y el respeto de los derechos humanos en una sociedad cada vez mas múltiple y diversa?*

Para contestar esta pregunta es necesario considerar los diferentes escenarios de cambio sucedidos en las últimas décadas, entre ellos, que los actuales estudiantes han nacido en un contexto sociocultural en donde se han modificado las formas de aprehender y de relacionarse con los pares y con los adultos. Hoy en día, los y las jóvenes refieren y precisan de otros códigos y han generado diversas formas culturales que no siempre los adultos terminan de comprender cabalmente.

En el mismo sentido, es importante considerar las nuevas formas que adquiere la participación de los/as jóvenes en temas que son de su interés, como la preocupación por el medio ambiente, el arte, la energía, entre otros, los que dan a conocer a través de productos culturales y demandas particulares, generando un nuevo tipo de ejercicio ciudadano.

Por otro lado, la progresiva instalación de un enfoque de equidad de género, plantea el imperativo de generar condiciones de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, lo que se constituye en una condición necesaria para que todos y todas puedan desarrollar al máximo sus potencialidades.

En este sentido, el enfoque de género es una categoría de análisis que permite identificar los roles y tareas que realizan hombres y mujeres en la sociedad, detectando posibles asimetrías e inequidades que se producen en función de su sexo, también sus causas, y proponer alternativas para

superarlas, avanzando así hacia una sociedad cada vez más respetuosa e inclusiva.

La institución escolar tiene un rol fundamental en este aspecto, pues es a través del lenguaje, las interacciones y los contenidos curriculares donde se evidencian los supuestos acerca de cómo son y deben ser los niños y las niñas.

En el mismo sentido, la instalación del enfoque de derechos sitúa a los niños, niñas y jóvenes en una nueva posición frente al estado, la sociedad y la familia, planteando desafíos que implican su reconocimiento como sujetos individuales, con necesidades y requerimientos propios, frente a lo cual los adultos se ven desafiados a re-mirar sus prácticas y formas de relacionarse con el mundo infantil y juvenil. Reconociendo su condición de ciudadanos desde el nacimiento y asumiendo responsabilidades en relación con su formación, que garanticen el ejercicio de sus derechos.

Un aspecto central en estos cambios, ha sido la globalización de la economía y la virtualización de las relaciones sociales, que acelera el ritmo de los contactos entre personas que se encuentran en lugares distantes, las que se pueden comunicar en tiempo real. Los niños/as y jóvenes que hoy acceden a la escuela/liceo han nacido en un mundo informatizado, donde el uso de variadas y nuevas tecnologías de la comunicación es parte de sus vidas cotidianas.

Esta aproximación naturalizada con los medios y redes de comunicación, no es la misma que tuvieron sus padres, madres, abuelos/as y profesores/as. Para los jóvenes, hoy, el intercambio comunicacional virtual es de enorme importancia, pasando la red a constituir un espacio de legitimación, producción y reproducción social, formando comunidades virtuales donde se encuentran y construyen identidades, generando una brecha digital que constituye un desafío nuevo.

Aceptar la diversidad en el discurso y en las prácticas sociales cotidianas resulta fundamental para la consolidación de una institución escolar y de una sociedad más inclusiva que promueva relaciones de respeto y tolerancia entre todos y todas.

Esta mirada inclusiva debe considerar, también, a quienes viven en contextos rurales, a los pueblos originarios y a quienes migran desde diferentes regiones y países. Por su parte, acoger la diversidad implica abordar las inequidades, contradicciones y desigualdades que producen estos cambios dentro de las familias.

Un enfoque inclusivo de las culturas juveniles implica reconocer y valorar en su merito, las diversas manifestaciones, expresiones y comprensiones del mundo que han elaborado los y las jóvenes, sin desconocer que pueden ser, también, una fuente de conflicto con el mundo adulto.

Avanzar en el desarrollo de una sociedad inclusiva requiere de una transformación cultural y de las prácticas sociales, en las que la enseñanza y el aprendizaje de la diversidad se constituyen en un proceso continuo y de aprendizaje mutuo puesto que lo diverso se expresa de múltiples maneras: en los ritmos de aprendizaje, en las manifestaciones juveniles, en los niños y niñas con necesidades educativas especiales, en la coexistencia de diversas etnias, en las diferentes identidades sexuales, etc. Así planteado, la inclusión no se trata de integrar al “otro” a un sistema aparentemente mayoritario y esperar que se “adapte” a él, sino más bien a la inversa, modificando las condiciones estructurales para que todos y todas puedan ser reconocidos y resguardados en su dignidad, sin discriminación.

2.1.3.- Estudios y Experiencias

Para la creación y actualización de esta Política Nacional de Convivencia Escolar 2012, fue necesaria la revisión de estudios acerca de la temática, el Ministerio de Educación revisa estudios tanto nacionales como internacionales para lograr abordar todos los ámbitos de la Convivencia Escolar.

Para esto en el año 2008 el MINEDUC, le encarga a la Universidad de Chile un estudio que los ayuda a lograr una actualización de la Política de Convivencia Escolar del año 2002, este estudio versaba sobre la percepción que los diversos actores de la Comunidad Educativa tenían sobre ese tema. Como conclusión a este estudio se registran dos especialmente importante para la Política de Convivencia Escolar: *i. “se observa un **déficit en el logro formativo** de las escuelas; se ha desperfilado el sentido y alcance de los principios orientadores; ii. La Convivencia Escolar debería ser entendida como un eje central, que debe sostener el proyecto educativo, centralidad que se ha perdido; se instalaron reglamentos, se normalizaron las propuestas pero no hay, de parte de los actores, apropiación del sentido de una sana convivencia”.*

Un resultado importante que muestra este estudio y que fue tomado en cuenta para la actualización de la Política de Convivencia Escolar del año 2002, es que muchos estudiantes acatan las normas por temor, aunque otros las transgreden sin temor. No obstante, quienes las acatan y declaran no sentir temor a las sanciones, muestran en sus discursos la presencia de un

aprendizaje normativo vacío de contenido un conformismo al sistema sin mostrar comprensión o dar muestras de reflexión en tono a las normas. No preguntan por el sentido de ellas aunque la mayoría asocia las normas estrictas como favorecedoras de la buena convivencia. El estudio muestra que se está ante el riesgo de que las normas se aprehendan sin la comprensión de su significación en el ámbito de la formación humana. Los discursos de los actores de la Comunidad Educativa muestran limitaciones y carencias en el modo reflexivo del pensar y actuar respecto de este fenómeno y, la Convivencia Escolar no se entiende como un eje central de los Proyectos Educativos.

Un punto crucial es el no reconocimiento y potencial aprovechamiento pedagógico del conflicto en la formación humana. Los datos también permiten inferir que el marco orientador de la política en el ámbito de las normas, procedimientos y estrategias para lograr una Convivencia Escolar de calidad, ha sido efectivamente incorporada en los establecimientos pero no se desarrolla en el sentido que indican sus orientaciones ministeriales. En este ámbito, la Política de Convivencia Escolar vigente perdió centralidad. Por consiguiente, es fundamental preguntarse, de acuerdo con los datos de este estudio, si el hecho de un acatamiento instrumental a las normas de convivencia frustra su aporte a la formación.

El estudio se apoyo en el supuesto de que el mundo institucional escolar es una producción humana. Los datos muestran que los miembros de las comunidades educativas incluidas en el estudio no se estarían interrogando sobre sus prácticas respecto a la Convivencia Escolar. En otras palabras, no la evalúan como parte de la vida cotidiana de las instituciones educativas.

En todos los discursos de profesores/as, estudiantes y apoderados, emerge un cierto temor discrepancias, desacuerdos y conflictos, juzgándolos como amenazas a la convivencia, postura que contrasta con el diseño de la política, en la que se reconoce que los conflictos son inherentes a la vida humana en sociedad.

También se toman en cuenta experiencias realizadas en otro países como: la *Red de Escuelas Seguras*, *Peaceful Schools International*, *Escuelas Seguras y Solidarias*, *Olweus Bullyinh Prevention Program*, o el programa *Convivencia Ciudadana y Escolar: Prevención de la violencia a través de nuestras Escuelas*, refuerzan las ideas anteriores, demostrando que las acciones educativas y formativas resultan más permanentes y efectivas que las punitivas cuando se integran la comunidad, la escuela y el aula, lo que

supone intencionar el desarrollo de competencias ciudadanas en el aula y un refuerzo fuera del aula.

En síntesis, los diversos estudios han revelado que los programas que resultan más efectivos para superar los conflictos y la violencia escolar, con aquellos en que la Convivencia Escolar es tratada como un aprendizaje y se ha puesto al centro de la dimensión formativa personal y social de los y las estudiantes, donde los adultos de la Comunidad Educativa, principalmente los padres, madres y apoderados, se comprometen con el proceso y participación directa y responsablemente; donde, además, la Comunidad Educativa asume un rol de garante de la formación ciudadana.

2.2.- Definición de Convivencia Escolar.

La Ley sobre Violencia Escolar entiende la buena convivencia escolar como *“la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral”*.

Se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Tiene un enfoque eminentemente formativo. Se debe enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales.

En sí mismo, el enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

2.3.- Ejes de la Política.

2.3.1.- Enfoque Formativo de la Convivencia Escolar.

La formación concebida como un proceso de humanización orientado al logro de la plena autonomía moral y racional de las personas, tiene como sustento la premisa de que cada ser humano se desarrolla, se forma y se humaniza no por un moldeamiento exterior, sino como un enriquecimiento que se produce desde su interior, como un despliegue libre y expresivo de la propia espiritualidad, en el cultivo de la razón y de la sensibilidad, en contacto con la cultura propia y universal, la filosofía, las ciencias, el arte y el lenguaje. La formación, entendida como el principio activo que da a algo su entidad y que le permite al ser humano llegar a ser lo que él es, conforme a su vocación y su proyecto de vida, construido en conjunto con otros, con el apoyo del grupo familiar, la institución escolar y otros agentes educativos sociales.

La formación integral se concibe como un proceso continuo, permanente y participativo, que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano, a fin de lograr su realización en la sociedad. Esto significa concebir a la persona como un ser individual y social plenamente integrado.

Optar por la formación integral de las y los estudiantes supone poner en el centro la dimensión humana y social en el proceso educativo, orientándolo hacia su total desarrollo, articulando las experiencias y conocimientos provenientes de las disciplinas de estudio establecidas en los Objetivos Fundamentales Verticales, con las experiencias y los conocimientos del ámbito personal y social propuestos en los Objetivos Fundamentales Transversales, de modo que se integran en la experiencia de vida del y la estudiante, capacitándolos para conducir sus vidas en forma plena.

2.3.2.- Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa

La Convivencia Escolar es una responsabilidad compartida por toda la Comunidad Educativa y por la sociedad en su conjunto. En tal sentido, la Comunidad Educativa debe constituirse en un garante de la formación y del desarrollo integral de las y los estudiantes, asumiendo los roles y funciones que establecen las normas, resguardando los derechos y deberes de cada uno de los integrantes y participando en los ámbitos que le corresponden. Específicamente, *“los alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales y asistentes de la educación, así como los equipos docentes y directivos de los establecimientos educacionales deberán propiciar un clima*

escolar que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar.”

La Comunidad Educativa debe transformarse, efectivamente, en una agrupación de personas que, inspiradas en un propósito común, se integran a una institución educativa, cuyo objetivo es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los y las estudiantes, para asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico. El propósito compartido por esta comunidad se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia. Junto con lo anterior, los adultos de la Comunidad Educativa están legalmente obligados a informar las situaciones de violencia física o psicológica, agresión u hostigamiento que afecten a un estudiante miembro de la Comunidad, conforme a lo establecido en el reglamento interno del establecimiento; las autoridades (del establecimiento), deben adoptar las medidas establecidas en el reglamento, de no hacerlo, se exponen a sanciones.

La participación de la Comunidad Educativa está garantizada por la ley, especialmente a través de los centros de alumnos, centros de padres y apoderados, consejos de profesores y consejos escolares. En todos los establecimientos subvencionados debe existir un Consejo Escolar, cuyo objetivo es estimular y canalizar la participación de la Comunidad Educativa en el proyecto educativo y en las áreas que estén dentro de la esfera de sus competencias.

La participación, como base para el ejercicio pleno de la ciudadanía, va más allá de un conjunto de contenidos de educación cívica. El estudio de los conceptos básicos de ciudadanía no asegura la habilitación para practicarla. Una aproximación lectiva requiere de una síntesis contrastada con la vivencia, con la práctica y con el ejercicio cotidiano de esos mismos preceptos en el contexto donde se educa. En este sentido, la ciudadanía se va formando a través de la escolaridad y a lo largo de la vida, en la medida que se aprenda, vivencia y practique la tolerancia, el respeto a la diversidad y la solidaridad, entre otros; por lo tanto, la Convivencia Escolar no es una cuestión individual, sino una responsabilidad compartida por toda la Comunidad Educativa.

2.3.3.- Los Actores de la Comunidad Educativa como sujetos de Derecho y Responsabilidades

Aprender a vivir juntos conlleva, implícita y explícitamente, por una parte, el reconocimiento del otro como un legítimo otro en la convivencia y, por otra parte, la afirmación de la convivencia cotidiana como un espacio

singular para el aprendizaje y valoración de la diversidad y pluralidad en las relaciones humanas. Estos dos elementos cobran particular sentido en la convivencia que tiene lugar a diario en los establecimientos educacionales, por cuanto la vida escolar congrega, en un mismo tiempo espacio, a personas de distintas edades, sexos, religiones, funciones e intereses en torno a un fin común, lo que establece *relaciones simétricas* entre los diversos actores de la comunidad educativa, fundadas en la igualdad en dignidad y derechos de todos los actores educativos, sean estos adultos/as o niños/as.

Sin embargo, en la escuela y en el liceo se plantean, también, *relaciones asimétricas* entre los diversos actores, en función de las responsabilidades diferenciadas en el proyecto, y en la distinta etapa de desarrollo en que se encuentran adultos/as y niños, niñas y jóvenes, en virtud de la cual, estos últimos, se constituyen en sujetos de protección especial, en concordancia con el principio del Interés Superior del Niño establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Chile ratifica la **Convención de los Derechos** del Niño en 1990, lo que obliga al Estado a “*adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole que sean necesarias para dar efectividad a los derechos en ella reconocidos*”. Entre otros derechos, se establece que todo niño y niña tiene derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social; el derecho a la educación; al descanso y el esparcimiento; a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan (teniendo en consideración, su edad y madurez); a la libertad de expresión; a participar plenamente en la vida cultural y artística.

Igualmente, define que un derecho básico de niños y niñas es “a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. Junto con lo anterior, determina cuatro principios fundamentales: “la no discriminación; la consideración del interés superior del niño; el derecho a la vida; la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño”

La ratificación de esta Convención junto con la declaración que hace la Ley General de Educación, cuando indica que se “enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz”, supone que todas las personas desde que nacen son sujetos de derecho para todas las políticas públicas

relacionadas con su protección, la provisión de derechos y la participación en asuntos que le son de su incumbencia.

Por su naturaleza, en la institución escolar conviven cotidianamente personas adultas y niños, niñas y jóvenes, originándose un conjunto de asimetrías de responsabilidades y de funciones, que requieren de una comprensión profunda por parte de todos los actores de la comunidad educativa, independiente de su edad y de su desarrollo; especialmente relente es considerar a los niños, niñas y jóvenes como sujetos de derecho, los que deben ser resguardados por los adultos de dicha comunidad. Este punto es de tal importancia que la Ley sobre Violencia Escolar, plantea que: *“Revestirá especial gravedad cualquier tipo de violencia física o psicológica cometida por cualquier medio en contra de un estudiante integrante de la Comunidad Educativa, realizada por quien detente una posición de autoridad, sea director, profesor, asistente de la educación u otro, así como también la ejercida por parte de un adulto de la Comunidad Educativa en contra de un estudiante.”*

Por otra parte, la Ley sobre Calidad y Equidad de la Educación en el artículo 1° n°4, agrega el siguiente Artículo 8° bis: *“Los profesionales de la educación tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo. Del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa”. Y continúa: “Revestirá especial gravedad todo tipo de violencia física o psicológica cometida por cualquier medio, incluyendo los tecnológicos y cibernéticos, en contra de los profesionales de la educación. Al respecto los profesionales de la educación tendrán atribuciones para tomar medidas administrativas y disciplinarias para imponer el orden en la sala, pudiendo solicitar el retiro de alumnos; la citación del apoderado, y solicitar modificaciones al reglamento interno escolar que establezca sanciones al estudiante para propender al orden en el establecimiento”.*

Por lo tanto, reconocer a todos los actores de la Comunidad Educativa como sujetos de derecho, implica resguardar su identidad como personas dignas e individuales, con capacidad para asumir responsabilidades frente a la sociedad, lo que sienta las bases para la construcción de una convivencia respetuosa, solidaria y tolerante. La Ley General de la Educación en su Artículo 10°, establece los derechos y los deberes de cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa. Respetarlos y asumirlos, está a la base de la construcción de una sana convivencia.

2.4.- Objetivos de la Política de Convivencia Escolar 2012:

2.4.1.- Objetivo General:

- Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

2.4.2.- Objetivos Específicos:

- Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo, y resituarla como el componente central de la gestión institucional.
- Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los Objetivos Transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la Convivencia Escolar.
- Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la Convivencia Escolar, y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores
- Fomentar en todos los actores sociales y de la Comunidad Educativa, una comprensión compartida de la prevención, la resolución de conflictos y la violencia escolar, incluido el acoso sistemático o Bullying, desde una perspectiva formativa.
- Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el intersector u otras instituciones en las comunidades educativas.

2.4.3.- Líneas de acción/estratégicas

- Formación/ Capacitación: Promover la formación, investigación y capacitación en relación al enfoque formativo de la convivencia escolar con lo diferentes organismos, instituciones y actores del sistema educativo.
- Difusión: Promover la difusión de orientaciones, investigaciones, estrategias, experiencias y buenas prácticas en convivencia escolar, con los diferentes organismos, instituciones y actores del sistema educativo.
- Gestión: Promover la articulación y orientación de los instrumentos, las prácticas, estrategias e indicadores que permitan la implementación

de una convivencia escolar participativa, con enfoque formativo y en un marco de derechos.

- **Coordinación Intersectorial:** Promover espacios e instancias de participación, articulación y compromiso intersectorial para la implementación de acciones orientadas a mejorar la calidad de la convivencia escolar en los establecimientos educacionales.

2.5.- Responsabilidades que le caben al Consejo Escolar en la Convivencia Escolar.

La Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, establece que aquellos establecimiento que no están legalmente obligado a construir el Consejo Escolar (los no subvencionados), deberán crear un Comité de la Buena Convivencia Escolar u otra entidad similar. Este Comité deberá cumplir algunos de los **compromisos** señalados a continuación:

Tabla N° 1 “Responsabilidades que le Caben al Consejo Escolar en la Convivencia Escolar”

Responsabilidad	Compromiso
Estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa, tomando las medidas que permitan fomentar una sana Convivencia Escolar, dentro del ámbito de su competencia	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar en el establecimiento. ● Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa. ● Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento. ● Conocer el Proyecto Educativo Institucional y participar de su elaboración y actualización, considerando la convivencia escolar como un eje central. ● Participar en la elaboración de la programación anual y actividades extracurriculares del establecimiento,

incorporando la convivencia escolar como contenido central.

- Participar en la elaboración de las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuestos en el área de convivencia escolar.
- Participar en la elaboración y actualización del Reglamento de Convivencia de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar.

2.6.- Responsabilidades sugeridas para él o la Encargado(a) de Convivencia Escolar.

La Ley N° 20.536, sobre Violencia Escolar, que modifica la Ley General de Educación, agrega un inciso al Art. 15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un/a Encargado/a de Convivencia Escolar:

Tabla N° 2 “Responsabilidades sugeridas para él o la Encargado (a) de Convivencia Escolar”

Responsabilidad	Compromiso
<p>Asumir el rol primario en la implementación de las medidas de Convivencia Escolar que determine el Consejo Escolar o el Comité para la Buena Convivencia Escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el Consejo Escolar. ● Promover el trabajo colaborativo en torno a la Convivencia Escolar en el Consejo Escolar o el Comité para la Buena Convivencia. ● Disponer la implementación de las medidas sobre convivencia escolar que disponga el Consejo Escolar o el Comité para la Buena Convivencia. ● Elaborar el Plan de Acción sobre convivencia escolar, en función de

las indicaciones del Consejo Escolar o el Comité para la Buena Convivencia.

- Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias, que fomenten la buena convivencia escolar.

2.7 Responsabilidades sugeridas para los distintos integrantes de la Comunidad Educativa.

La convivencia es un compromiso de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa, pero es necesario **precisar las responsabilidades centrales de cada uno en el proceso de implementación de la Política Nacional de Convivencia Escolar.**

Tabla N°3 “Responsabilidades surgidas para Padres, Madres y Apoderados/as”

2.7.1 Padres, Madres y Apoderados/as	
<u>Responsabilidad</u>	<u>Compromiso</u>
Asumir el rol primario y protagónico en la responsabilidad por la formación y educación de sus hijos e hijas	<ul style="list-style-type: none"> ● Crear alianzas consistentes con los distintos actores y estamentos educativos para asegurar una buena información y aprendizaje de la convivencia de sus hijos e hijas, dentro y fuera del establecimiento educacional. ● Contribuir con sus reflexiones, dichos y acciones al ejercicio

Acompañar activamente el proceso educativo de sus hijos e hijas

Conocer el Proyecto Educativo Institucional de su comunidad educativa y reflexionar sobre su contenido, objetivos y normativa, colaborando en su ejecución e implementación.

cotidiano de una convivencia respetuosa y solidaria entre los miembros de la comunidad educativa.

- Cautelar y promover el respeto y solidaridad de sus hijos e hijas con y hacia los miembros de la comunidad educativa.
- Conocer, compartir y apoyar el Proyecto Educativo y las normas y procedimientos disciplinarios del establecimiento escolar.
- Participar amplia y organizadamente en la comunidad educativa, haciendo uso de los canales de consulta y apelación institucionales disponibles en caso de observaciones o discrepancias.
- Participar activamente en el proceso de elección democrático del Centro de Padres, Madres y Apoderados.
- Contribuir a la difusión, análisis y elaboración del Reglamento de Convivencia y Planes de Mejoramiento Educativo, atendiendo a los objetivos del Proyecto Educativo de los establecimientos educacionales y a los canales de participación establecidos.
- Respetar las normativas internas del establecimiento.

Tabla N°4 “Responsabilidades surgidas para Dirección y Equipo Directivo del Establecimiento”

2.7.2 Dirección y Equipo Directivo del Establecimiento	
<u>Responsabilidad</u>	<u>Compromiso</u>
Cautelar la vinculación y coherencia entre el Proyecto Educativo Institucional y los instrumentos de gestión escolar, para asegurar que las acciones y estrategias propuestas fortalezcan el carácter formativo y preventivo de la Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> ● Generar instancias de trabajo y discusión que incorporen a los diversos estamentos de la comunidad educativa en la revisión, actualización y difusión de los instrumentos de gestión escolar. Como ejemplo: Manual de Convivencia, Reglamento de Evaluación, Programa de Integración Escolar, Planes de Mejoramiento Educativo, etc.
Establecer las atribuciones y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa en la participación, toma de decisiones, seguimiento y evaluación de la Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir y difundir las responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa en el fortalecimiento de la convivencia escolar. ● Coordinar sesiones de trabajo con la comunidad educativa que tengan como finalidad evaluar las responsabilidades establecidas. ● Establecer mecanismos de consulta amplia para recoger opiniones de la comunidad educativa tendientes a mejorar la convivencia escolar. ● Incentivar la organización y participación de los actores en pro de una convivencia escolar democrática y respetuosa de las diferencias.
Abordar los problemas de convivencia, estimulando un sentido de solidaridad entre los/las actores de la	<ul style="list-style-type: none"> ● Definir procedimientos disciplinarios que incluyan el principio de presunción de inocencia de las partes

<p>comunidad educativa y aprender a restablecer las relaciones sociales en un ambiente de sana convivencia</p>	<p>involucradas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Enfatizar el uso de procedimientos justos, claros y comprensibles por todos los miembros de la comunidad educativa. ● Revisar las normas de convivencia cautelando que las sanciones respondan a un criterio formativo y a los valores declarados en el Proyecto Educativo. ● Proporcionar apoyo al equipo docente para utilizar mecanismos de resolución pacífica de conflictos, para favorecer la calidad de la convivencia y de los aprendizajes. ● Proporcionar apoyo a los asistentes de la educación para incluir mecanismos de detección y resolución pacífica de conflictos como parte de su trabajo formativo. ● Contribuir con sus reflexiones, dichos y acciones, al ejercicio cotidiano de una convivencia respetuosa y solidaria entre los miembros de la comunidad educativa.
--	--

Tabla N°5 “Responsabilidades surgidas para los Docentes”

2.7.3 Docentes	
<u>Responsabilidades</u>	<u>Compromiso</u>
<p>Crear en el aula un ambiente de trabajo respetuoso y solidario a través de una</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Generar y desarrollar estrategias pedagógicas y didácticas innovadoras y atractivas para

<p>comunicación franca, directa y afable con las y los estudiantes</p> <p>Contribuir a establecer una relación amistosa entre los y las estudiantes y los demás miembros de la comunidad educativa, valorando las diferencias.</p> <p>Incorporar en las estrategias y actividades de enseñanza un sentido de trascendencia y de responsabilidad ética frente a la vida en sociedad.</p>	<p>despertar el interés y la motivación por aprender.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fomentar estrategias participativas orientadas hacia la formación ciudadana de los y las estudiantes dentro y fuera de la sala de clases ● Contribuir con sus reflexiones dichos y acciones, al ejercicio cotidiano de una convivencia respetuosa y solidaria entre los miembros de la comunidad educativa ● Generar y desarrollar el sentido de cumplir y hacer bien el trabajo escolar cotidiano como parte de su desarrollo y crecimiento personal.
---	--

Tabla N°6 “Responsabilidades surgidas para los Estudiantes”

2.7.4 Estudiantes	
<u>Responsabilidades</u>	<u>Compromiso</u>
<p>Participar proactiva e informadamente en las diversas oportunidades que la comunidad educativa provea, respetando los valores de convivencia expuestos en el Proyecto Educativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Estimular la organización democrática del Centro de Alumnos e informarse activamente acerca de los canales de participación disponibles para utilizarlos.
<p>Conocer el Proyecto Educativo de su establecimiento escolar y reflexionar sobre sus contenidos, valores y normativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Contribuir al desarrollo e implementación del Proyecto Educativo, asumiendo los valores de convivencia expuestos en el. ● Reconocer y asumir las consecuencias de los propios actos, sin buscar impunidad ni

<p>Conocer y respetar las normas de convivencia del establecimiento escolar.</p>	<p>complicidad en acciones que perjudiquen a terceros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Utilizar y solicitar canales de comunicación legítimos y continuos con los miembros y estamentos de la comunidad educativa. ● Respetar las normas y actos los reglamentos expresando sus inquietudes o discrepancias en forma respetuosa y en las instancias que correspondan.
--	--

Tabla N°7 “Responsabilidades surgidas para los Asistentes de la Educación”

2.7.5 Asistentes de la Educación	
<u>Responsabilidad</u>	<u>Compromiso</u>
<p>Resguardar una convivencia tolerante, respetuosa y solidaria en los espacios y ámbitos educativos que les corresponden.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Contribuir al desarrollo e implementación del Proyecto, asumiendo los valores de convivencia expuestos en el. ● Supervisar el ejercicio de una convivencia respetuosa entre los y las estudiantes, y hacia los miembros de la comunidad educativa, en los diversos espacios físicos y sociales del establecimiento educativo. ● Contribuir con sus reflexiones, dichos y acciones, al ejercicio cotidiano de una convivencia respetuosa y solidaria entre los miembros de la comunidad educativa.
<p>Resguardar el cumplimiento de la normativa interna del establecimiento en los</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplir con rigurosidad las normas y procedimientos instituidos en la comunidad

diversos espacios educativos.

educativa.

- Respetar los acuerdos y procedimientos frente a conflictos entre actores de la comunidad educativa.



Capítulo II:
Ejes Conceptuales

2. EJES CONCEPTUALES

2.1 Comunidad y Comunidad educativa

Para poder tener un conocimiento acabado respecto al término compuesto: Comunidad Educativa, es necesario primeramente definir cada concepto de manera independiente, pudiendo así obtener un significado combinado por ambos conceptos. Para comenzar se definirá la palabra comunidad, luego educación y al finalizar el concepto de Comunidad Educativa.

Comunidad:

La palabra comunidad proviene del latín “communitas”. Este término ha sido objeto de interés de varias investigaciones, estudios y trabajo de diferentes áreas y profesionales de las ciencias sociales. En el caso de los profesionales de Trabajo Social, este concepto es uno de los tres niveles de intervención (caso, grupo y comunidad) considerándolos áreas específicas o niveles específicos; teniendo cada uno estudios, conocimientos, y procedimientos de acción específicos y distintivo, según sus metodologías.

Desde el ámbito sociológico, los autores Lillo, Nieves y Rosselló (2001) expresan que comunidad es como *“todas las formas de relación caracterizadas por un alto grado de intimidad, emocionalidad, compromiso social y continuidad en el tiempo y que presenta una totalidad de valores en los que se fusionan el pensamiento, sentimiento tradición, compromiso, pertenencia y voluntad entre pares, que permite un trabajo en común de la organización o asociación de tales personas”*

Por otra parte cabe señalar que diversos autores del área de las Ciencias Sociales, y más específicamente de Trabajo Social, se han dedicado a definir este concepto desde diversas perspectivas; La importancia de los estudios o la creación de conceptos relacionadas con la profesional está dada por la influencia que este concepto, que es a su vez un nivel de intervención, ejerce en los otros niveles y a su vez los niveles de caso y grupo en la comunidad. Es importante considerar que la comunidad contribuye positiva o negativamente en la intervención que se pudiese realizando en cualquiera de los niveles puesto que contiene un bien superior al individual y/o grupal, y este es el Bien común.

La autora Caroline Wane (1986) hace relación a la comunidad desde la mirada de sus miembros, expresando que: *“cada comunidad es una totalidad orgánica que crece continuamente por vida interna. Todos sus*

miembros, sean profesionales o líderes o simples ciudadanos, tiene participación en su crecimiento y desempeñan un papel responsable”

Según Ander-Egg (1978) se entiende por comunidad *“Aquella agrupación organizada de personas que se perciben como una unidad social (enfaticando el termino de unidad social) que se encuentran y sienten vinculadas entre sí”* Ander- Egg (1978)

Entendiendo ya que la comunidad es una agrupación de personas que tiene un vínculo y un alto grado de asociatividad entre ellas, se debe señalar que según el autor Patricio García (1995) existen 5 conceptos básicos en la definición de comunidad.

- *Las comunidades son entidades humanas localizadas geográficamente y organizadas en función de ciertos móviles;*
- *Existen aspectos ecológicos o territoriales relativos al asentamiento poblacional; y elementos funcionales relativos a la forma de resolver sus problemas*
- *Está amalgamada a partir de determinados nexos o elementos de la comunidad*
- *Es parte del sociedad global, con autonomía restringida*
- *Posee en su interior fuerzas psicoafectivas que trascienden sus componentes materiales*

Por otra parte este mismo autor hace una distinción de las comunidades según el enfoque con que son observadas. Bajo este criterio se distinguen dos tipos:

- a) *Comunidad territoriales: son aquellas cuyo elemento esencial es el territorio, en este enfoque la comunidad reúne tanto los elementos ecológicos de la localización, como los relativos a la vida en sociedad de las personas, familias y organizaciones sociales en general.*
- b) *Comunidad Funcional: el elemento esencial que define a la comunidad es la organización comunitaria que sirve de nexo funcional para su desarrollo*

Este último enfoque resulta más operativo, puesto que trabaja con una selección de “beneficiarios” lo que tienen relación con implementar proyectos específicos o estandarizados, por ende tiene un menor costo y por ende una menor complejidad en su administración, debido a que sus límites y formas están definidos.

Es bajo este concepto de comunidad funcional que se puede distinguir a la comunidad educativa, ya que trabaja con fines y metas establecidas desde el Ministerio de educación y organismos regionales o comunales.

Atendiendo a un grupo específico de beneficiarios de la educación, que no comparten o corresponden necesariamente a territorio cercano, donde se ubica la comunidad educativa.

Una vez definido que es una comunidad, se puede agregar a esta agrupación el carácter de educativa, teniendo en consideración que cumple con las 5 características anteriormente mencionadas, pertenecientes al Autor P. García; y estas pueden ser consideradas que el establecimiento educacional que alberga a la comunidad educativa se encuentra en una área geográfica determinada; considerando que el entorno del establecimiento determina la manera en la cual los alumnos se comportaran en el establecimiento y por ende aprenderán conductas que serán repetidas e interiorizadas como un patrón de comportamiento propio o autóctono del sector; la ubicación del establecimiento no está determinada al azar, si no que tiene relación con la demanda del sector y la disponibilidad de desarrollar y edificar un establecimiento en dicho sector; al desarrollar una relación contaste entre los miembros del establecimiento se van creando lazos afectivos entre los actores de la comunidad educativa, que van generando así , una vinculación permanente y por ende se van cohesionando y creando una identidad de establecimiento educacional o comunidad educativa.

Pero ¿Cómo se podría definir comunidad educativa? Según el Ministerio de Educación (2002) este concepto es entendido como *“el conjunto de los diferentes estamentos que intervienen en la institución educativa. Alumnos y alumnas, docente, directivos, personal administrativo y de servicios, junto con padres, madre y apoderados/as, estrechamente interrelacionados, conforman una alianza necesaria para llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional”*.

Según la Ley General de Educación N° 20.370, en su artículo N°9 define a la comunidad educativa como *“una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”*. El propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas o normas de convivencia establecida en el reglamento interno o Manual de Convivencia Escolar. Este documento debe permitir el ejercicio efectivo de los derechos y deberes señalados, además de contener los diversos protocolos de acción frente a cualquier acto que intervenga o afecte negativamente con la convivencia escolar.

Los integrantes de la comunidad educativa están caracterizados y tienen sus roles establecidos, los cuales se pueden apreciar en la siguiente tabla:

Tabla N° 8 “Roles de los integrantes de la Comunidad Educativa”

Actor Educativo	Rol
Ministerio de educación	<ul style="list-style-type: none"> - Cautelar el ejercicio del derecho a la educación de todos y cada uno de los niños, niñas y jóvenes, en un ambiente respetuoso y promotor de la dignidad - Diseñar y difundir orientaciones pedagógicas en torno a la generación de espacios cooperativos de trabajo y toma de decisiones democráticas al interior de los establecimientos educacionales, que contribuyan al mejoramiento de la convivencia escolar. - Diseñar y difundir orientaciones técnicas que contribuyan a la gestión de la convivencia, consecuente con la dignidad de los sujetos que interactúan en el espacio escolar como base fundante de la formación ciudadana - Proporcionar asistencia técnica que potencie la integración de los principios rectores de la política de convivencia en el proyecto educativo y vida escolar
Institución Escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Investirse como el espacio público de privilegio para el desarrollo pleno de los futuros ciudadanos del país por medio de la vivencia cotidiana de los principios y valores democráticos, generando espacios participativos de bienestar común con y entre los miembros de la comunidad local.
Directivos y/o equipo de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Cautelar la coherencia interna entre visión y misión del proyecto educativo y el estilo de convivencia escolar, sus normas y procedimientos de abordaje de conflictos en la comunidad - Identificar las atribuciones y responsabilidades de los distintos miembros de la comunidad escolar en los procesos de toma de decisiones, evaluación y participación relacionados con la

	<p>convivencia escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abordar los problemas de convivencia escolar estimulando un sentido de comunidad, solidaridad y cooperativismo entre y con los distintos actores en pro de aprender a restablecer las relaciones humanas en un ambiente de sana convivencia.
<p>Docentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crear condiciones de trabajo cooperativo y solidario en el aula a través de un lenguaje franco, dinámico y respetuoso de la dignidad humana - Crear condiciones para contribuir cotidianamente a una relación respetuosa entre los estudiantes y demás miembros de la comunidad, valorando las diferencias y las igualdades entre las personas. - Incorporar en las didácticas las perspectivas de los estudiantes frente a la vida, el mundo y las personas
<p>Estudiantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participar proactivamente e informada en las diversas oportunidades que la comunidad escolar provea, respetando los valores de convivencia expuestas en el proyecto educativo. - Conocer el proyecto educativo de su establecimiento escolar y reflexionar sobre sus contenidos, valores y normativas - Conocer y respetar las normas de convivencia del establecimiento escolar
<p>Paradocentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resguardar una convivencia tolerante, respetuosa y solidaria en los espacios y ámbitos educativos que les correspondan. - Resguardar el cumplimiento de las normativas internas de los establecimientos educativos en los diversos espacios educativos
<p>Padres y/o Apoderados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asumir el rol primario y protagónico en la educación de sus hijos. - Acompañar activamente el proceso educativo de sus hijos e hijas - Conocer el proyecto educativo institucional de su

comunidad educativa y reflexionar sobre su contenido y normativa, colaborando en su ejecución e implementación.

La comunidad educativa ve claramente establecida su convivencia escolar, según el comportamiento de cada actor del establecimiento, teniendo así una variedad elevada de resultados en estas interacciones, sin embargo todo tipo de relación establece y genera un “Clima Escolar” el que puede ser positivo, o negativo según el actuar de los diversos estamentos, este nuevo concepto es el siguiente eje conceptual que enmarca el desarrollo del presente seminario de título.

2.2 Clima social escolar:

La gran mayoría de los problemas educativos existentes se refieren a cuestiones no estrictamente relacionadas con la instrucción, sino a aspectos y factores contextuales, organizativos y de relaciones personales, que inciden en los resultados educativos finales.

A convivir se aprende, y como las conductas surgen de ese proceso de aprendizaje, que en una primera instancia tiene lugar sólo en la familia. Estas comienzan a recibir influencia de los medios de comunicación, de la interacción con las demás personas en los distintos ámbitos que se desarrolla su diario vivir y el de su familia, estas interacciones pueden ser tanto de encuentro como de “desencuentro”. Así, el niño, los adultos, sean docentes o padres, entran a la escuela con sus distintas formas de relacionarse altamente establecida y aprendida de sus hogares, barrios, o contexto cercano, y en esa nueva interacción surge un clima social que puede favorecer o impedir que se cumplan los objetivos educativos pretendidos.

El concepto de clima social escolar, se desprende del concepto de “clima organizacional”, según el autor Darío Rodríguez (1992), este está definido como las *“percepciones compartidas por los miembros de una organización respecto al trabajo, al ambiente físico en que este se da, las relaciones interpersonales que tienen lugar en torno a él y las diversas regulaciones formales que afectan a dicho trabajo, estas percepciones tienen gran impacto sobre el comportamiento de los miembros de dicha situación”*.

Durante las últimas décadas se ha desarrollado un creciente interés por el estudio del clima organizacional, asociado a su inclusión como indicador de la calidad de la gestión de las organizaciones y, como uno de

los elementos básicos para potenciar procesos de mejoramiento al interior de estas.

Al definir y dejar en claro lo que es el clima organizacional, se podrá comprender mejor lo que expresa el concepto de clima social escolar, el cual se refiere a *“la percepción que los individuos tienen de los distintos aspectos del ambiente en el cual desarrollan sus actividades habituales”* (Centro de Estudios y Promoción del Buen Trato, 2008), en este caso la escuela. Está compuesto por la percepción que tienen todos los miembros de la comunidad educativa. Si bien esta percepción puede ser compartida por muchos de ellos, pueden haber opiniones diferentes, todo esto depende de las experiencias de vida que cada uno allá tenido.

Una de las definiciones más utilizadas es la que expone Cere (1993), entiende al clima social escolar como *“el conjunto de características psicosociales de un centro educativo, determinados por aquellos factores o elementos estructurales, personales y funcionales de la institución, que integrados en un proceso dinámico y específico, confieren un peculiar estilo a dicho centro, condicionante, a la vez de los distintos procesos educativos”*.

Para Cornejo y Redondo (2001), el clima social escolar es *“la percepción que tienen los sujetos acerca de las relaciones interpersonales que establecen en el contexto escolar (a nivel aula o de centro) y el contexto o marco en el cual estas interacciones se dan”*

Se puede visualizar que las definiciones de ambos conceptos incluyen lo que es la percepción como eje fundamental, siendo ésta aquella que tienen los individuos con respecto del lugar de trabajo, agregando el concepto de clima organizacional las percepciones que se tienen con respecto a las relaciones interpersonales que se dan allí, y como la regulación de éstas afectan a su comportamiento dentro de la organización.

En la percepción del clima social escolar influyen:

- Las condiciones físicas: como características de la clase, ventilación, iluminación, tipo de bancos, temperatura, ornato, lugares de recreación, servicios higiénicos.
- Relaciones Interpersonales:
 - Entre pares
 - Entre profesor y alumnos
 - Entre profesores
 - Entre profesores y los estamentos directivos

- Estilos y metodologías pedagógicas
- Actividades extra programáticas
- Estilos disciplinarios

Hay climas sociales que promueven el buen trato y el bienestar psicosocial de todos sus miembros, esto es, crean las condiciones para el desarrollo de las potencialidades individuales y grupales, tanto de los estudiantes como de los profesores. Estos climas pueden describirse como tóxicos y nutritivos.

Así como existen estos tipos de climas, se puede hablar también de que existen actores del sistema escolar a los cuales se les puede denominar como tóxicos, nutritivos y aquellos que son invisibles. Es decir, hay quienes contaminan los ambientes, quienes los purifican y los que hacen crecer y quienes tienen muy poco impacto en ellos.

Los climas sociales nutritivos son aquellos que genera ambiente en que la convivencia social es más positiva, en que las personas sienten que es agradable participar, en que hay una buena disposición a aprender y a cooperar, en que los estudiantes sienten que sus crisis emocionales pueden ser contenidas, y que en general contribuyen a que aflore la mejor parte de las personas.

En cambio, los climas sociales que podrían describirse como tóxicos, son aquellos que contaminan el ambiente, contagiándolo con características negativas que parecieran hacer aflorar las partes negativas de las personas. Aquí se invisibiliza los aspectos positivos y aparecen como inexistentes y por lo tanto existe una percepción sesgada que amplifica los aspectos negativos, y las interacciones se tornan cada vez más estresantes e interferentes con una resolución de conflictos constructiva.

Como se dijo en párrafos anteriores, el clima social que es generado al interior de los establecimientos educacionales depende, entre otros factores, del desarrollo social y emocional que hayan logrado los alumnos, del nivel de desarrollo personal de los profesores y de la percepción que todos ellos tengan de la medida en que sus necesidades emocionales y de interacción social consideradas adecuadamente en el ambiente escolar.

Por último, se puede decir que aquellas escuelas que buscan no dejar al azar las distintas prácticas que se organizan, y que establecen claramente normas participadas a todos los integrantes de la comunidad educativa, son escuelas que logran minimizar aquellos conflictos que podrían escalar a violencia.

Con esto se da paso al siguiente eje conceptual, el cual es “Convivencia Escolar” este va de la mano con lo expuesto con anterioridad. Y es un concepto fundamental y trascendental en la Política Nacional de convivencia Escolar.

2.3 Convivencia Escolar

Para comenzar a hablar de convivencia escolar, se tiene que tener en claro primeramente que es la convivencia, para luego ver como esta se transforma con la suma de los conceptos escuela y educación.

Como fenómeno social la convivencia es entendida como *“la capacidad de vivir juntos en sociedad, de dialogar, de acoger al otro y de compartir”*. Esta convivencia se tiene que ir construyendo progresivamente, puesto que la sociedad debe alcanzar sus metas en cualquier ámbito que se proponga.

Esta convivencia se crea, desarrolla y cultiva; la sociedad no viene dotada de ella, por lo tanto, es necesaria la dedicación, tiempo, cuidado y sobre todo presencia, es decir, tener la capacidad de ser y sentir con el otro.

Los seres humanos estamos necesitados de convivir y por tanto de aprender a tomar contacto con lo nuestro, a escuchar y consentir a los demás. Las emociones involucradas en el proceso de adentrarnos en el sentir personal y en abrirnos a recibir de los otros; esto suponen y sugiere un aprendizaje intelectual y sensible, a veces incluso lento y paciente. Siendo muchas veces no alcanzado con éxito, o con dificultades para su logro.

En las escuelas, sufren tales consecuencias en su quehacer cotidiano, que con frecuencia se viste de violencia, maltrato, formas apresuradas y gravosas de las personas, desatención y descuido de los más vulnerables. Por eso los establecimientos educativos parecen contribuir poco a atemperar la violencia social y el deficiente clima colectivo en ciudades y comunidades.

Es aquí donde se une lo que es la convivencia, la escuela y la educación, bajo palabras de Humberto Maturana (1992), *“educar se constituye en el proceso por el cual el niño, el joven o el adulto, convive con otro y al convivir con el otro se transforma espontáneamente, de manera que su modo de vivir se hace progresivamente más congruente con el otro, en el espacio de la convivencia.”*

Es en la escuela donde se da un espacio mayor de convivencia social, ya que es el lugar en donde se pasan más horas durante el día, en donde se generan las primeras relaciones de amistad, compañerismo, etc. Es aquí donde *“se relacionan y se comunican permanentemente niños, niñas,*

jóvenes y adultos, constituyéndose así un grupo humano más amplio y cercano a la sociedad...” (Maturana, 1992)

La escuela si puede y debe atemperar, mediante la formación de los ciudadanos que contribuyan a construir una sociedad mejor. Lograrlo significa mejorar la convivencia escolar, para que se favorezca el aprender con profundidad. Muchas veces dentro de los establecimientos educacionales no se logrará con creces un adecuado desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, puesto que la convivencia que se da dentro de este lugar no acompaña a este proceso, por esto y muchos factores, es que se llega al concepto clave que es la *Convivencia Escolar*.

En la Ley sobre Violencia Escolar (20.536), se expresa que la convivencia escolar es *“la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima de propicia el desarrollo integral de los estudiantes”*

Para el Gobierno de Chile la Convivencia Escolar es *“la capacidad de las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca. Esta implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias, los puntos de vista de otro y de otros.”*

El Ministerio de Educación (2002) plantea que la convivencia escolar es *“la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional (...)...No se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción”*

2.3.1 Comité de Convivencia Escolar.

En base a este concepto el Ministerio de Educación, exige, en la Ley 20.536 la existencia de un Encargado de Convivencia Escolar, pero por requerimiento de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar, se ha solicitado la creación de un Comité de Convivencia Escolar, entenderemos esta agrupación como: *“...un órgano consultor del Consejo Directivo, que busca servir de instancia en la solución acertada del conflicto escolar, dentro del debido proceso.”*

Cabe señalar que la Ley Sobre Violencia Escolar establece que en el caso de que los establecimientos educacionales no estén legalmente obligados a constituir un Consejo Escolar, deberán crear un Comité de

Convivencia Escolar, el cual deberá ceñirse bajo los compromisos señalados en la Política. (Política Nacional de Convivencia Escolar Pág. 24.).

La Política Nacional de Convivencia Escolar (2012) plantea que *“los Consejos Escolares o los Comités de Convivencia Escolar, no sólo deberían estimular y canalizar la participación de la Comunidad Educativa, sino también, promover la buena Convivencia Escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos, junto con contar con un Encargado de Convivencia, que pueda llevar a la práctica las medidas o acciones sugeridas por el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia”*

La creación de estas agrupaciones está enfocada en lograr un desarrollo óptimo e integral de los alumnos y alumnas de los establecimientos, además de contribuir con una sana convivencia escolar; tienen Requisitos o Responsabilidades específicas que están contenidas en la Política Nacional de Convivencia Escolar, algunas de ellas son las siguientes:

- Le corresponde estimular y canalizar la participación de la Comunidad Educativa, tomando las medidas que permitan fomentar una sana Convivencia Escolar, dentro del ámbito de su competencia.
- Promover acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar en el establecimiento.
- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- Conocer el Proyecto Educativo Institucional y participar de su elaboración y actualización, considerando la Convivencia Escolar como un eje central.
- Participar en la elaboración de la programación anual y actividades extracurriculares del establecimiento, incorporando la Convivencia Escolar como contenido central.
- Participar en la Elaboración de las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuesto en el área de Convivencia Escolar.

- Participar en la Elaboración y actualización del Reglamento de Convivencia Escolar, de acuerdo al criterio Formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar.

En resumen se debe establecer que el comité de convivencia o el consejo escolar y el encargado de la Convivencia Escolar tienen un rol protagónico en los Objetivos Fundamentales Transversales por sobre los Objetivos Fundamentales Verticales, puesto que estos últimos tienen relación con el desarrollo del alumnos en cuanto a los conocimientos disciplinarios o la malla curricular académica, viéndose influenciados en menor grado por esta agrupación; y por el contrario el primero tiene relación con el desarrollo social y personal de los alumnos y alumnas, lo que contribuye a un crecimiento o formación y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos, que actúan en beneficio y crecimiento de la sociedad global y de su contexto más cercano. No se debe dar mayor importancia a un objetivo que al otro, puesto que el equilibrio y suma de éstos da como resultado un desarrollo integral de los alumnos. Aportando de esta manera a la formación de personas o ciudadanos integrales, en cuanto al desarrollo cognitivo, ético y moral, contribuyendo así de manera positiva en la sociedad y por sobre todo en su contexto más inmediato.



Capítulo III:
Marco Metodológico

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Fundamentación

La evaluación de la “Política Nacional de Convivencia Escolar”, implementada por la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar, surge de la solicitud por parte de la institución ejecutora, con el fin de conocer el proceso que ha llevado a cabo esta misma, durante los años 2012-2013, en 49 establecimientos de la comuna de Viña del Mar.

La Política de Convivencia Escolar se elaboró por primera vez en el año 2002, bajo el nombre de “Política de Convivencia Escolar 2002”, la cual fue sometida a consultas, reeditándose en el año 2003. La “Política Nacional de Convivencia Escolar 2012” es una actualización de la anterior, en esta se consideran los cambios sociales y culturales que ha experimentado el país en los últimos años, en relación a las comunicaciones, la tecnología, la organización social, y en especial relación, con la institución familiar.

Esta política comienza a ser aplicada desde el año 2012 en los establecimientos educacionales que están a cargo de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar, implementándose bajo la mirada que tiene el Director del Área de educación, él cual ve a la convivencia escolar más allá del enfoque formativo. Manifiesta que es un tema que incluye un enfoque de trabajos multidisciplinarios, no tan solo de profesionales que se encuentren dentro de los establecimientos, siendo más específico en las aulas; sino que también bajo el aporte y apoyo de todos los miembros de la comunidad educativa, siendo estos últimos los que tengan un rol más protagónico en la promoción y prevención de la buena convivencia escolar.

Esta política no cuenta con una etapa de seguimiento por parte del Ministerio de Educación, ni tampoco por parte de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar, por lo cual, se desconoce cuan avanzada esta la interiorización de esta política en los establecimientos educacionales que están dentro de la Corporación Municipal de Viña del Mar. Además no se sabe a ciencia cierta si los establecimientos educacionales cuentan con aquellos documentos, que se les exige para conllevar el tema de la convivencia escolar, estos son los reglamentos y manuales de convivencia.

Este Seminario de Título surge como una respuesta a la necesidad por parte de la Institución Patrocinante, por conocer como se incorpora esta política dentro de los establecimientos, cuanto saben los funcionarios de los establecimientos acerca de la convivencia escolar, y además de que rol

cumple la comunidad educativa de estos establecimientos, para la concreción de los objetivos de esta política, y de aquellos que los establecimientos consideren importantes para avanzar en la convivencia escolar.

Cabe mencionar, la importancia de esta evaluación, la cual tiene por tipo una evaluación de proceso; esta le dará a la Institución una mirada de lo que se ha logrado a un año de implementada la Política en los establecimientos educacionales de la Comuna de Viña del Mar. Normalmente estos procesos van destinadas a la evaluación de ciertos resultados que se querían obtener con la implementación de algún programa o política emanada del Gobierno de turno, en este caso se da relevancia a como ésta ha funcionado durante un año, considerando aquellos aspectos que son relevantes para la Institución, como también, aquellos que la misma Institución ha ido incorporando para darle mayor realce a la Política en sí y se adecue a la realidad comunal de Viña del Mar.

Además, el análisis evaluativo que se entregue le aportara a la Institución aquellos aspectos que se encuentran altamente favorecidos, o mejor logrados en este año de implementación, como también aquellos aspectos que no se han concretado completamente o aquellos que no se encuentran favorecidos. Esto tiene por finalidad que la misma Institución tome decisiones para los años venideros, respecto y en relación a la Política Nacional de Convivencia Escolar, la cual tiene relevancia, significancia e importancia en la formación de los alumnos.

3.2 Objetivos de Evaluación

Objetivo General:

Evaluar la Política Nacional de Convivencia Escolar Implementada en el período 2012 – 2013 en establecimientos adscritos a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar, Área Educación desde el modelo de referentes específicos

Objetivos Específicos:

- Valorar el funcionamiento administrativo de la Política Nacional de Convivencia Escolar, implementada en los establecimientos educacionales a cargo de la Corporación.
- Evaluar la pertinencia de la Política Nacional de Convivencia Escolar en relación al contexto de implementación.
- Estimar los resultados de la Política Nacional de Convivencia Escolar en las dimensiones: Convivencia Escolar, Clima Escolar y Comunidad Educativa

3.3 Estrategia Metodológica de Levantamiento de Información.

En el presente Seminario de Título, para la concreción de sus objetivos, las alumnas seminaristas, utilizarán las siguientes metodologías de levantamiento de información. Se utilizará una estrategia de levantamiento de información de manera universal, esto quiere decir que utilizarán un instrumento para levantar la información necesaria en los tres primeros objetivos, este será utilizado en todos los establecimientos, en donde el Encargado de Convivencia escolar de cada escuela, seleccionará un representante de cada estamento de la comunidad educativa, además de incluirse a él o ella mismo como un agente importante en la resolución de las encuestas. Las alumnas tendrán contacto directo con este actor, considerando que es el ente más especializado para ayudar en el desarrollo del levantamiento de información.

3.4 Enfoque Evaluativo

El presente Seminario de Título corresponde a una **Investigación Evaluativa** de la “Política Nacional de Convivencia Escolar”, implementada en el periodo 2012-2013 en establecimientos adscritos a la Corporación Municipal de Viña del Mar, Área Educación.

Una investigación evaluativa, según Briones es un proceso que “*se enfoca a determinar logros y resultados en comparación los objetivos propuestos en un programa social*” (Briones, 2002)

Para realizar la evaluación de la Política antes mencionada, se ha determinado como modelo de Evaluación el propuesto por Guillermo Briones (2002), quien lo denomina Modelo de Referentes Específicos. Para este autor este modelo es un “*tipo de investigación que analiza el contexto, los objetivos, los recursos, el funcionamiento, la población y los resultados de un programa con el fin de proporcionar información de la cual se puedan derivar criterios útiles para la toma de decisiones en diversos niveles del programa.*”

Cabe mencionar que esta será una *Evaluación-Durante*, ya que es una política que está implementándose en los establecimientos educacionales a cargo de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar, área Educación, la cual dará a conocer resultados que se hayan obtenido durante un año de implementación, además de demostrar en el nivel de interiorización que se tiene respecto de la Política.

3.5 Dimensiones a Evaluar

Para determinar cuáles serían los referentes específicos a evaluar, se realizan reuniones entre las alumnas seminaristas, la profesora guía y la supervisora institucional, llegando en conclusión a establecer que los

referentes específicos o los Objetos Específicos, que serán evaluados serían los siguientes; **Funcionamiento Administrativo, Contexto y Resultados.**

- Ⓢ **Funcionamiento Administrativo:** Si se desglosa este concepto encontramos que según la RAE, la palabra funcionamiento significa: “*Acción y efecto de funcionar*”; y la palabra Administrativo está definido como: “*Perteneciente o relativo a la administración*”.

Existen diversas definiciones del concepto, una de estas es: “*Conjunto de actividades afines, dirigidas a proporcionar a las unidades de una organización los recursos y servicios necesarios para hacer factible la operación institucional. Actividad preponderante que desarrolla la Administración Pública en el ejercicio de sus atribuciones. Conjunto de actos administrativos realizados en cumplimiento de normas o leyes llevadas a cabo por un órgano responsable del sector público.*” (Sitio Web)

La elección de este primero objeto general, es en base a la necesidad de determinar la valoración de este, y conocer el grado de actividades a fines, recursos, horas, personal, utilizado o capacitado en materia de convivencia escolar o en algún área que la afecte. Considerando que es fundamental para poder ejecutar y actuar en pleno desarrollo y congruente con la política Nacional de Convivencia Escolar, puesto que es requisito realizar actividades y capacitar personal para velar por una sana convivencia escolar y así disminuir los conflictos, abusos, acosos u hostigamiento escolar, entre los diversos componentes de la comunidad educativa

- Ⓢ **Contexto:** Este concepto debe ser analizado y entendido desde dos consideraciones: “Subjetivo y Objetivo este último tiene relación con las posibilidades físicas y materiales con las que se cuenta” estas pueden ser percibidas a mediante la observación simple y son tangibles. El primer elemento mencionado “tiene relación con la interacción e interrelación existente entre las personas que componen la comunidad educativa” entre ellas, y éstas con su entorno, ejemplo de esto es la cultura, grupos minoritarios, etnias, entre otros.

Este objeto general es considerado relevante por las alumnas seminaristas para el desarrollo del presente seminario de título, debido a que evidencia un elemento facilitad u obstaculizador en el desarrollo del ejercicio cotidiano de la educación, así también el papel condicionante para entender a cabalidad algunas características propias del sector donde está inserto el establecimiento, y poder realizar una evaluación considerando las peculiaridades existentes.

Por otra parte se hace fundamental considerar el contexto como un elemento a evaluar ya que se debe considerar que la comunidad funcional que es el establecimiento educacional está inserta en una comunidad mayor, que es la comunidad general y la sociedad. Y cada una de estas macro agrupaciones suponen una relevancia transmisible desde lo general a lo particular (problemática nacional, en este caso la violencia escolar), para entender lo planteado se debe tener en cuenta que las alumnas están evaluando la implementación de la política nacional de convivencia escolar, en los establecimientos adscritos a la administración de la Corporación Municipal de Viña del Mar, lo que significa que es una política realizada en la generalidad Nacional, teniendo que ser adecuada a las particularidades comunales y aun mas acotado a las particularidades territoriales y directivas de cada establecimientos.

- Ⓢ **Resultados.** Según la Real Academia Española (sitio web) este término es entendido como *“Efecto y consecuencia de un hecho, operación o deliberación”*, otra definición de esta palabra es *“Cumplimiento de los objetivos planteados como necesidad o requerimiento de la implementación de una política o un programa que contribuyan al desarrollo integral del educando”*

Para el desarrollo de este Seminario de Título este objeto general fue elegido considerando que se cumple un año de la implementación de la Política Nacional de Convivencia Escolar, y es necesario para la Institución patrocinante obtener resultados generales de cómo ha sido el funcionamiento durante el primer año.

Tabla N° 9 “Dimensión a Evaluar: Funcionamiento Administrativo”

Dimensión a evaluar: Funcionamiento Administrativo			
Objetivo de Evaluación	Dimensión de Objetivo	Indicadores de Logro	Criterio de Adecuación
Valorar el funcionamiento administrativo de la Política Nacional de Convivencia Escolar, implementada en los establecimientos educacionales a cargo de la Corporación.	a) Identificar el grado de contribución que tienen los funcionarios de los establecimientos en pos de una sana convivencia escolar	<p>a.1) Los directivos contribuyen positivamente en la convivencia escolar.</p> <p>a.2) Los docentes y paradocentes colaboran positivamente en la convivencia escolar.</p> <p>a.3) Los otros profesionales (asistentes sociales, fonoaudiólogos, psicólogos, etc.) contribuyen positivamente en la convivencia escolar.</p>	<p>Se entenderán los siguientes criterios de adecuación para todos los indicadores:</p> <p>Adecuado: 70% - 100%</p> <p>Medianamente Adecuado: 51% - 69%</p> <p>Inadecuado: 0% - 50%</p>
	b) Conocer el grado de experiencia que tienen los establecimientos con respecto a la Política de Convivencia Escolar.	<p>b.1) El establecimiento realiza actividades para promover la convivencia escolar.</p> <p>b.2) El establecimiento ha llegado a instancias</p>	

legales por consecuencia de actos, acciones u omisiones que afecten a la convivencia escolar.

c) Cuantificar la frecuencia de las horas dedicadas a la temática de convivencia escolar.

c.1) El establecimiento dedica al menos 1 hora de orientación para hablar de Convivencia Escolar.

c.2) Los funcionarios dedican tiempo en sus reuniones para hablar sobre convivencia escolar.

d) Evaluar el uso de los recursos entregados para la Convivencia Escolar.

d.1) Recibe y utiliza materiales de apoyo por parte del MINEDUC y la Corporación Municipal de Viña del Mar.

e) Identificar la iniciativa de los funcionarios de los establecimientos en pos de la Convivencia Escolar.

e.1) Los funcionarios asisten a charlas, cursos, reuniones, etc., realizadas por la Corporación Municipal de Viña del Mar.

e.2) Los funcionarios asisten a charlas, cursos, reuniones, etc., dictadas por otras organizaciones

Tabla N° 10 “Dimensión a Evaluar: Contexto”

<u>Dimensión a evaluar: Contexto</u>			
Objetivo de Evaluación	Dimensión de Objetivo	Indicadores	Criterios de Pertinencia
Evaluar la pertinencia de la Política Nacional de Convivencia Escolar en relación al contexto de implementación.	a) Identificar si la condición (infraestructura, higiene y seguridad) del establecimiento es la adecuada para la realización de actividades.	<p>a.1) Posee una infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades</p> <p>a.2) Posee una higiene adecuada para la realización de actividades.</p> <p>a.3) Posee letreros informativos, prohibitivos o de emergencia</p>	<p>Se entenderán los siguientes criterios de logro para todos los indicadores.</p> <p>Pertinente: 75% - 100%</p> <p>Parcialmente pertinente: 51% - 74%</p>
	b) Identificar si el entorno del establecimiento es el adecuado para la realización de sus actividades académicas.	<p>b.1) Posee el entorno áreas verdes o de recreación.</p> <p>b.2) Existe alguna institución policial, de</p>	<p>No Pertinente: 0% - 50%</p>

seguridad, de salud, etc.

c) Identificar la cantidad de alumnos prioritarios, vulnerables, con discapacidad, etc., que posee el establecimiento.

c.1) Conocer la Existencia de Alumnos prioritarios, con capacidades diferentes, embarazadas, alumnos padres, vulnerables, etc.

c.2) Conocer la existencia de alumnos que viven en sectores lejanos al establecimiento

Tabla N° 11 “Dimensión a Evaluar: Resultado”

Dimensión a Evaluar: Resultados			
Objetivo de Evaluación	Dimensión de Objetivo	Indicadores de Logro	Criterio de Logro
Estimar los resultados de la Política Nacional de Convivencia Escolar en las dimensiones Convivencia Escolar, Clima escolar y Comunidad Educativa	a) Evaluar los resultados de la Convivencia Escolar	<p>a.1) Utiliza alguna técnica de resolución pacífica de conflicto.</p> <p>a.2) Se utiliza el Manual de Convivencia en caso de que esta se vea afectada.</p> <p>a.3) Se reducen los conflictos existentes en el establecimiento.</p> <p>a.4) Se realizan charlas con apoyo de la red social.</p> <p>a.5) Existe una contribución positiva del centro de alumnos y del centro general de padres y apoderados.</p>	<p>Para los Indicadores de la Dimensión A se utilizarán los siguientes criterios de logro:</p> <p>Logrado: 100- 75%</p> <p>Medianamente Logrado: 74- 50%</p> <p>No logrado: 49- 0%</p>

a.6) Existe participación de los padres, madres y/o apoderados y los alumnos en actividades en pro de la convivencia escolar.

a.7) El establecimiento realiza actividades para mantener una Buena Convivencia Escolar.

b) Evaluar los resultados en el Clima Escolar.

b.1) La comunidad educativa se identifica y promueve la misión y visión del establecimiento.

Para la Dimensión B, se utilizarán los siguientes Criterios de Logro:

b.2) Los alumnos y los padres, madres y/o apoderados consideran que tratar la convivencia escolar ayuda al clima escolar.

Si: 100 – 75%

A veces: 74- 50%

b.3) El establecimiento refuerza sus valores

No: 49-0%

(respeto, solidaridad, confianza, etc.)En sus actividades diarias.

b.4) Existen conflictos entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

c) Evaluar los resultados de la Comunidad Educativa.

c.1) La comunidad educativa realiza actividades que favorezcan la sana convivencia escolar.

c.2) Se ha socializa el manual de convivencia y los planes de convivencia en la comunidad educativa.

c.3) es socializado el reglamento interno del establecimiento en la comunidad educativa.

c.4) la comunidad educativa da a conocer sus inquietudes, dudas, iniciativa, etc. Para la

Para la Dimensión C, se utilizaran los siguientes Criterios de Logro:

Logrado: 100-75%

Medianamente Logrado: 74-50%

No logrado: 49-0%

convivencia escolar.

5.- Fuentes de Información

Durante el proceso de evaluación, la fuente de información primaria fue la comunidad educativa de cada establecimiento, esto representado por un miembro de cada estamento que compone a dicha comunidad (Directivo, Docente, Encargado de Convivencia, Paradocente, Dupla Psicosocial, Centro de Alumnos y Centro de Padres y Apoderados). Se aplican los instrumentos en los 49 establecimientos de la Corporación Municipal de Viña del Mar.

Por otro lado el equipo seminarista cuenta con la colaboración, en la recopilación y entrega de información necesaria, por parte de la Señora Lorena Calderón, Asistente Social de la Unidad de Servicio Social Estudiantil.

6.- Estrategia del levantamiento de datos

Consiste en el envío de los instrumentos a cada establecimiento mediante el buzón de correspondencia que cada escuela o liceo posee; se debe considerar que el envío de las encuestas está amparada bajo el oficio Nº 509, el cual es otorgado por el Directos del área de Educación, el Señor Juan Francisco Uriona.

Los buzones se encuentran ubicados en la misma Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar, en el tercer piso; las alumnas seminaristas serán las responsables de revisar los buzones constantemente para saber que colegios han retirado los instrumentos y cuáles no lo han hecho; en caso de que existan establecimiento que no retiren el instrumento en la fecha planteada para esto, las alumnas tendrán que enviar correos electrónicos para que un representante del establecimiento haga retiro del sobre en el lugar designado para la correspondencia. Si luego del envío de correo electrónico y llamadas telefónicas, aun existen colegios que no han retirado el instrumento, serán el equipo seminarista el encargado de hacer llegar los documentos, mediante la aplicación presencial por dichas personas.

7.- Instrumentos de recolección de información

Entre los instrumentos de evaluación que ayudan a al levantamiento de información para el desarrollo del presente Seminario de Título, las alumnas utilizarán, los que les permitan recoger la mayor cantidad de información, y que ésta a su vez pueda ser sistematizada de manera optima.

- **Encuesta:**

Para la elaboración del instrumento se cuenta con la colaboración de la Unidad de Convivencia Escolar de la Corporación Municipal de Viña del

Mar, compuesto por Psicólogas y Asistentes Sociales, quienes entregaran sus aportes y sugerencias para contextualizar de una manera adecuada las preguntas, y que éstas sean precisas para su resolución. El instrumento final consta de dos formas, A y B, la forma A estará dirigida a los Directivos, Encargado de Convivencia Escolar, Dupla Psicosocial, Docente y Paradocente; la cual tendrá dos tablas una de ellas compuesta por 32 preguntas, la segunda consta de 44 preguntas.

En cuanto a la encuesta forma B, estará dirigida a un miembro del Centro de Alumnos, y a un miembro del Centro General de Padres y Apoderados. Esta también está constituida por dos tablas, la primera consta de 25 preguntas, mientras que la segunda está integrada por 37 preguntas.

8.- Universo y Muestra

La muestra utilizada para el desarrollo del presente Seminario de Título, tiene relación con un representante de cada estamento (Dirección, Profesores, Paradocentes, Dupla Psicosocial, Alumnos y Padres, Madres y/o Apoderados) de los 49 establecimientos a adscritos a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar, además de considerar estos estamentos, se agrego un actor señalado en la Política Nacional de Convivencia escolar, llamado Encargado de Convivencia Escolar. Dando un total de 343 personas encuestadas.

La selección de los representantes de los establecimientos para resolver con la encuesta, está a cargo del encargado de Convivencias Escolar de cada escuela o liceo.

9.- Análisis de la Información

Para el análisis de los resultados se utilizo estadística descriptiva asistida por el paquete estadístico SPSS V.15., integrando a estos un análisis en base a la información teórica y de la misma Política de Convivencia Escolar.

10.- Comunicación de Resultados

Los receptores de la información serán la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar y la Unidad de Servicio Social Estudiantil, como institución que solicita la evaluación, además se hace entrega del documento final a la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso cumpliendo con el proceso de Seminario de Título para optar al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social y el Título Profesional de Asistente Social

11.- Administración de la Evaluación

En cuanto al recurso humano que participa en el proceso de evaluación desde la aplicación de instrumentos hasta el análisis de resultados, está compuesto por las alumnas seminaristas como únicas participantes durante todo el proceso.

Recursos materiales:

- Cuatro resmas de papel tamaño oficio.
- Una fotocopidora.
- Una impresora.
- Tres cartuchos de tinta.
- Cincuenta sobres tamaño Oficio
- Corchetera con Corchetes

Recursos financieros:

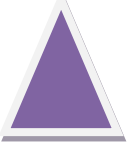




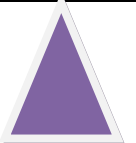

- Se cuenta con los recursos propios de las alumnas seminaristas a lo largo del proceso., estos son utilizados para el transporte, almuerzos, o cualquier necesidad en el proceso de recopilación de las encuestas desarrolladas

12. Calendarización del Proceso Evaluativo.

El siguiente cuadro muestra la planificación del proceso de creación del presente Seminario de Título, el cual muestra los meses y capítulos que le corresponden

Tabla N°12

HITOS MES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.
CAPÍTULO N° 1. CONTEXTOS.									
CAPÍTULO N° 2. EJES CONCEPTUALES.									
CAPÍTULO N° 3. MARCO METODOLÓGICO.									
APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO.									

<p>CAPÍTULO Nº 4. MARCO DE ANÁLISIS.</p>									
<p>CAPÍTULO Nº 5. CONCLUSIONES.</p>									
<p>ENTREGA FINAL.</p>									

Los símbolos que esta insertos en la tabla tienen los siguientes significados:

Tiempo Programado:



Tiempo de Holgura:





Capítulo IV:
Marco de Análisis

4. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VIÑA DEL MAR

Para la realización de este Seminario de Título, se utilizó como universo a 49 establecimientos que se encuentran adscritos a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar, en donde se encuestó a 7 miembros de la Comunidad Educativa, estos componentes corresponden a, el Encargado de Convivencia, Directivos, Docentes, Paradocentes, Dupla psicosocial, Centro de Alumnos y Centro General de Padres y Apoderados. De estos 49 establecimientos; 4 de ellos son Liceos, 2 poseen Enseñanza Básica y Media, 3 son Escuelas Especiales, y 40 son Escuelas Básicas.

Antes de comenzar el análisis por Objetos Específicos, esto es, Funcionamiento Administrativo, Contexto y Resultados, es necesario dar a conocer o contextualizar a estos establecimientos, conociendo cual es su nivel de matrícula, cantidad de alumnos prioritarios, con capacidades educacionales especiales, la vulnerabilidad que presentan estos establecimiento, si poseen o no el manual de convivencia, como también si tienen constituido su comité de convivencia escolar.

La Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar, es una entidad privada sin fines de lucro que fue fundada el 3 de Septiembre de 1981, tiene como objetivo administrar los servicios en el ámbito de la Educación Pública, Salud Primaria y Cementerio. Es en el primer ámbito en donde se realiza este Seminario de Título, el cual tiene por finalidad evaluar la implementación de la Política de Convivencia Escolar 2012, la cual es trabajada en los 49 establecimientos educacionales que tiene a su disposición.

El objetivo que tiene la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar, en su área de Educación, es la de *entregar el servicio de Educación Municipal en la comuna de Viña del Mar en los niveles Parvulario, Básico, Medio Humanista – Científico, Técnico Profesional, Especial y de Adultos.*

Para esto la Corporación Municipal de Viña del Mar, crea estrategias para que todos los niños, niñas y jóvenes puedan tener acceso a la educación, se generan estrategias de retención escolar para así no tener grandes pérdidas en la matrícula al finalizar el año. En los datos que se mantienen en la Corporación Municipal de Viña del Mar, cabe señalar que las variaciones en la Matrícula han sido notorias, puede esta deberse a múltiples factores que no siempre es la deserción escolar, sino que puede ser producto de un cambio de establecimiento de los alumnos, puesto que

muchos de los establecimientos solo cuentan con educación básica, habiendo una salida masiva de alumnos al termino del 8vo año básico.

En la siguiente tabla se puede ver como ha sido esta variación en la matricula de los establecimientos que se encuentran adscritos a esta entidad:

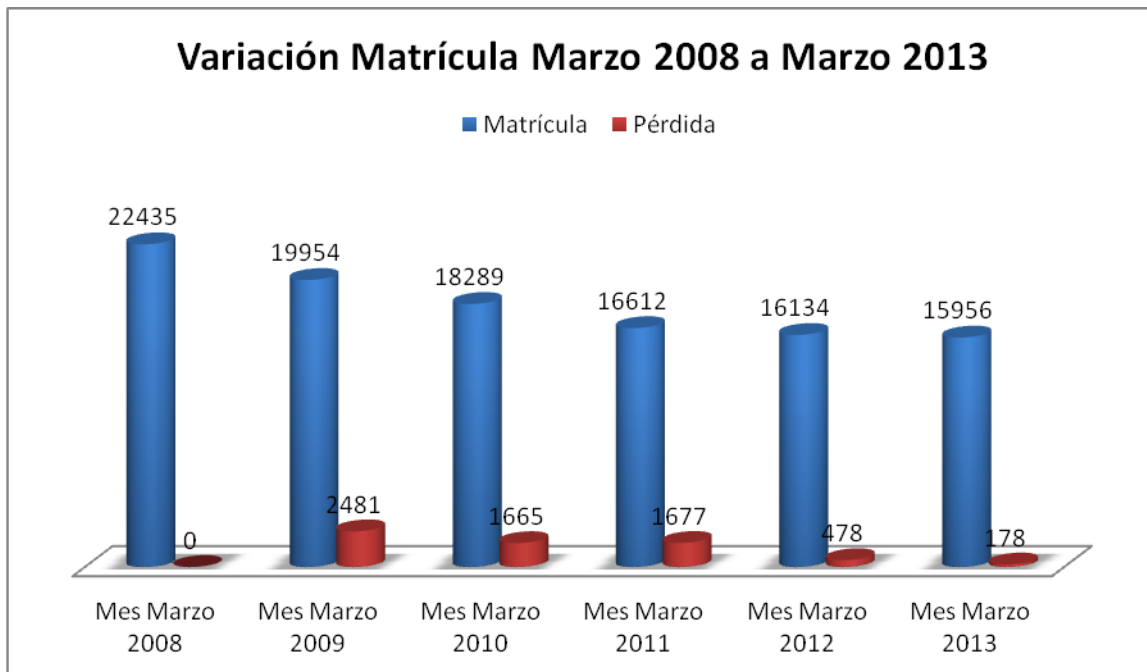
Tabla N° 13, “Variación de Matricula”

Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Mes	Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Marzo	Marzo
Matricula	22.435	19.954	18.289	16.612	16.134	15.956
Perdida	0	2451	1665	1677	478	178

Fuente: Corporación Municipal de Viña del Mar, Área Educación

En el siguiente gráfico se visualizan los datos expuestos en la tabla anterior:

Gráfico N°1, “Variación Matricula Marzo 2008 a Marzo 2013”



Fuente: Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar.

Aquí se puede ver como a variado la matrícula desde Marzo del 2008 a Marzo del 2013, en el 2008 se tiene una alta matricula alcanzando los 22.435 alumnos en los establecimientos adscritos a la Corporación Municipal, para Marzo del 2013 la matricula desciende alcanzando una matrícula de 15.956 alumnos en total; teniendo una perdida en total los 6 años que se analiza la variación de 6.479 alumnos. Esta baja en las matriculas es considerable y muchas veces perjudicial para la entidad, aunque muchas veces esperada, ya que no siempre es por la baja asistencia de los alumnos a los establecimientos sino mas bien por la salida de muchos alumnos por cambios de colegios, cambio de lugar de vivienda, etc.

Con otros datos que aporta la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar, se puede ver cómo ha variado la matricula

en estos últimos meses del año 2013. Como se muestra en el gráfico anterior a Marzo del 2013 la matrícula alcanzaba los 15.956 alumnos, el último reporte que tiene esta entidad es de Agosto del 2013 en donde la matrícula alcanza a 15.524 alumnos.

En la siguiente tabla se expresa la matrícula mes a mes, desde Marzo a Agosto del 2013, exponiendo también con esto la retención o pérdida de alumnos que han sufrido los establecimientos adscritos a la Corporación Municipal de Viña del Mar.

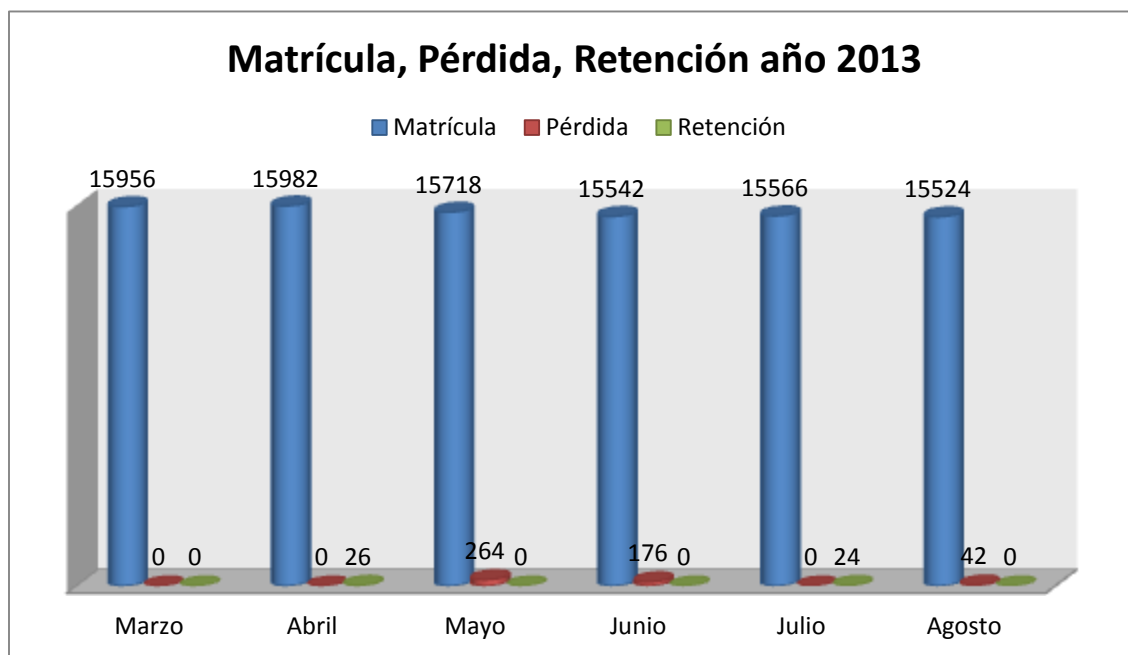
Tabla N°14, “Matrícula mes a mes”

Mes	Matrícula	Pérdida	Retención
Marzo	15.956	0	0
Abril	15.982	0	26
Mayo	15.718	264	0
Junio	15.542	176	0
Julio	15.566	0	24
Agosto	15.524	42	0

Fuente: CMVM, Área Educación.

En el gráfico que se presenta a continuación se exponen los datos que se muestran en la tabla anterior:

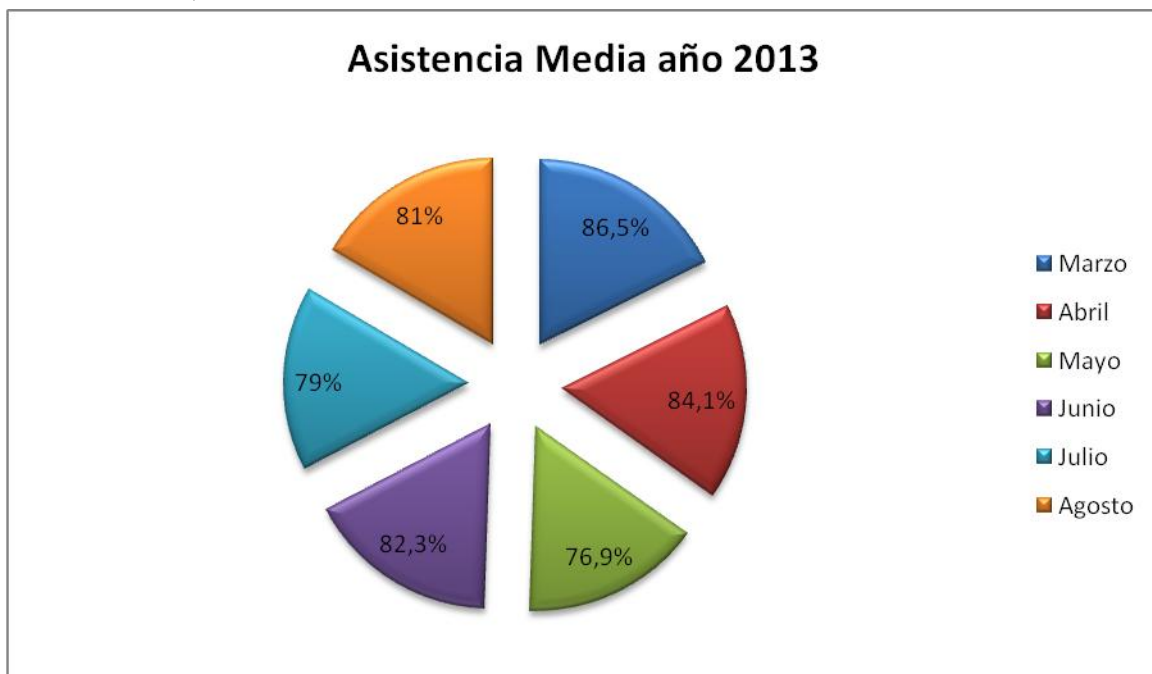
Gráfico N°2, Matrícula, Pérdida y retención”



Se puede ver claramente que desde Marzo a Agosto del 2013 ha habido un descenso en la matrícula de los establecimientos, solo en dos meses ha existido un índice de retención que no supera los 30 alumnos, la pérdida de alumnos suma en total 482 alumnos, siendo en el último mes una pérdida de 42 alumnos.

Lo importante también aquí es considerar la asistencia que tienen los establecimientos de la Corporación Municipal de Viña del Mar, de modo general. Lo relevante de esta información es conocer cuál es el grado de asistencia que tienen en general los establecimientos, teniendo en consideración que el 85% de asistencia es necesario para que los alumnos logren aprobar un curso.

Gráfico N°3, “Asistencia Promedio año 2013”



Fuente: CMVM, Área Educación.

De este gráfico se puede concluir que la asistencia no disminuye del 75%, aunque es considerada baja, ya que como se menciona en el párrafo anterior se necesita sobre un 85% para que los alumnos puedan aprobar un curso, esto quiere decir que la asistencia por curso o por alumnos puede ser inclusive menor al 50%, la asistencia tiene diversas variaciones con el paso de los meses, siendo el mes con mayor asistencia general en el Mes de Marzo, el mes que posee una menor asistencia es el de Mayo, esta baja en la asistencia se puede deber a múltiples factores, como el desinterés de asistir a clases, el clima, la lejanía del hogar al establecimiento, entre otras. La baja asistencia que poseen los establecimientos también se refleja en los recursos que obtienen las escuelas y liceos, ya que al tener menos del 85% de asistencia no se les entrega el total de recursos, no se les da recursos por el 100% de los alumnos.

Dicho todo lo anterior cabe señalar que dentro de estas matriculas existen diferentes tipos de alumnos, que son clasificados con respecto a sus condiciones, ya sean físicas, psicológicas o mentales y de acuerdo a su grado de vulnerabilidad y de prioridad. Es importante dar a conocer el porcentaje y el total de alumnos que tienen estas características o situaciones particulares. Los alumnos con capacidades especiales son catalogados en

los establecimientos como alumnos PIE, esto quiere decir alumnos que se encuentran con un Programa de Integración Escolar, esta es una estrategia del sistema escolar, el cual tiene como propósito *“contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación y el logro de los aprendizajes esperados de todos y cada uno de las y los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio”* (Mineduc, pagina web). Este programa otorga a estos alumnos el apoyo necesario por parte de profesionales especializados en esto, como lo son fonoaudiólogos, terapeutas, psicólogos, etc., así como también le otorga recursos a los establecimientos para contratar a estos profesionales.

Los alumnos prioritarios o alumnos SEP, son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Esta Subvención Escolar Preferencial comienza en el año 2012 incorporando a este beneficio a alumnos desde el Primer Nivel de Transición (Pre kínder), hasta 8vo Básico, en el año 2013 la SEP se incorpora a la Enseñanza Media. El propósito de la Subvención Escolar Preferencia es *“contribuir a la igualdad de oportunidades mejorando la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno prioritario a los sostenedores de establecimientos educacionales suscritos voluntariamente al régimen de la SEP”* (MINEDUC, Pagina web SEP)

A continuación se presentan dos tablas con la cantidad de alumnos tanto del Programa de Integración Escolar (PIE) y los que pertenecen a la Subvención Escolar Preferencial respectivamente:

Tabla N°15, “Alumnos PIE”

Establecimientos	PIE Permanente	PIE Transitorio	TOTAL
A-31	23	0	23
A-33	9	0	9
A-35	8	0	8
A-36	1	0	1
D-316	5	65	70
D-318	7	43	50
D-319	11	46	57
D-320	7	36	43
D-322	19	38	57
D-329	24	100	124
D-334	18	42	60
D-339	15	83	98
D-345	27	82	109
D-346	9	48	57
D-356	11	62	73
D-371	12	29	41
E-124	8	40	48

E-282	5	34	39
E-321	9	50	59
E-323	6	31	37
E-338	6	39	45
E-343	20	72	92
E-351	11	38	49
E-353	7	40	47
E-359	7	40	47
E-360	2	0	2
E-363	2	38	40
E-364	14	45	59
E-368	10	60	70
E-373	16	47	63
E-374	14	35	49
F-258	18	69	87
F-337	9	29	38
F-341	3	10	13
F-348	24	87	111
F-352	3	40	43
F-355	8	24	32
F-361	8	38	46
F-362	7	41	48
F-365	14	32	46
F-369	13	45	58
G-326	5	15	20
G-354	7	34	41
TOTAL	462	1.747	2.209

De la tabla anterior se debe mencionar que el total de los alumnos que pertenecen al Programa de Integración Escolar son 2.209, siendo esto el 14,2% de la matrícula general hasta Agosto del 2013. Dentro de este total, 1.747 alumnos presentan una discapacidad transitoria, esta es cuando *“la capacidad afectada puede ser recuperada a través de los diferentes medios terapéuticos”*, esta cantidad de alumnos equivale al 79,08% del total; dentro de estas discapacidades se encuentra el déficit atencional, coeficiente intelectual con rango limítrofe, hiperactividad, dificultades específicas del lenguaje.

Por otra parte, del total de estos alumnos 462 presentan una discapacidad permanente, es cuando la persona, en este caso el estudiante *“presenta una discapacidad durante todo su período escolar, ya que presenta un déficit leve, mediano o grave de la inteligencia, en alguna o en todas de sus implicancias sensoriales, motoras, perceptivas o expresivas.”* Dentro de este tipo de discapacidades encontramos la discapacidad auditiva, déficit intelectual, trastornos motores, trastorno del espectro autista, graves alteraciones de la relación y la comunicación. Este número de alumnos equivale al 20,9% de los que se encuentran en el Programa de Integración Escolar.

En la tabla que se presenta a continuación se muestra la cantidad de alumnos SEP que presenta cada establecimiento adscrito a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar:

Tabla N°16, “Alumnos SEP”

ESTABLECIMIENTOS	Nº ALUMNOS SEP Agosto 2013
A-31	176
A-32	90
A-33	85
A-35	126
A-36	105
D-316	251
D-318	169
D-319	188
D-320	101
D-322	212
D-329	653
D-334	206
D-339	311
D-345	520
D-346	175
D-356	188
D-371	84
E-124	171
E-282	122
E-321	174
E-323	123
E-338	151
E-343	355
E-351	165
E-353	154
E-359	130
E-360	99
E-363	167
E-364	231
E-368	357
E-373	247
E-374	150
F-258	154
F-337	164
F-341	60
F-348	336
F-352	119
F-355	158
F-361	138
F-362	161
F-365	125
F-369	188
G-326	50
G-354	133
TOTAL GENERAL	8222

Dentro de esta tabla se puede visualizar la cantidad de alumnos que posee cada establecimiento por los que recibe la Subvención Escolar Preferencial demostrando con esto que ningún establecimiento posee menos de 50 alumnos por los cuales recibe este aporte; el total de alumnos SEP son 8.222, siendo esto el 53% de la matrícula general a Agosto del 2013. Esto nos da una realidad de los establecimientos, ya que más de la mitad de los alumnos que asisten a los establecimientos educacionales adscritos a la Corporación Municipal de Viña del Mar están catalogados como alumno prioritario.

Otro antecedente relevante para esta contextualización es dar a conocer la vulnerabilidad que poseen los establecimientos educacionales a cargo de la Corporación Municipal de Viña del Mar. Para los organismos gubernamentales como la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) la vulnerabilidad será como una *“condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores, que ocurren en el ciclo vital de un sujeto y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o mejor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades”* (JUNAEB, 2005). Bajo esta consideración se desarrolla el Sistema Nacional de Asignación con Equidad, SINAE, el cual aplica esta conceptualización de vulnerabilidad para otorgar de manera correcta las becas de alimentación. Este Sistema está en operación desde marzo 2004, recogiendo información de los estudiantes de de sus familias, a través de convenios intersectoriales con otras entidades públicas como MIDEPLAN, FONASA, MINEDUC Y SENAME. Además dispone de la información de las encuestas que realiza JUNAEB en Educación Parvularia, Primero Básico y Primero Medio. Con estos datos se genera lo que se conoce como Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), en donde se obtiene el nivel de vulnerabilidad de cada niño perteneciente al sistema escolar subvencionado por el Estado, bajo la variable de Prioridad, el que hace referencia a la mayor necesidad de apoyo determinada por el SINAE. Según este sistema un estudiante puede ser clasificado con los siguientes valores:

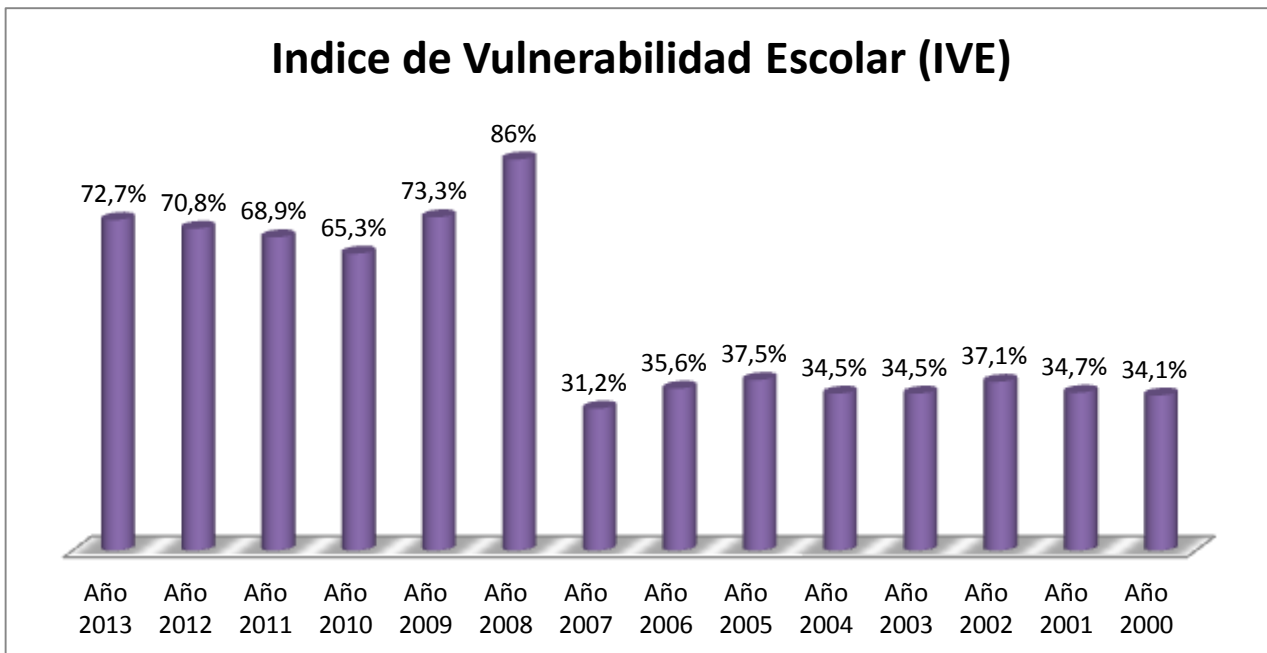
- 1.- Primera Prioridad.
- 2.- Segunda Prioridad.
- 3.- Tercera Prioridad
- 5.- No vulnerable
- 9.- Sin información.

Lo importante de esta clasificación, es que los alumnos que se encuentran dentro de la Primera Prioridad, reciben sus útiles escolares y la beca de alimentación, los alumnos de Segunda Prioridad y Tercera Prioridad

reciben la beca de alimentación y útiles escolares, si es que existen recursos y si la Primera Prioridad ya está totalmente cubierta.

A continuación se dará a conocer el Índice de Vulnerabilidad Escolar General en los establecimientos adscritos a la Corporación Municipal de Viña del Mar:

Gráfico N° 4, “Índice de Vulnerabilidad”



Aquí se puede ver el porcentaje del IVE de manera general de los establecimientos, se visualiza un cambio radical en el año 2008, ya que en este periodo se establece que las Escuelas Especiales tendrán el 100% de vulnerabilidad, sea cual sea la condición de los alumnos que posean estos establecimientos, aun cuando se puede ver una disminución de este Índice de Vulnerabilidad Escolar, aun sigue siendo alto con un 72,7%.

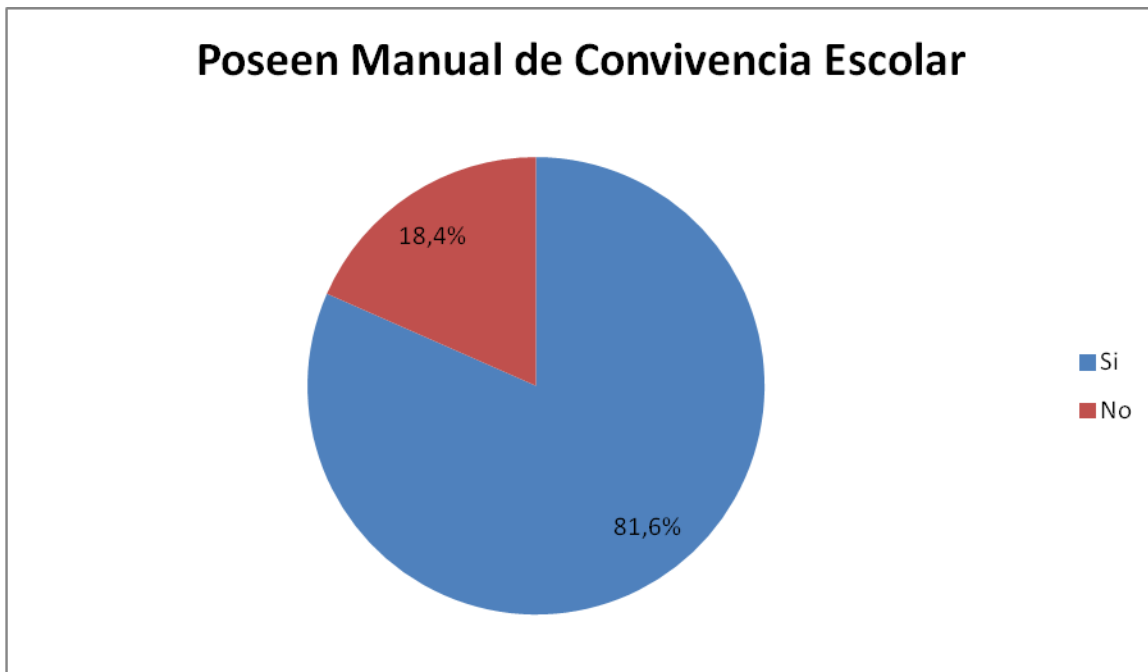
Independiente de la realidad existe de los alumnos que componen los establecimientos, éstos tienen por obligación poseer Manual de Convivencia Escolar subido al sistema SIGE, en la siguiente tabla y gráfico se puede ver cuántos poseen este documento:

Tabla N° 17, “Posee Manual de Convivencia Escolar”

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	40	81,6%
No	9	18,4%

En el gráfico que se muestra a continuación se ven los porcentajes expresados en la tabla:

Gráfico N° 5, “Posee Manual de Convivencia Escolar”



De los 49 establecimientos, solo 40 de ellos tiene su Manual de Convivencia en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), este número equivale al 81,6% del total de Manuales de Convivencia, en cambio, 9 establecimientos no tienen su Manual en el sistema, siendo esto el 18,4% de los documentos en total.

Otro aspecto a considerar importante es la conformación de los Comité de Convivencia Escolar, siendo esto un punto relevante dentro de la Política Nacional de Convivencia Escolar 2012, ya que esta no obliga a los establecimientos educacionales que sean municipalizados a conformar uno, pero para la Corporación Municipal de Viña del Mar, el trabajo que se realiza en este comité de manera multidisciplinaria es mejor que siendo realizada por una sola persona. Este Comité de Convivencia Escolar tiene que cumplir con las funciones de promoción de la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos.

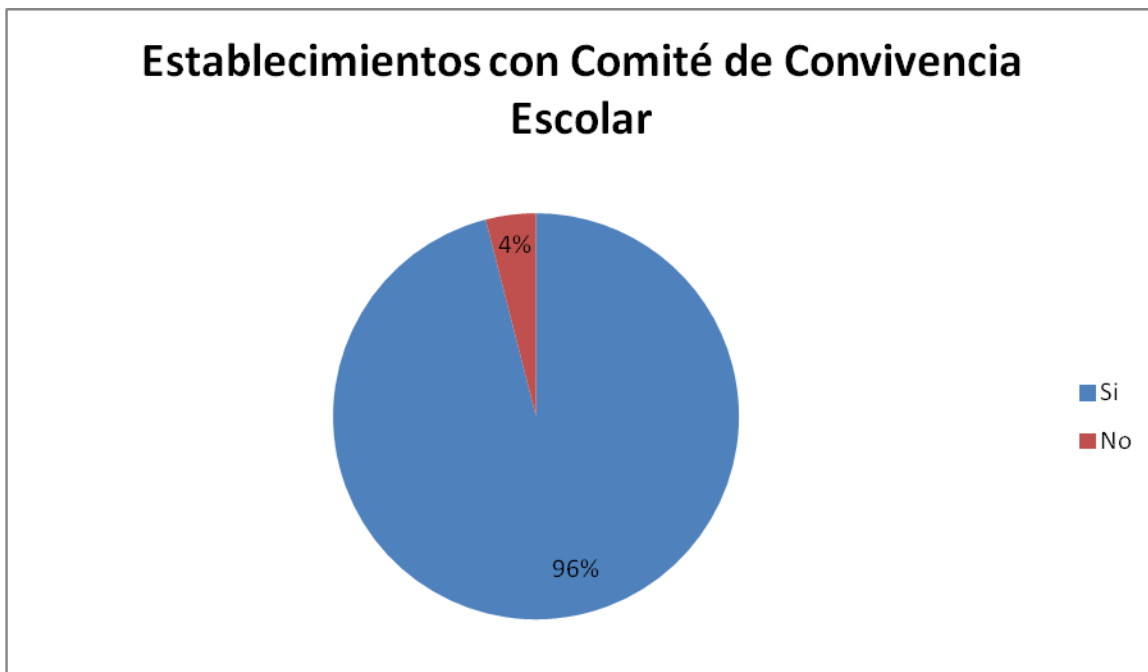
Dicho lo anterior se dará a conocer cuántos establecimientos tienen conformado este Comité de Convivencia Escolar, en la siguiente tabla se mostrara el total de establecimientos que cuentan con su Comité.

Tabla N°18, “Establecimientos con Comité de Convivencia Escolar”

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	47	96%
No	2	4%

En el siguiente gráfico se expresan los porcentajes que se muestran en la tabla anterior:

Gráfico N°6



Aquí se puede ver que el 96% de los establecimientos tiene conformado su Comité de Convivencia Escolar, y tan solo el 4% de ellos no posee este Comité.

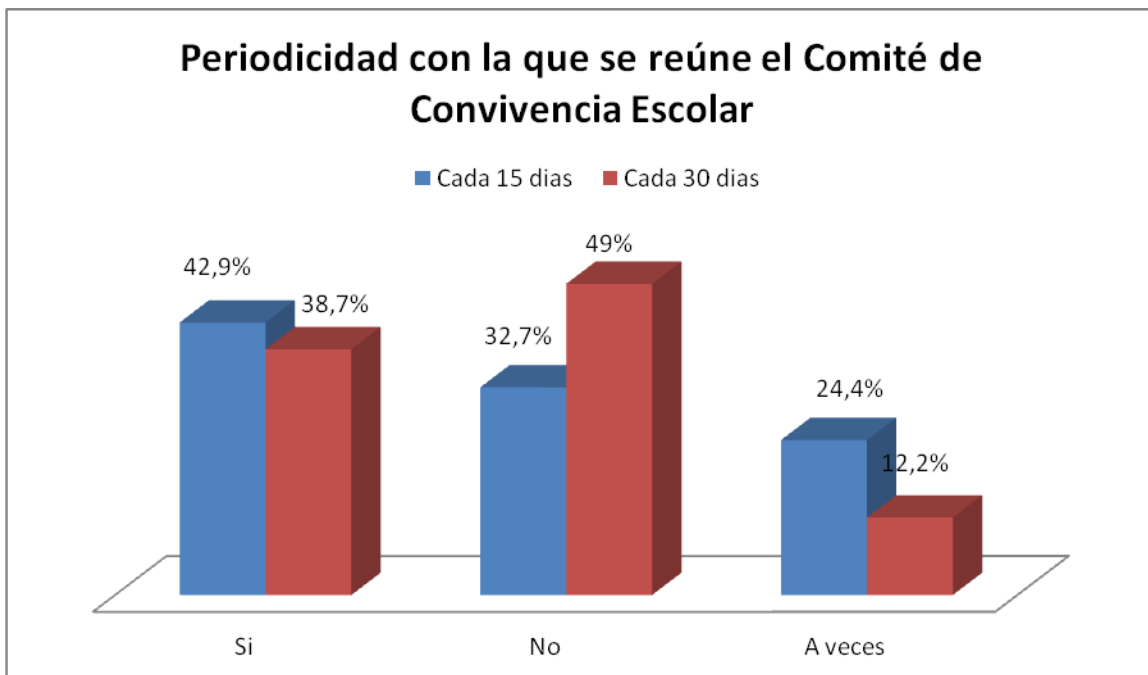
Para finalizar se debe tener presente que los Comités de Convivencia Escolar se deben reunir con cierta periodicidad, encontrando dos posibilidades cada 15 días o una vez al mes, en relación a esto los datos obtenidos exponen que:

Tabla N° 19, “Periodicidad con la que se reúne el Comité de Convivencia Escolar”

Respuestas	Cada 15 días	Cada 15 días	Cada 30 días	Cada 30 días
Si	21	42,9%	19	38,7%
No	16	32,7%	24	49%
A veces	12	24,4%	6	12,2%

En el gráfico se visualizan los porcentajes expuestos en la tabla:

Gráfico N° 7



Aquí se puede apreciar que los Comités de Convivencia Escolar se reúnen cada 15 días, con un 42,9%, en cambio cada 30 días solo se reúnen el 38,7%. La importancia de esto es saber cada cuanto se reúnen para evaluar ciertas situaciones de contingencia que ocurran dentro del establecimiento, además de conversar acerca de la forma o nuevas actividades para promover la convivencia escolar.

4.1. EVALUACIÓN DE OBJETIVO ESPECÍFICO “FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO”

Según la definición establecida en el Capítulo “Marco Metodológico”, apreciamos la siguiente definición “La administración se define como el proceso de crear, diseñar y mantener un ambiente en el que las personas, laborar o trabajando en grupos, alcancen con eficiencia metas seleccionadas.”

Para los fines operativos de este apartado, consideraremos como equipo seminaristas, que esta dimensión será definida como “las diversas acciones, que realizan los Funcionarios encargados de la Administración o entrega de un servicio, las cuales están contenido en los Objetivos planteados por una Institución o Programa, como lineamiento de acción; cuya finalidad es alcanzar una meta de manera eficaz y eficiente; utilizando los diversos recursos y materiales necesarios”.

A) Identificar el grado de contribución que tienen los funcionarios de los establecimientos en pos de una sana convivencia escolar.

En todo orden de cosa y sobre todo en el área de educación es importante, por no decir, fundamental que los funcionarios que entregan herramientas, educan y enseñan a los alumnos, debiesen ser quienes tengan una conducta ejemplificadora. Es por esto que se considera que los 4 estamentos (Directivos, Docentes, Paradocentes y otros Profesionales), sumado a los nuevos actores encargados de la convivencia escolar, al entregar el “servicio” a los otros dos estamentos restantes (Alumnos y Padres, Madres y/o Apoderados) que componen la comunidad educativa participen de manera activa en el clima escolar, contribuyendo de manera directa con una sana convivencia escolar, que ayudara a cumplir de mejor manera con el conocimiento cognitivo que se debe aprender en un establecimiento educacional, sin dejar de lado la función de agente socializador de los alumnos.

A continuación se aprecia una tabla de porcentajes, que contiene los valores con los que fue construido el primer gráfico, el cual muestra la contribución de los Directivos, Docentes, Paradocentes y otros Profesionales de manera detallada. La segunda tabla y gráfico, entrega un resumen global de la primera información analizada.

Este análisis se realizara en todas la dimensiones analizadas, ya sea por preguntas en particular o cuando se analizan dos preguntas en una misma tabla y gráfico.

Tabla N° 20, Frecuencias: “Resultado de la contribución positiva de los funcionarios de los Establecimientos Educativos”

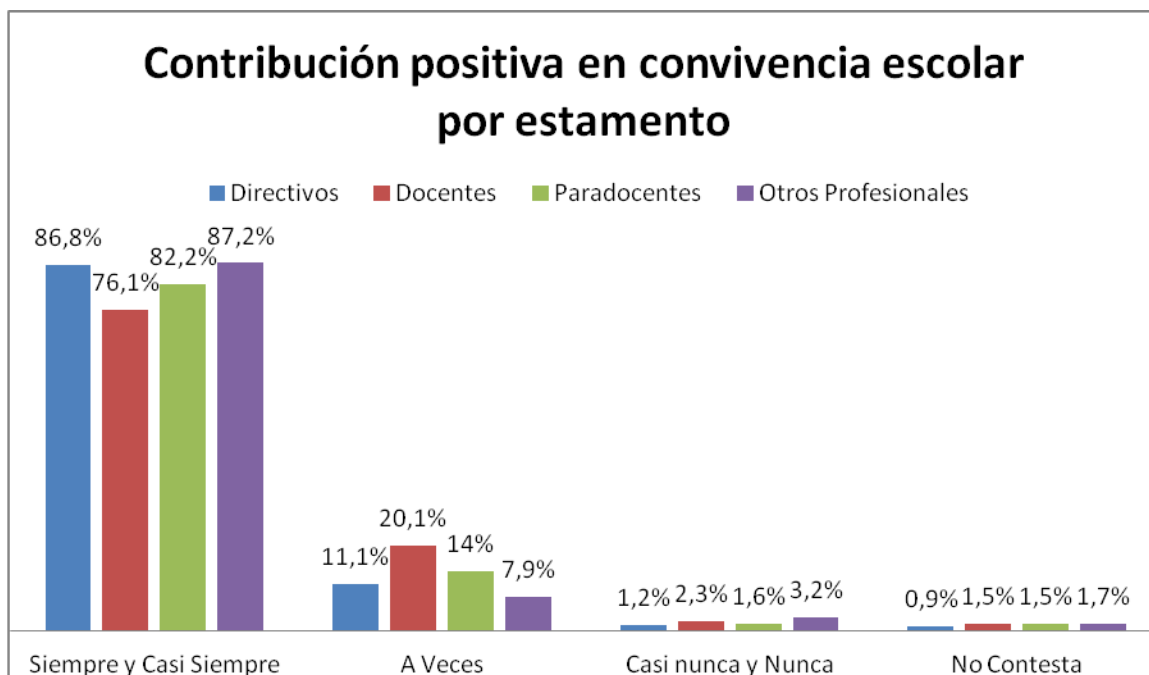
Respuestas	Siempre y Casi Siempre	A Veces	Casi Nunca y Nunca	No Contesta
Directivos	298	38	4	3
Docentes	261	69	8	5
Paradocentes	282	48	8	5
Otros Profesionales	299	27	11	6

Tabla N° 21, Porcentajes: “Resultado de la contribución positiva de los funcionarios de los Establecimientos Educativos”

Respuestas	Siempre y Casi Siempre	A Veces	Casi Nunca y Nunca	No Contesta
Directivos	86,8 %	11,1 %	1,2 %	0,9 %
Docentes	76,1 %	20,1 %	2,3 %	1,5 %
Paradocentes	82,2 %	14 %	1,6 %	1,5 %
Otros Profesionales	87,2 %	7,9 %	3,2 %	1,7 %

El Gráfico que se aprecia a continuación reúne la información de las tablas N° 20 y N° 21 anteriormente expuestas.

Gráfico N° 8



Este gráfico está confeccionado con 1372 respuestas, sin embargo el porcentaje obtenido fue de un análisis particular de cada miembro de la

comunidad educativa, siendo 343 las respuestas entregadas referentes a la contribución de cada estamento. Los datos fueron entregados por un representante de cada estamento de los 49 establecimientos a cargo de la Corporación Municipal de Viña del Mar. En esta imagen se puede apreciar que dentro de lo declarado por los encuestados, las respuestas “siempre” y “casi siempre”, se evidencia que las comunidades educativas destacan que quienes demuestran un mayor grado de contribución con la temática de convivencia escolar son los “Otros Profesionales” (87,2%), seguidos por los Directivos (86,8%), muy por el contrario quienes dentro de esta misma categoría obtuvieron el menor porcentaje fueron los Docentes, alcanzando un 76,1%. Este último estamento es quien tiene contacto directo, permanente y regular con los alumnos, además de ser quienes los influyen directamente, con sus actos, en la formación de los alumnos y en el clima generado en las salas que debiese ser el apropiado para desarrollar un buen desempeño y alcanzar una formación integral optima de los educandos.

Sin embargo es importante considerar que los resultados obtenidos en las respuestas “casi nunca” y nunca” evidencias al igual que en las respuestas “ siempre “ y “casi siempre” que están los otros profesionales con los mayores resultados, estos hallazgos evidencia que el estamento en cuestión, tiene una tendencia marcada frente a la problemática o a la contribución en convivencia escolar, ya que lidera las respuestas que se encuentran en los extremos, siendo actores “activo” frente a la problemática y a su vez siendo meros observadores en algunos casos., es importante considerar que las respuestas “positivas”(siempre y casi siempre) tienen índices o valores distintos y dispares en relación de un estamento con los otros, en cambio las respuestas “nunca “ y “Casi nunca” evidencia que los actores tienen índices similares, por esto se debe tener en cuenta su mayor su grado de contribución positiva. E identificar que actores son los que destacan por sobre los otros, identificando las falencias o el por qué de la baja contribución positiva, logrando alcanzar idealmente cifras similares y sobre un 90%.

El actuar de los docentes además de ser el más bajo evaluado con las respuestas “siempre” y "casi siempre”, es el que obtiene un mayor resultado en las respuestas “A veces”, estos valores debiese ser mejoradas, en post de una contribución mayoritariamente positiva o activa frente a la temática. En este punto consideramos que es necesario que la Corporación y los establecimientos educacionales hagan una evaluación del por qué de estos resultados y deban considerar que quizás este estamento está necesitando diversas herramientas o tiempo para la utilización, internalización y desarrollo de estas, pudiendo así enfrentar, asumir y vivir con esta problemática que los

afecta de manera directa, tanto como actores o como testigos presenciales de hechos o actos que afecten el clima escolar y por ende no permitan una sana convivencia escolar dentro de las salas o en el establecimiento en general.

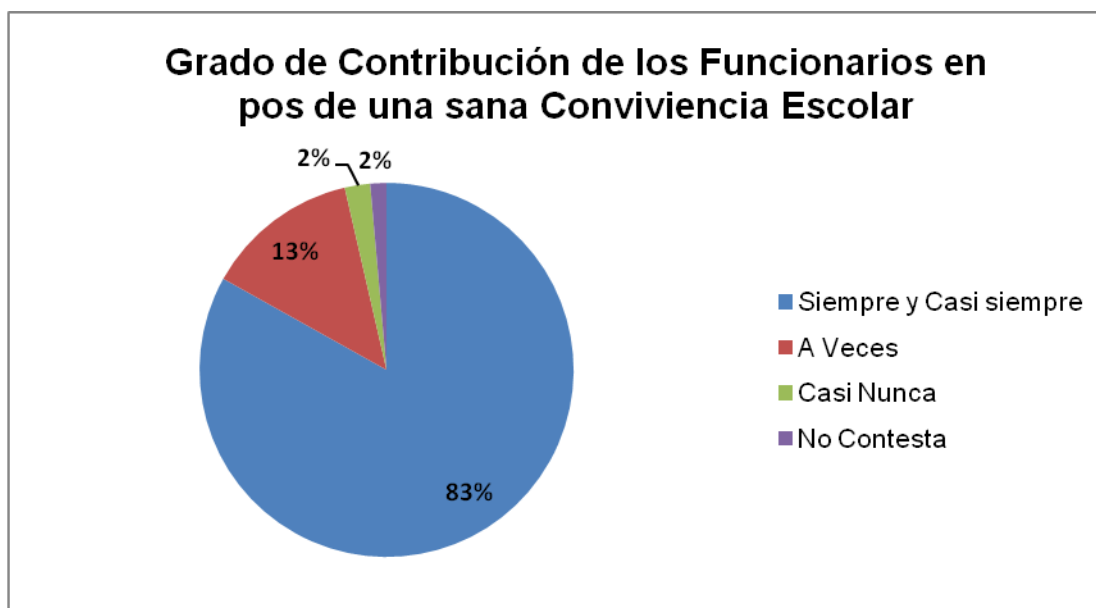
Los datos Obtenidos se expresan en la siguiente tabla:

Tabla N° 22, General: “Grado de contribución de los funcionarios en pos de una sana convivencia escolar”

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre y Casi Siempre	1140	83,1 %
A veces	182	13,3 %
Casi Nunca	31	2,2 %
No Contesta	19	1,4 %

El siguiente Gráfico evidencia la información planteada en la tabla N°22 que está expuesta anteriormente.

Gráfico N° 9

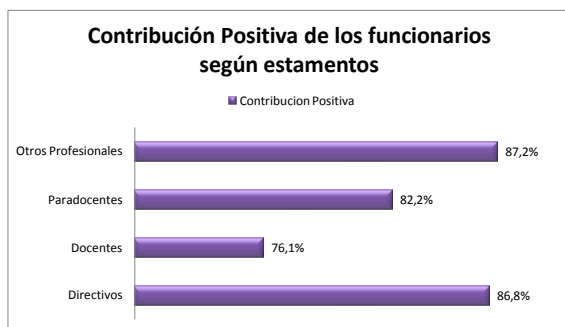


El gráfico síntesis que está expuesto, muestra de manera resumida si las respuesta de los representante de todos los estamentos considera que los funcionarios de los establecimientos contribuyen en la temática de convivencia escolar, el número de respuestas fueron de 1372 personas, de las cuales se aprecia claramente que un 83% o 1140 personas respondieron que "siempre" y "casi siempre" lo hacen., las respuestas " casi nunca" y "nunca" alcanzan el 2,2%, lo que manifiesta que son cifras bajas y que pueden ser mejoradas con diversas actividades, iniciativas o entrega de herramientas para que los funcionarios puedan mejorar. Es de consideración

que exista una tendencia neutra elevada, puesto que manifiesta que se actúa en pos de una sana convivencia escolar solo a veces, siendo ahí el foco de atención y análisis de en qué momentos o actos no se está actuando correctamente y cuales pudiesen ser las medidas de mejora, considerando que en la política Nacional de Convivencia Escolar están expresada de manera clara y detallada los deberes, derechos y funciones que tiene cada actor de la comunidad educativa, todo esto en pos de alcanzar una sana convivencia escolar y contribuir de manera positiva a esta y al clima escolar.

A Continuación se encuentra el gráfico N° 10, el que evidencia el grado de contribución positiva que se obtuvo en las respuestas, esto es cada actor de la comunidad educativa

Gráfico N° 10.



En el gráfico se puede apreciar el resumen de la contribución positiva valorada por los 7 estamentos de los 49 establecimientos a cargo de la Corporación Municipal de Viña del Mar, es este caso se obtienen un promedio de 83%, o sea se considera que este indicador de logro es alcanzado o logrado altamente

Según lo señalado en los capítulos anteriores, se debe tener presente que para el Ministerio de Educación la convivencia escolar se define como: *“la capacidad de las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca. Esta implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias, los puntos de vista de otro y de otros.”* La contribución positiva por parte de los diversos actores de la comunidad educativa es fundamental para alcanzar o cumplir con la definición, contribuyendo de manera directa en alcanzar una educación integral y

transversal en conocimientos y valores que serán adquiridos por los alumnos y su entorno de manera directa y explícitamente.

Los profesionales que cumplen en mayor grado con este indicador son los “otros profesionales” quienes no tienen contacto directo con los alumnos y son valorados en gran medida por los alumnos y padres madres y/o apoderados con estos valores; “los directivos” segundo estamento mejor evaluado obtuvieron estas cifras en base a que sus pares y los otros estamentos (docentes, paradocentes y otros profesionales) consideraron su alto grado de contribución en esta temática.

De las cuatro opciones el único estamento que obtuvieron cifras por debajo de un 77% fueron los docentes, los otros 3 estamentos restantes obtuvieron valores por sobre un 82%. La diferencia entre el que contribuye en mayor medida y quien no es de 11,1%, teniendo así una ardua tarea por disminuir esta cifra y aumentar todos los valores por sobre un 90%.

Tabla N° 23. “Análisis”

Indicador de Logro	Nivel de Cumplimiento	Juicio Evaluativo
Identificar el grado de contribución que tienen los funcionarios de los establecimientos en pos de una sana convivencia escolar.	El 83% de los funcionarios del establecimiento contribuye de manera positiva	Según los valores obtenidos, se considera que el grado de contribución que tienen los funcionarios es <u>Adecuado.</u>

B) Conocer el grado de experiencia que tienen los establecimientos con respecto a la Política de Convivencia Escolar en pos de una sana Convivencia.

La Política Nacional de Convivencia Escolar es un instrumento confeccionado por primera vez el año 2002 por la Ministra Mariana Aylwin, este documento ha sufrido diversas modificaciones a lo largo de estos años, la última de estas se efectuó el año 2012 por el Ministro Harald Beyer, estableciendo de manera más clara y explícitos los lineamientos de acción, deberes, responsabilidades y derechos que le corresponde a cada actor de la comunidad educativa. Es por esto y en base a que la convivencia escolar se ha convertido en un punto fundamental en la educación de los alumnos, se hace relevante que los diversos estamentos conozcan y realicen actividades que están contenidas en la política como medida de prevención y/o promoción de una sana convivencia escolar.

Esta Dimensión tiene por finalidad establecer el grado de conocimiento que tienen los establecimientos respecto a la política, y de qué manera realizan actividades que fortalezcan el grado de conocimiento y de manejo de este mismo instrumento.

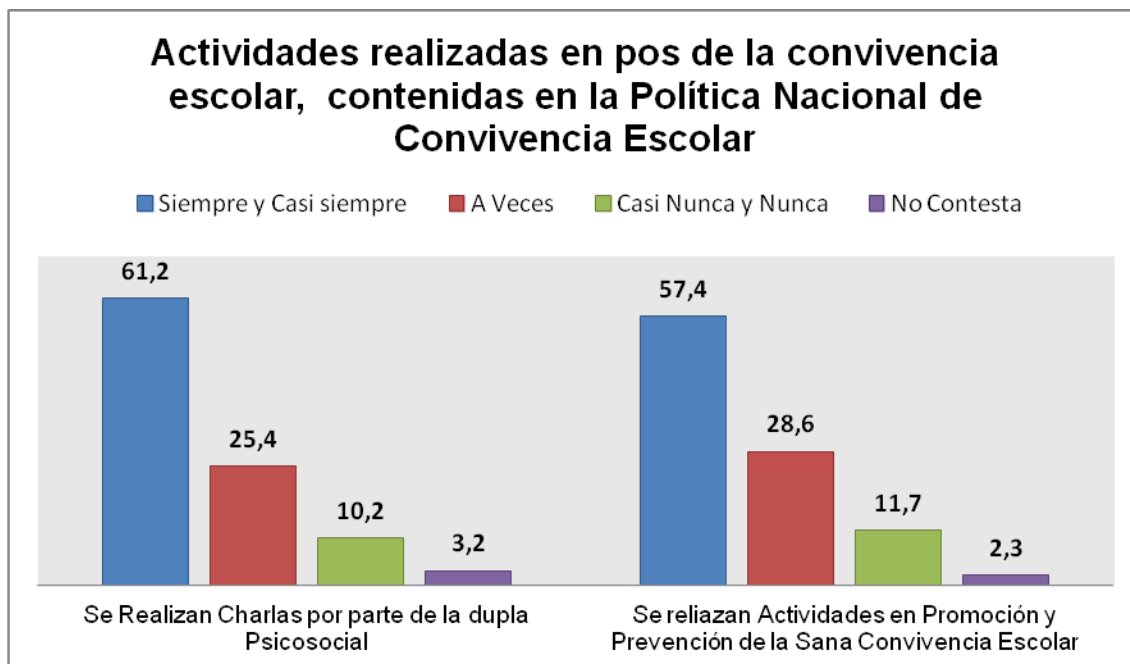
A continuación se pueden apreciar los datos obtenidos de esta dimensión.

Tabla N° 24, Porcentaje: “Actividades realizadas en pos de una sana convivencia escolar”.

Respuestas	Siempre y Casi Siempre	A Veces	Casi Nunca y Nunca	No Contesta
Se Realizan Charlas por parte de la dupla Psicosocial	61,2 %	25,4 %	10,2 %	3,2 %
Se realizan actividades de promoción de la sana convivencia escolar y prevención de conflictos escolares	57,4 %	28,6 %	11,7 %	2,3 %

El gráfico expuesto a continuación se parecían los datos de la tabla N°24

Gráfico N° 11.



En relación a este gráfico, se pueden apreciar dos tipos de actividades que tienen un total de 343 respuestas cada una, estas acciones son realizadas en pos de una sana convivencia escolar y evidencias un grado de experticia en el manejo de la política, puesto que es fundamental socializar aspectos relevantes de los manuales de convivencia y de los protocolos de

acciones que tiene cada establecimiento en toda la comunidad educativa, algunos de los aspectos más importantes de ser compartidos y aprendidos por todos los componentes del establecimiento son los deberes y derechos de cada actor.

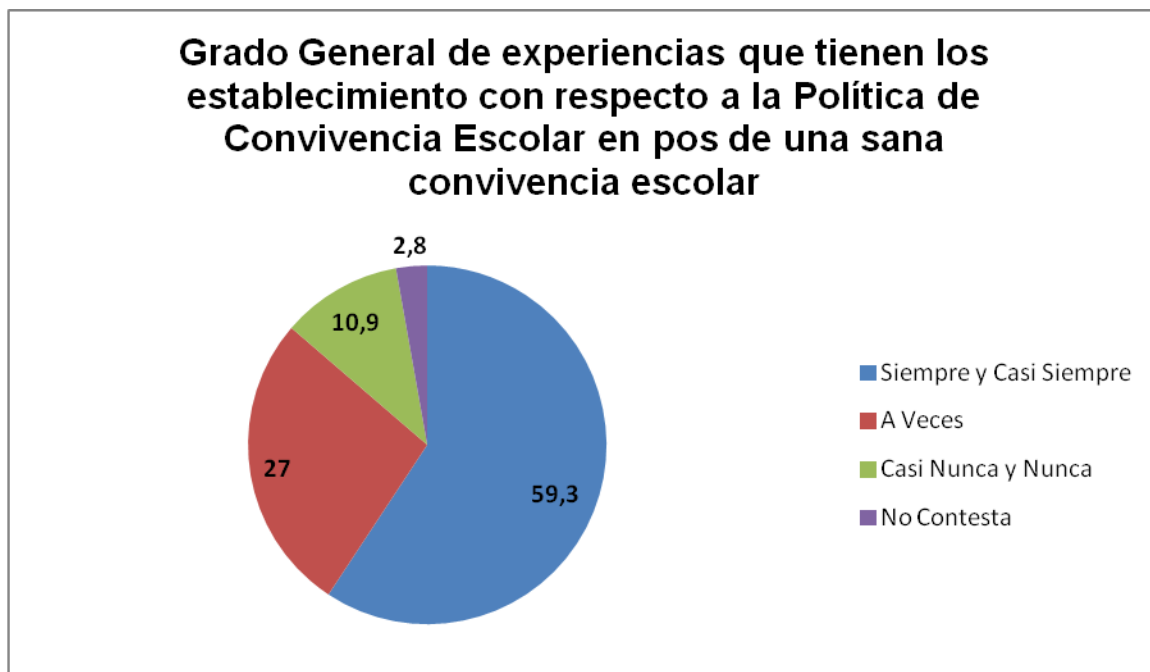
Según las dos actividades evidenciadas, se considera que las charlas realizadas por la dupla Psicosocial(61,2%),se realizan con una frecuencia superior a las actividades de promoción y prevención de la sana convivencia escolar (57,4%), aunque una contiene a la otra (las charlas se consideran actividades de promoción y prevención), es importante considerar que no basta con la realización de solo charlas, si no que se hace necesario realizar actividades diversas para que la comunidad escolar conozca la política en ámbitos generales, profundizando con énfasis en los manuales de convivencias de cada establecimiento y pueda actuar en pos del clima escolar.

Tabla N° 25, General: “Grado de experiencia que tienen los establecimientos con respecto a la Política de Convivencia Escolar.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre y Casi Siempre	407	59,3 %
A Veces	185	27 %
Casi Nunca y Nunca	75	10,9 %
No Contesta	19	2,8%

El gráfico que encontramos a continuación corresponde a los valores expresados en la tabla N° 25

Gráfico N° 12.



De manera resumen se considera que de las 686 personas encuestadas, el conocimiento que tienen los establecimientos sobre la política, evidenciados en las diversas actividades que realizan manifiesta que un 59,3% o 407 personas, consideran que son realizadas siempre o casi siempre, lo que manifiesta una continua actualización y trabajo por parte de la comunidad educativa en este programa gubernamental.

Se debe considerar que la respuesta “a veces”, tiene un valor de 27%, lo que significa que las personas pueden considerar las actividades realizadas insuficientes en cuanto a trabajar en esta temática, siendo aquí el foco de atención para aumentar los valores de las respuesta siempre o casi siempre mediante la realización de mas u diversas actividades que promuevan estas una sana convivencia, es importante considerar que es necesario realizar dichas actividades de manera innovadora y con la temática clara y bien dirigida; pudiendo obtener como resultados que los establecimientos y en particular los actores que los componen sean agentes informados y contribuyentes positivamente de una sana convivencia escolar

En el Gráfico N°13, se aprecian los resultados obtenidos en cuanto a la frecuencia de las actividades que evidencien el grado de experiencia que tiene los establecimientos respecto a la temática de Convivencia Escolar.

Gráfico N° 13.



El promedio de las tres estrategias que miden el grado de experiencia que tienen los establecimientos sobre la política Nacional de Convivencia Escolar en pos de una sana convivencia escolar es de un 58,2%.

La actividad que es realizada con mayor frecuencia son las charlas realizadas por la dupla psicosocial, lo que contribuye y refleja la valoración del indicador anteriormente evaluado, ya que son los otros profesionales

quienes son evaluados como los actores que contribuyen en mayor grado en la temática de convivencia escolar, esta valoración puede ser reflejada en la realización de las actividades o charlas realizadas.

Las actividades de prevención y promoción no superan el 58%, es en estos actos donde los establecimientos deben poner mayor énfasis, mediante diversas actividades que promuevan la temática y puedan así hacer de la problemática un hecho conocido y manejado de manera adecuada por todos los actores de la comunidad educativa.

Tabla N°26, “Análisis”

Indicador de Logro	Nivel de Cumplimiento	Juicio Evaluativo
Conocer el grado de experiencia que tienen los establecimientos con respecto a la Política de Convivencia Escolar en pos de una sana Convivencia.	Considerando el nivel de cumplimientos, observaremos que el alcanza un valor de 58,2%,	Analizando los dos valores, se obtiene un 58,2% por lo que este el grado de experiencia es <u>Medianamente Adecuada.</u>

C) Cuantificar la frecuencia de las horas dedicadas a la temática de convivencia escolar

Para poder resolver esta dimensión es importante considerar que debiesen existir una cantidad establecidas de horas destinadas a la temática que convoca la realización de esta tesis, por ende es importante cuantificar a grandes rasgos si se dedican horas y si la frecuencia con que son trabajadas en la adecuada

Se trabajaran dos respuestas, las primeras es apuntando a que si se dedican horas a esta temáticas con los alumnos y en segundo lugar si dedican horas a trabajar los profesores y directivos.

Para al final, se cuantificará la frecuencia de horas dedicadas a la temática de convivencia escolar en los establecimientos encuestados.

Tabla N° 27, Frecuencia: “Dedicación para hablar sobre convivencia escolar en distintas instancias.”

Respuestas	Siempre y Casi Siempre	A Veces	Casi Nunca y Nunca	No Contesta
Horas de orientación	246	65	22	10

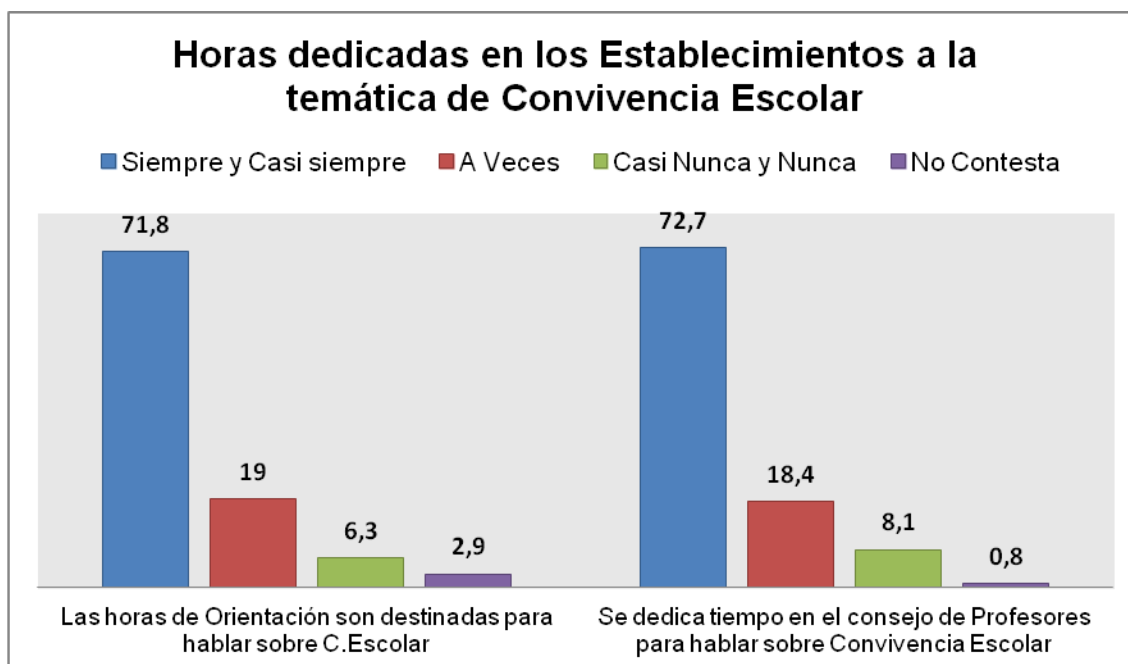
Consejo de Profesores	de	178	45	20	2
------------------------------	-----------	-----	----	----	---

Tabla N° 28, Porcentaje: “Dedicación para hablar sobre convivencia escolar en distintas instancias “

Respuestas	Siempre y Casi siempre	A Veces	Casi Nunca y Nunca	No Contesta
Horas de orientación	71,8 %	19 %	6,3 %	2,9 %
Consejo de Profesores	72,7 %	18,4 %	8,1 %	0,8 %

El gráfico N° 14, reúne los valores expuestos con anterioridad en las tablas N° 27 y N° 28

Gráfico N° 14.



El gráfico que se aprecia a continuación evidencia la realización de dos actividades que dedican horas enfocados a trabajar en la temática, estas actividades son realizadas por diferentes estamentos y dirigidas a distintos actores, sin considerar la finalidad o los temas que tratan, siempre apuntando a la convivencia escolar.

La primer actividad, relacionada con las horas de orientación fue respondida por 343 personas involucrando a todos los estamentos (7), la otra actividad fue resuelta por 245 personas, no se involucraron en estas respuestas a los padres madres y/ apoderados y a los alumnos

Las dos actividades tienen un valor en las respuestas “ siempre” y “ casi siempre” por sobre un 70%, y un valor inferior al 9% en las respuestas

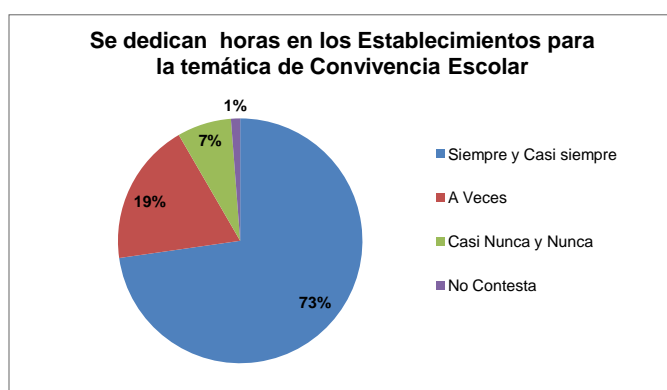
“casi nunca” y “nunca”, pero si es considerable que la respuesta a veces, tiene índices bastantes elevados, alcanzando el 20%, por esto es importante reforzar la dedicación de horas en estas instancias o generar nuevas, como por ejemplo en los actos que se realizan los días lunes, el día de la madre, el día de el alumno, entre otros

Tabla N° 29, General: “Dedican horas a hablar sobre la temática de convivencia escolar de manera general”.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Casi Siempre y Siempre	424	72,1 %
A Veces	110	18,7 %
Casi Nunca y Nunca	42	7,1 %
No Contesta	12	2,1 %

El gráfico que se expone a continuación, representa los valores evidenciados en la tabla N°29

Gráfico N° 15



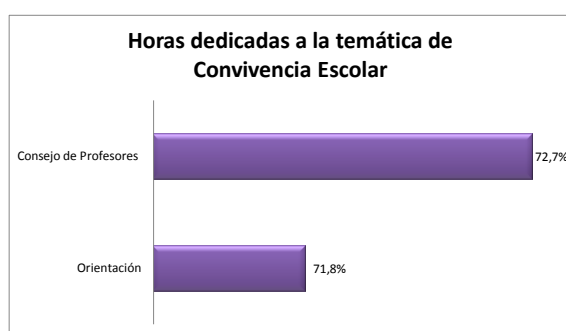
Los datos entregados en el gráfico, nos muestra un resumen de la frecuencia de las horas dedicadas por los establecimientos a la temática de convivencia escolar esta fue confeccionada con 588 respuestas en total, teniendo como finalidad realizar un análisis general.

En base a esto podemos observar que un 73% o 424 personas dan respuestas de que “siempre” y “casi siempre” se dedican horas a hablar de convivencia escolar, por lo que se infiere que es un tema que se encuentra presente en los establecimientos, lo importante a considerar es si la forma o el contenido que se aborda en las horas destinadas a la convivencia escolar es el adecuado y por ende el necesario para mantener un bien clima escolar.

Por otro lado no deja de ser significativo que un 7% de los encuestados consideren que la temática de convivencia escolar es trabajada “nunca” o “casi nunca” en los establecimientos educacionales, por lo que muestra que quizás no se percatan de manera clara cuando se está frente a esta temática, o bien que lo destinado no es lo adecuado para enfrentar las problemáticas.

A continuación se podrá apreciar el gráfico N°16, cuyo contenido es la frecuencia obtenida en las respuestas, relacionadas con dos actividades comunes en los establecimientos, en las cuales se puede hablar sobre la temática de Convivencia Escolar

Gráfico N° 16.



Según lo expresado en el instrumento aplicado a los establecimientos podemos obtener que la hora de orientación es dedicada a hablar sobre la temática de convivencia escolar, no obstante con esto, es en la otra instancia (consejo de profesores) que obtiene una mayor frecuencia, sin embargo ambas cifras no superan el 73%, se consideran cifras altas, pero no las suficientes para alcanzar con los objetivos planteados en la política nacional de convivencia escolar, considerando a su vez que existen otras formas e instancias para trabajar con convivencia escolar. El promedio de horas dedicada a trabajar en convivencia escolar es de 72%, siendo este valor un antecedente y esperando que sea aumentado de manera considerable

Tabla N° 30, “Análisis”.

Indicador de Logro	Nivel de Cumplimiento	Juicio Evaluativo
Cuantificar la frecuencia de las horas dedicadas a la temática de convivencia escolar.	El 72% de las respuestas consideran que se dedican siempre o casi siempre horas a la temática.	Se considera que la cantidad de horas que se le dedica a la temática de convivencia escolar es <u>Adecuada</u> , con un 72%.

D) Evaluar el uso de los recursos entregados para la Convivencia Escolar.

La utilización de recursos en el área de la convivencia escolar y en pos de un buen clima escolar radica entre tantos elementos en los materiales de apoyo que contribuyen en la realización de actividades.

El Ministerio de Educación y la Corporación Municipal de Viña del Mar entregan diversos materiales, como por ejemplo afiches, documentos síntesis de protocolos, materiales de apoyo, lectura, entre otros. Todo esto con la finalidad de que los establecimientos implementen los contenidos y utilicen los materiales trabajar con la convivencia escolar, de manera habitual y en todos los niveles de educación, haciendo esto un compromiso general de los establecimientos, y obligando a que todos los actores deban comprometerse y/o saber respecto al tema.

En la teoría se debiesen utilizar los materiales, pero muchas veces estos son guardados, quedando en el olvido, por diversos motivos o circunstancias, es por esto que creemos como equipo seminarista que es importante saber con qué frecuencia son utilizado los recursos.

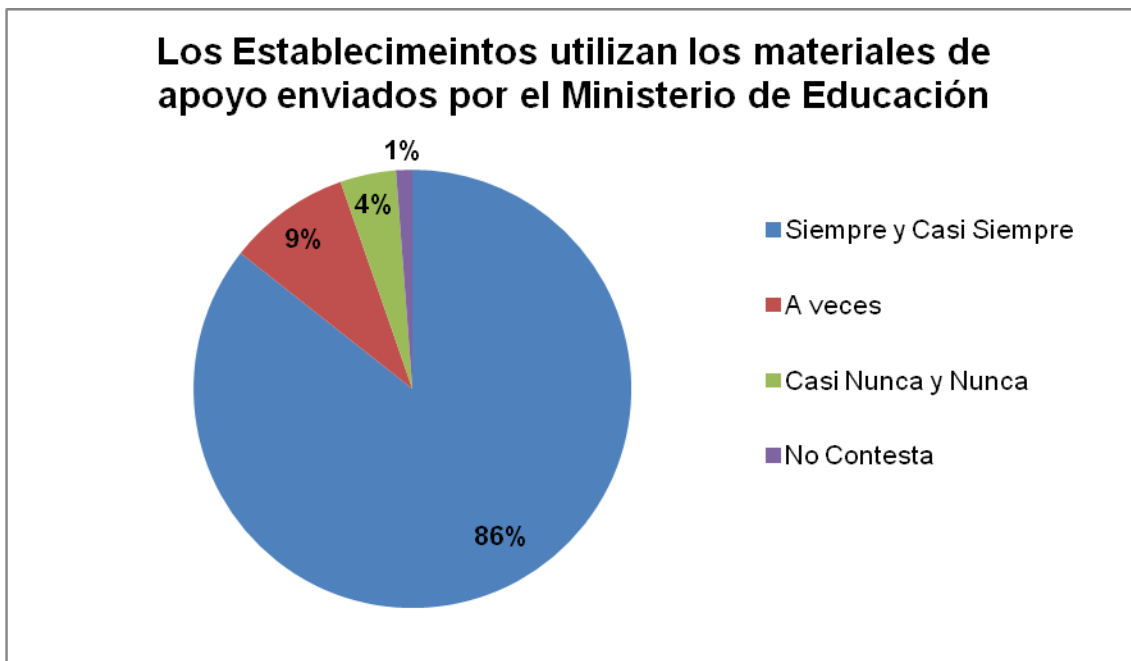
A continuación se apreciarán los datos obtenidos:

Tabla N° 31, General: “Utilización de los materiales de apoyo enviados por el Ministerio de Educación”.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Siempre y Casi Siempre	292	85,2 %
A Veces	31	9 %
Nunca y Casi Nunca	14	4,1 %
No Contesta	6	1,7 %

En el gráfico que se aprecia a continuación, fue realizado en base a la información expuesta en la tabla anterior.

Gráfico N° 17.



Según las tendencias marcadas en estas respuestas se puede apreciar que en los 49 establecimientos a cargo de la Corporación Municipal de Viña del Mar el 86% de las personas que respondieron manifiestan que siempre o casi siempre se utilizan los materiales de apoyo existentes y enviados para trabajar en convivencia escolar, sin embargo existe un valor negativo respecto a esto y es que el 9% manifiesta casi nulidad en la implementación de los materiales, esto es una problemática evidente y que hace analizar y preguntarse el por qué no son manipulados las herramientas enviada, las respuestas a estas interrogantes son variadas, pero como equipo seminarista creemos en base a nuestras experiencias de práctica que en los establecimientos educacionales existen alguno actores que no manifiestan y validan la importancia de la convivencia escolar, por ende no le dedican el tiempo, ni mucho menos utilizan los materiales en esta temática.

Se considera importante que los actores de los establecimientos educacionales utilizarían en un 100% los recursos enviados, puesto que significa una inversión, y más un, son de gran utilizad para trabajar en pos de una sana convivencia escolar.

Tabla N° 32, “Análisis”

Indicador de Logro	Nivel de Cumplimiento	Juicio Evaluativo
<i>Evaluar el uso de los recursos entregados para la Convivencia Escolar.</i>	El 86% de las personas encuestadas, representantes de los establecimientos educacionales manifiestan la utilización de los materiales de apoyo.	El porcentaje alcanzado en las respuestas es de 86%, lo que se entiende que el uso de los recursos es el <u>Adecuado</u> .

E) Identificar la iniciativa de los funcionarios de los establecimientos en pos de la Convivencia Escolar.

Si bien la convivencia escolar es una problemática que en el último tiempo ha sido bastante mediática y controversial por los diversos actos que han sucedido, los que han afectado a profesores, alumnos, directivos. Es importante que quienes se ven afectados o enfrentados a conflictos tengan todas las herramientas para saber cómo actuar, es por esto que se deben capacitar con las diversas charlas impartidas tanto por la corporación o cualquier otra institución u organismo que trabaje en convivencia escolar, o algún tema que afecte o sea vea afectado por esta.

La realización y participación de los funcionarios de los colegios, en diversas charlas, tiene como finalidad en primer lugar, entregar herramientas para abordar los conflictos o actos que amenacen una sana convivencia escolar de mejor manera y en segundo lugar es que estos mismo actores comiencen a considerar esta problemática como una realidad existente y que tiene un abordaje nacional, regional y comunal, por ende que su participación y contribución positiva es fundamental para que todas las estrategias que se puedan implementar se alcancen de modo exitoso, si bien esta última es finalidad es implícita, es sumamente importante para que se tome conciencia de la importancia real que tiene mantener y fomentar un buen clima escolar.

A Continuación se expresan los datos obtenidos en las encuestas, las que hacen referencia a esta dimensión

Tabla N° 33, Frecuencia: “Asistencia que tienen los funcionarios de los establecimientos a capacitaciones impartidas por la CMVM.

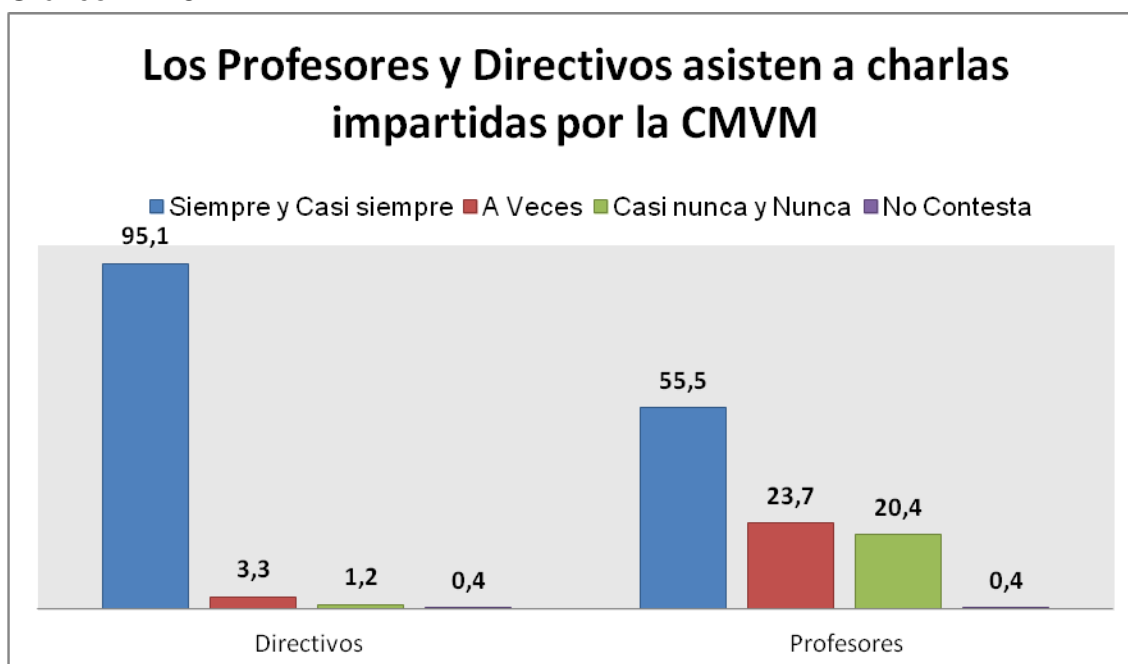
Respuestas	Siempre y Casi siempre	A Veces	Casi nunca y Nunca	No Contesta
Directivos	233	8	3	1
Profesores	136	58	50	1

Tabla N° 34, Porcentaje: “Asistencia que tienen los funcionarios de los establecimientos a capacitaciones impartidas por la CMVM.

Respuestas	Siempre y Casi siempre	A veces	Casi nunca y Nunca	No Contesta
Directivos	95,1 %	3,3 %	1,2 %	0,4 %
Profesores	55,5 %	23,7 %	20,4 %	0,4%

En el siguiente gráfico se sistematiza la información expuesta en la tabla N° 34

Gráfico N° 18.



La primera institución que trabaja de manera directa con los funcionarios de los establecimientos es la Corporación Municipal de Viña del Mar, puesto que ésta se encuentra a cargo de los colegios, y es quien en una primera instancia debe entregar la mayor cantidad de herramientas y facilitar que los actores de la comunidad educativa puedan ser capacitados y/o asistir a charlas que entregan los recursos apropiados para trabajar en convivencia escolar, en este caso y considerando la tendencia de las respuestas vemos que los directivos con un porcentaje sobre un 95, son quienes participan en una mayor frecuencia de las charlas impartidas, los profesores solo alcanzan un 55% mostrando claramente una diferencia

considerable, y teniendo en mente que quienes pasan la mayor cantidad de tiempo con los alumnos son los docentes, por ende se debe trabajar en que la cifra alcanzada por los profesores se aumente, ya que si se recuerda que los mismos actores fueron evaluados como quienes no contribuyen tan activamente en la convivencia escolar, y esto se puede deber a la baja participación en estas instancias.

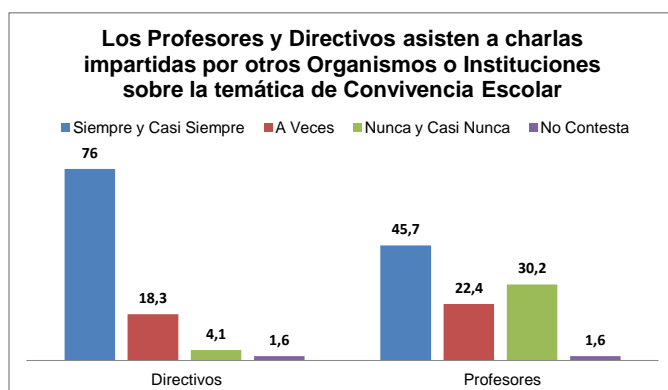
Tabla N° 35, Frecuencia: “Asistencia que tienen los funcionarios de los establecimientos a capacitaciones impartidas por otros organismos o instituciones”.

Respuestas	Siempre y Casi Siempre	A Veces	Nunca y Casi Nunca	No Contesta
Los Directivos	186	45	10	4
Los Profesores	112	55	74	4

Tabla N° 36, Porcentaje: “Asistencia que tienen los funcionarios de los establecimientos a capacitaciones impartidas por otros organismos o instituciones”.

Respuestas	Siempre y Casi Siempre	A Veces	Nunca y Casi Nunca	No Contesta
Los Directivos	76 %	18,3 %	4,1 %	1,6 %
Los Profesores	45,7 %	22,4 %	30,2 %	1,6 %

El siguiente gráfico evidencia la información expuesta en la tabla N°36 Gráfico N°19.



En el gráfico que se aprecia arriba, podemos evidenciar que la brecha en la participación entre profesores y directivos se mantiene; sin embargo ambos disminuyen en más de 10%, esta realidad nos evidencia que la

utilización de redes de apoyo para enfrentar la temática de convivencia escolar es bajar, teniendo que quizás pedir ayuda a instituciones u organizaciones distintas a la corporación , quienes entregaran una visión más integral y abordaran conceptos que no pueden ser considerados como de interés por la CMVM,

A diferencia del gráfico anterior N°18 se puede analizar que en ambos casos las tendencias neutras aumentaron en los dos gráficos y por los dos actores de la comunidad educativa, pero en el caso de los profesores se mantuvo la tendencia negativa, a diferencia que en los directivos esta aumento.

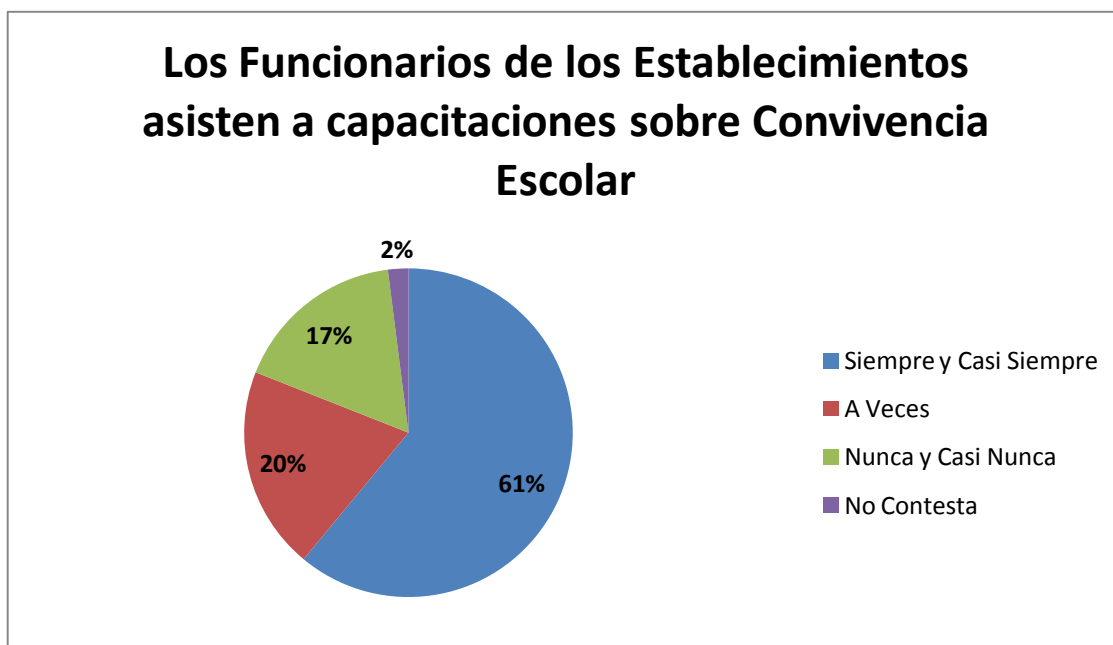
Se entiende que producto de la gran carga académica y de las diversas exigencias que tienen los diversos componentes de la comunidad educativa, estos no puedan participar en gran medida de charlas, pero es importante que estos datos se reviertan y que sobre todo los profesores aumenten la participación y con esto aumentaran la contribución positiva en la convivencia escolar.

Tabla N° 37, General: “Periodicidad de asistencia a capacitaciones sobre temática de convivencia escolar

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre y Casi Siempre	298	60,8 %
A Veces	100	20,4 %
Nunca y Casi Nunca	84	17,1 %
No Contesta	8	1,6 %

El siguiente gráfico representa la información contenida en la tabla N° 37, haciendo referencia a la periodicidad con que concurren.

Gráfico N° 20.

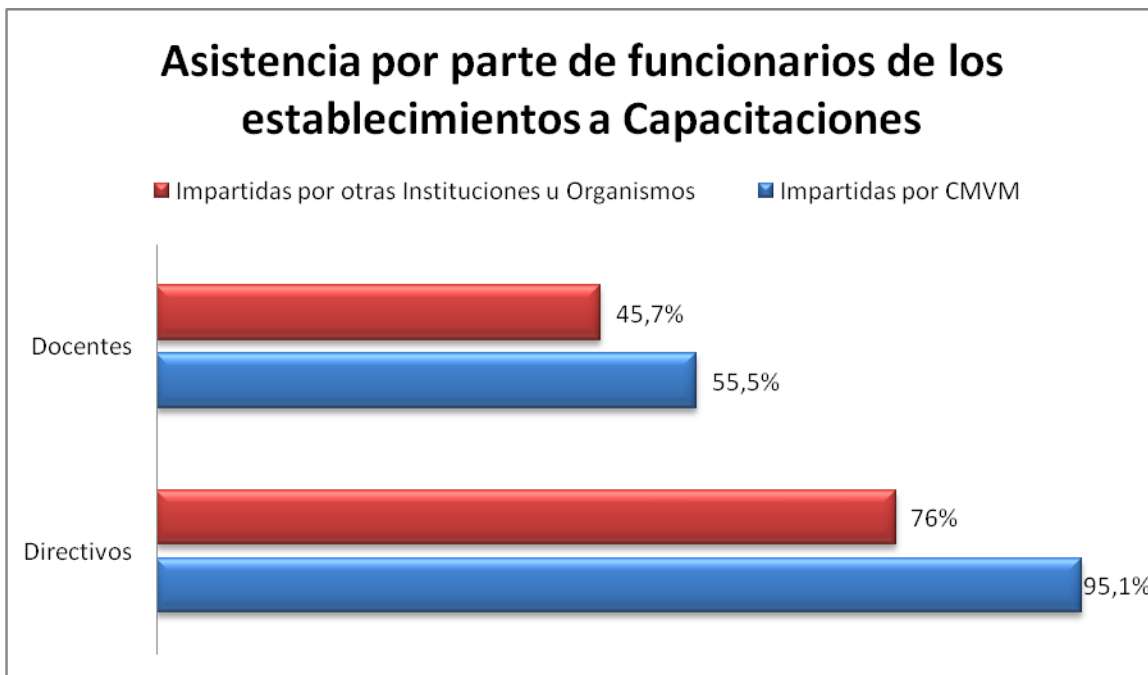


En resumen la participación de las 490 personas encuestadas (Directivos, Encargado de Convivencia, Docentes, Paradocentes y Dupla Psicosocial) arroja que “siempre” o “casi siempre” asisten los funcionarios (Profesores y directivos) de los establecimientos educacionales a charlas impartidas por la CMVM u otras organizaciones, un cifra bastante baja de 61% o 298 personas, y la tendencia neutra y negativa se encuentran casi iguales, la primera es de un 20 % o 100 personas, y la segunda es de un 17% o de 84 personas.

Esta realidad manifiesta claramente la necesidad de falta de capacitación en la temática de convivencia escolar, debido a muchos factores que pueden impedir la participación por parte de los diversos actores, pero no se debe dejar de lado o restar importancia o la envergadura que tiene esta temática en la formación integral de el alumno, y por ende en los resultados que se obtendrá cuando salga a la vida cotidiano como un ciudadano integral y con todas las herramientas necesarias para enfrentar los diversos conflictos o problemas, que esta demás decir que son inherentes a las personas.

El siguiente gráfico manifiesta la frecuencia de la asistencia de los directivos y docentes en capacitaciones impartidas por la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar, o por cualquier otra Organización o Institución que trabaje la temática de convivencia escolar.

Gráfico N° 21.



Los funcionarios de los establecimientos participan de capacitaciones en un 68%, teniendo mayor frecuencia en dichas instancias los directivos, ya sea impartida por la Corporación Municipal de Viña del Mar o por otras Instituciones u Organismos. La diferencia de concurrencia entre ambos actores es de sobre 25%, lo que evidencia la necesidad de poner énfasis en la capacitación de los docentes, quienes fueron evaluados como el estamento que menos contribuye de manera positiva en la convivencia escolar, reflejando esto la necesidad de entregar las herramientas recursos necesarios para que el estamento pueda contribuir de manera activa y positivamente en la temática, adquiriendo un rol más activo y mejorando la imagen y los datos obtenidos en cuanto a su contribución.

Tabla N° 38, “Análisis”.

Indicador de Logro	Nivel de Cumplimiento	Juicio Evaluativo
Identificar la Iniciativa de los Funcionarios de los establecimientos en pos de la Convivencia Escolar.	El resultado obtenido evidencia que los Docentes y Directivos participan en un 68% de las instancias de capacitación en la temática.	El porcentaje obtenido evidencia que la iniciativa de los funcionarios es <u>Medianamente Adecuada</u> , por lo que se considera necesario que adquieran un rol protagónico y activo en cuanto a la realización de actos en pos de la convivencia escolar

4.1.1 Juicio Evaluativo, Objeto Especifico “Funcionamiento Administrativo”

Según la definición expuesta en los capítulos anteriores, surgen diversas preguntas que van en relación con el desarrollo de este seminario de título. La primera de ella es ¿Los establecimientos son abastecido de los recursos necesarios para trabajar la temática de convivencia escolar? Producto de esta pregunta y considerando que la respuesta sea si, surge la siguiente interrogante ¿Los recursos son utilizados? y ¿Con que frecuencia? Otra pregunta de ámbito general de interés de análisis en esta dimensión es ¿los diversos actores contribuyen positivamente en la temática? ¿Qué estamento contribuye positivamente en relación a los otros? Todas las dudas surgidas en el trascurso del desarrollo de los primeros apartados nos han hecho decidir como equipo seminarista plantear tres objetivos específicos, el primero de estos, tiene relación directa con esta dimensión, el cual está planteado de la siguiente manera: “Valorar el funcionamiento administrativo de la política nacional de convivencia escolar, implementada en los establecimientos educacionales a cargo de la Corporación.”.

Esta valoración se podrá determinar y considerar en base a las diversas categorías que fueron analizadas, y que entregaron resultados variados, pero apuntando a una misma realidad. Es imponderable que en el trascurso de este análisis final de la primera dimensión vayan surgiendo nuevas dudas, las que quizás no puedan ser resueltas en este mismo análisis, debido a que están relacionadas con otras dimensiones (resultado o contexto), pero se podrá considerar la respuesta en los apartados finales o en el análisis final del proceso de recopilación de información.

Comenzaremos este análisis resolviendo las preguntas planteadas con anterioridad considerando los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas en los 49 establecimientos a cargo de la Corporación Municipal de Viña del Mar. En relación a los recursos brindados a los establecimientos, distinguiremos dos de ellos, el primero tiene relación con los materiales para trabajar la temática; los establecimientos a lo largo de todos los años que la política ha estado vigente han sido abastecido de diversos materiales acorde a las modificaciones que se han realizado en el programa, estos son, libros, afiches, documentos para realizar talleres, protocolos de acción, la misma política, una síntesis de la política, sin considerar todos los documentos que están disponibles en la páginas de internet. Estas herramientas son otorgadas por el Ministerio y son entregadas a todos los colegios a lo largo y ancho del país, además de considerar los recursos creados por la Corporación, los que son utilizados en esta comuna obteniendo un carácter de complementario a los nacionales.

Las personas que contestaron a las diversas preguntas que tienen relación con la utilización de los recursos un 85,2% consideraron que en una frecuencia de siempre o casi siempre son utilizadas estas herramientas, este resultado puede ser contrastado con otras preguntas que tienen relación con los momentos que estos recursos son manipulados, y obtuvimos que son utilizados en charlas realizadas por la dupla psicossocial, solo con una frecuencia de un 61,2%, analizando estas cifras creemos que es importante y considerablemente necesario elevar este valor a cifras por sobre un 80%, esto con el fin de considerar que existe un trabajo constante en cuanto a la temática, abordando como foco de interés a todos los estamentos, dando mayor importancia a los padres, madres y/o apoderados y a los alumnos, puesto que es una de las únicas instancias “formales” que pueden trabajar la temática, esto se considera así porque los funcionarios son capacitados por charlas impartidas por diversas organizaciones.; sin embargo creemos que es importante utilizar una constancia de trabajo en convivencia escolar, teniendo como instancia la utilización de las horas de orientación, en donde se pueden trabajar y resolver conflictos existentes entre compañeros, o entregar herramientas a los alumnos para enfrentar los conflictos de una mejor manera sin llegar a daños o agresiones de ninguna índole. Y como talleres de higiene para comentar y generar instancias de autoayuda, los consejos de profesores.

En cuanto a la capacitación que reciben los funcionarios de los establecimientos, que contribuye directamente en cómo se enfrentan los conflictos y como pueden empezar a trabajar esta problemática con herramientas adquiridas en estas instancias, nos señalan que los directivos son quienes asisten a las charlas de capacitación, por sobre los docentes, estos resultados mirados de manera independiente revelan una realidad única, pero de manera comparativa y considerando que los actores que tienen contacto directo y constante con los alumnos y sus padres o apoderados, son los docentes, estos últimos son quienes asisten en menor porcentaje a las charlas, alcanzando solo un 55%, es por esto que consideramos que si bien se dan las instancias para trabajar con la temática de convivencia escolar, creemos que el foco de interés en cuanto a las capacitaciones o la concurrencia a esta, está siendo mal dirigida, teniendo que implementar algunas técnicas o programas que ayuden a contrarrestar este valor alcanzado y aumentar entonces la participación de los docentes. Este resultado es reflejado también en la pregunta que tiene relación con la contribución positiva de los funcionarios, siendo docentes quienes alcanzan los valores más bajos frente a los directivos y otros profesionales.

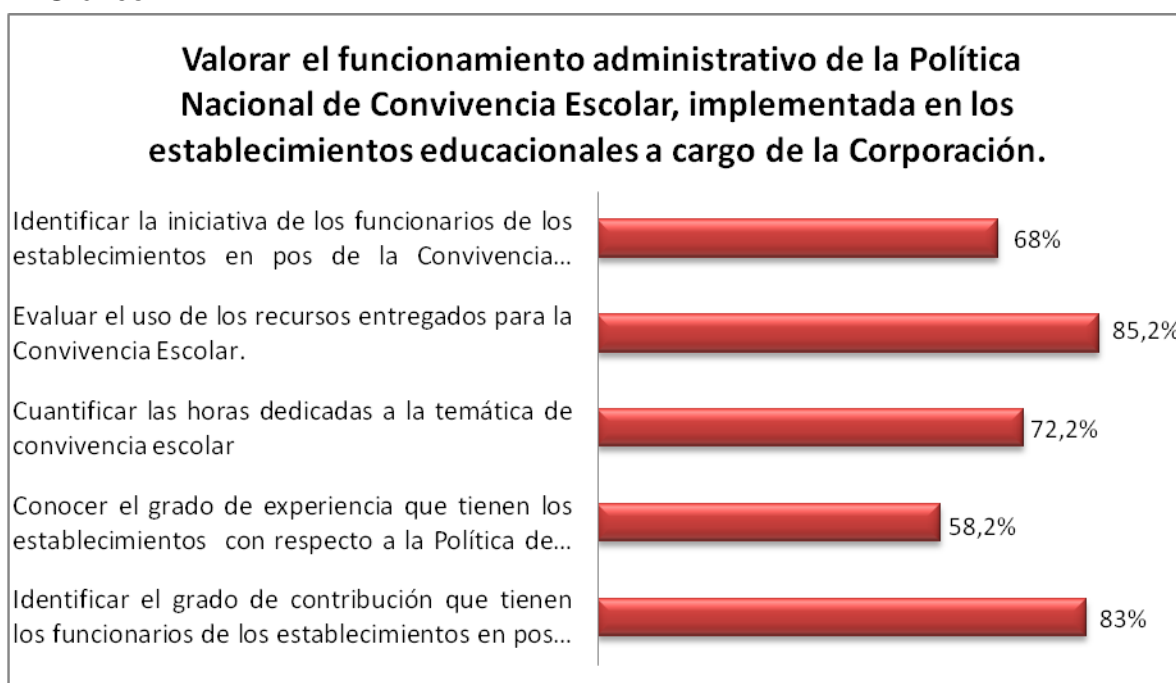
Creemos que estas evidencias muestran un acto en cadena, en primer lugar obtenemos que los profesores no asisten o participan con una frecuencia positiva en las instancias de capacitación, por ende son quienes contribuyen en menos grado en convivencia escolar, afectando de manera directa el clima escolar, y generando la nulidad de resolución de conflictos o trabajar con la sana convivencia escolar de una manera conjunta con los directivos o los otros profesionales, esta falta de interés desarrollada por los docentes se ve evidenciada en que consideran que esta temática no tiene el real “peso” en los formación de los alumnos, como si lo tiene los conocimientos cognitivos

Podemos concluir que esta lógica desarrollada por los profesores esta desencadenada por los diversos métodos que tiene para ser evaluados, concentrando así su foco de interés la entrega de conocimiento en vez de un desarrollo de valores.

En resumen, considerando todos los resultados expuesto en los diversos gráficos y tablas es que atribuimos que el funcionamiento administrativo es aceptable, y en algunos aspecto el adecuado para abordar la temática de la convivencia escolar, sin embargo existen falencias evidente en el foco de interés de las capacitaciones respecto a la problemática, y la falta de iniciativas innovadoras para trabajar un buen clima escolar.

El siguiente gráfico muestra los valores obtenidos de cada indicador que contiene la dimensión “funcionamiento administrativo”

Gráfico N° 22.



Los resultados obtenidos en el grafico manifiesta que el indicador alcanzado por sobre el resto es el que tiene relación con la "evaluación del uso de los recursos entregados para convivencia escolar, seguido por " el

grado de contribución que tienen los funcionarios en la temática de convivencia escolar “; Por el contrario los valores más bajos fueron obtenidos por el “grado de experiencia que tienen los establecimientos la trabajar con la temática y/o política nacional de convivencia escolar”.

El promedio de las respuestas de los cinco indicadores da un valor de 73,3%, por lo que se considera que el funcionamiento administrativo como dimensión, alta en algunas áreas, reflejando que se encuentra en un proceso de aprendizaje y mejora en cuanto a la adecuación de la política nacional de convivencia escolar y los derechos y deberes que se encuentran contenidos en la política.

La política nacional de convivencia escolar tiene diversas estructuras y conceptos que orientas las acciones de los estamentos de la comunidad educativa, establecidos en diversos apartados, algunos son: 1) Los ejes de la política. 2) Objetivo general y objetivos específicos, y 3) Líneas Estratégicas. Para efectos del análisis de los resultados obtenidos en funcionamiento administrativo consideraremos algunas partes de los títulos ya mencionados, estos son:

- 1) a) Participación y Compromiso de toda la Comunidad Educativa
b) Los actores de la comunidad educativa como sujeto de derechos y responsabilidades
- 2) Objetivo general: Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad, de género y con enfoque de derecho

Objetivos específicos:

- a) Promover el compromiso y la participación de la comunidad educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la convivencia escolar, junto con el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.
 - b) Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los objetivos trasversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la convivencia escolar.
- 3) a) Formación / Capacitación.
b) Difusión.
c) Gestión.
d) Coordinación Intersectorial.

En base a esto, obtenemos que los establecimientos encuestados la participación y compromiso de los funcionarios administrativos alcanza un

68%, siendo un valor bajo, considerando que la política nacional fue creada en el año 2002, aunque su última modificación fue realizada hace apenas 2 años, su finalidad y orientaciones han sido transversales y contemplan la participación de todos los actores de la comunidad educativa, considerando en primera instancia la participación directa y activa de los adultos responsables de la educación de los alumnos, estos últimos son considerados como sujetos de protección, debido a su edad y están cobijados bajo los derechos del niño, los que fueron ratificados por la República Chilena el año 1990; se busca como primer objetivo el bien superior del niño, niña o adolescente; considerando esto se desprende que los adultos tienen una labor aun más participativa y fundamental en la formación integral de los educandos. Pero se expresa como resultados que el grado de experiencia alcanza un valor de 58%, lo que se consideran valores bajos y deficientes para cumplir y alcanzar con el objetivo general de la política nacional de convivencia escolar.

No se debe olvidar que aunque se contemplan los deberes y derechos de los actores, el documento contempla con gran énfasis estos lineamientos, y manifiesta que los derechos están presentes siempre, aunque las personas no cumplan sus deberes.

El estamento que representa una menor contribución positiva en la convivencia escolar, son quienes también participan en menor medida de las instancias de capacitación por parte de cualquier organismo que trabaja con la temática, y son quienes también están en contacto directo con los alumnos en periodos prolongados en sus días, por esto y considerando que la LGE, apunta a un “desarrollo personal, social, físico e intelectual” de los alumnos, se hace imperante que los profesores puedan corregir sus carencias y tomar un rol protagónico en esta problemática, considerándola como medular en la formación de los alumnos.

Los recursos entregados por el Ministerio de Educación son utilizados y recibidos por los establecimientos (valores que alcanzan un 85%), pero surge la duda de que si estos materiales o herramientas, son trabajados y socializados con todos los actores de la comunidad educativa, de manera óptima y adecuada, minimizando la posibilidad de que no solo sea un diario mural expuesto en un rincón del patio, sin que nadie tome atención o conozca el motivo de la instalación, o considerar que los alumnos sepan el por qué existen afiches, carteles, libros que trabajan, hablan o tratan la convivencia escolar, obteniendo como consecuencia que al enfrentarse a ellos les surja la iniciativa de leerlos, preguntar e incentivar a que los docentes trabajen la temática junto a ellos y en horarios, y momentos diversos, siendo estas instancias fecundas para trabajar y lograr cumplir con

una convivencia social, escolar y familiar óptima, inclusiva, pudiendo así cumplir con el anhelo establecido por la UNESCO, de que en la educación del siglo XXI, se “aprenda a vivir juntos”.

Las líneas estratégicas contempladas en la Política, establece entre otras la capacitación /formación y la difusión como 2 de cuatro líneas, observando que lo referente a la capacitación no es alcanzada y /o realizada por todos los estamentos de manera transversal y pareja en los resultados, siendo los directores los actores que participan en mayor medida de estas instancias, las charlas impartidas por la dupla psicosocial es considerada una difusión de la política, sin embargo no es la única manera de dar difusión, y esta siendo una instancia poco efectiva, ya que los alumnos no están tomando real conciencia de la importancia de una buena convivencia escolar y clima propicio para su desarrollo, siendo ellos quienes se ven beneficiados de mejor y mayor manera por la realización de todas las acciones, estrategias o lineamientos que tengan relación con esta temática.

4.2 EVALUACIÓN DE OBJETIVO ESPECIFICO “CONTEXTO”.

Para el análisis de este objeto específico se tomara en cuenta el ámbito subjetivo y objetivo, teniendo esta última relación con las posibilidades físicas y materiales con las que cuenta cada establecimiento educacional, en cuanto, el ámbito subjetivo, tiene que ver con la interacción e interrelación existente entre las personas que componen la comunidad educativa, sumándole su entorno, su cultura, etc.

Se evaluar este objeto específico mediante las dimensiones que se consideraron para la obtención de resultados relevantes para el logro del objetivo específico establecido.

A) “Identificar si la condición (infraestructura, higiene) del establecimiento es la adecuada para la realización de las actividades”.

a.1) Posee una infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades.

La infraestructura en los establecimientos puede ser un factor importante en cuanto a la convivencia escolar, ya que puede contribuir de manera positiva o negativamente en esta temática, por ende es importante considerar esto en el desarrollo del presente Seminario de Título.

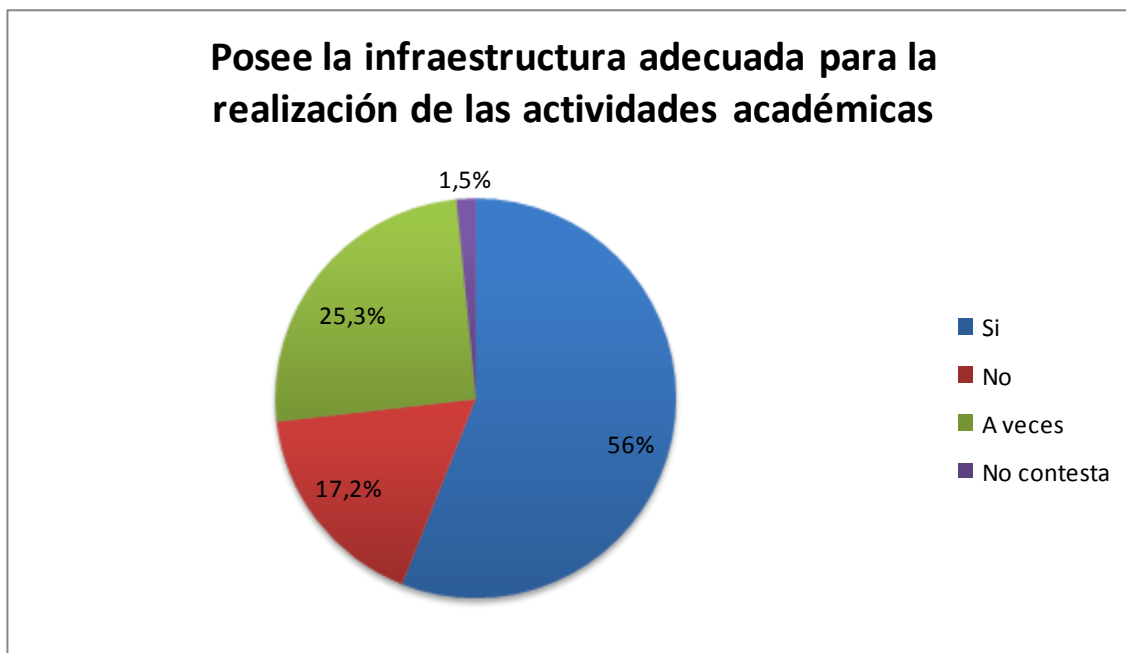
A continuación se observan la respuesta obtenida en las encuestas aplicadas por el equipo seminarista.

Tabla N° 39, General: “Infraestructura adecuada”

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Sí	192	56%
No	59	17,2%
A veces	87	25,3%
No contesta	5	1,5%

En el siguiente gráfico se expresan los porcentajes que se visualizan en la tabla anterior:

Gráfico N° 23.



Del 100% de los encuestados el 56% de ellos manifiesta que la infraestructura es adecuada para la realización de las actividades académicas, el 25,3% de ellos plantea que la infraestructura posee falencias y esto en ocasiones imposibilita la realización de actividades. El 17,2% evidencia que los establecimientos no poseen una infraestructura adecuada para la realización de las actividades.

Saber lo que opinan acerca de la infraestructura de los establecimiento es importante, ya que esta influirá en la percepción que tengan las personas que componen la comunidad educativa de cada establecimiento con respecto a cómo se desarrollaran las actividades, no es lo mismo salas de clases bien equipadas, con las condiciones básicas para su funcionamiento, a salas que no poseen una buena aislación del viento y del frío, que no poseen una buena iluminación, etc. Lo ideal de todos lo establecimiento es que cuenten con las condiciones básicas, luz, una buena aislación del frío, y los elementos para que las actividades se desarrollen de la mejor manera. Una condición importante y que muchas veces no se da

dentro de los establecimientos es el espacio que debe tener las salas de clases, se sabe que muchas veces las salas de clases son muy pequeñas para abarcar a una gran cantidad de alumnos.

El establecimiento además debe poseer no tan solo una buena infraestructura para la realización de sus actividades, sino que también debe poseer los materiales necesarios para que estas se realicen de la mejor manera. Los alumnos deben tener sus materiales, y si estos no pueden tenerlos, el establecimiento debe proveerlos de estos. Es sabido que el Ministerio de Educación provee a todos los establecimiento de materiales de apoyo para cada alumno, es deber del establecimiento entregar estos materiales y es derecho de los estudiantes recibir estos materiales para el trabajo en las salas de clases.

El porcentaje que se obtiene demuestra la realidad y el contexto en donde se desenvuelven los estudiantes, profesores, directivos, paradocentes, etc., para la realización de sus actividades, esta puede influir de sobremanera en la convivencia escolar, ya que si no existe una buena infraestructura pueden surgir conflictos y con esto se puede ver afectada la convivencia escolar de los establecimientos.

Tabla N°40, “Análisis”

Indicador	Criterio de Pertinencia	Juicio Evaluativo
Posee infraestructura adecuada para la realización de las actividades.	la Este indicador posee un criterio de logro de la 56%.	Al tener un criterio de pertinencia de 56%, los establecimientos poseen una infraestructura <u>Parcialmente Pertinente</u> para la realización de sus actividades. Esta condición puede influir en la convivencia escolar, la puede afectar de manera negativa.

a.2) Posee una higiene adecuada para la realización de actividades.

La higiene en los establecimientos educacionales contribuye en el clima escolar, además de considerar que esto a su vez influye de manera directa en el clima escolar.

A continuación el equipo seminarista evidenciará en la tabla N° 41 las respuestas obtenidas en las encuestas aplicadas.

Tabla N° 41, General: “Higiene adecuada para el desarrollo de actividades en los establecimientos”.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	746	72,5%
No	80	7,8%
A veces	190	18,4%
No contesta	13	1,2%

A continuación se graficarán los porcentajes que se muestran la tabla anterior:

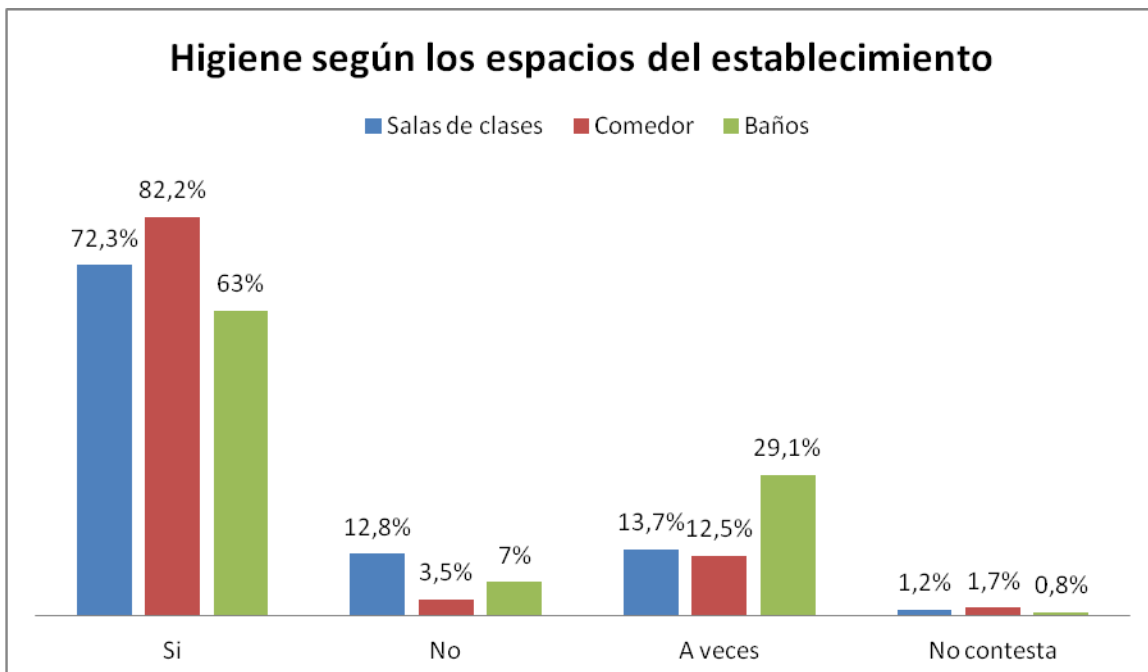
Gráfico N° 24.



Del total de respuesta obtenidas el 72,5% corresponde al ámbito afirmativo, esto es que el establecimiento si posee una higiene adecuada para la realización de las actividades, el 18,4% equivale a las respuesta de “A veces”, siendo esto que sólo en ocasiones existe una buena higiene en el establecimiento, y el 7,8% son aquellas respuesta negativas, en donde no existe una higiene adecuada para la realización de las actividades.

Los lugares en donde normalmente se realiza una higiene o se espera que exista una buena higiene son tres, en las salas de clases, los baños y el comedor; en el gráfico que se muestra a continuación se visualiza en los lugares o espacios en donde se da una mayor higiene.

Gráfico N° 25



En el apartado anterior se mencionan los lugares o espacios del establecimiento en donde se realizan limpiezas constantemente, aquí en el gráfico se visualizan los porcentajes y se puede ver cuál es el lugar que posee una higiene mayor, en este caso es el comedor con un 82,2%, lo sigue las salas de clases con un 72,3% y por último se encuentran los baños con un 63%. La importancia de conocer estas respuesta radica en saber cómo ven los miembros de la comunidad educativa su lugar de estudio o trabajo, es necesario conocer la opinión de los miembros de la comunidad educativa con respecto a la higiene que posee los establecimientos educacionales, este puede influir no tan solo en la convivencia escolar, ya que puede hacer que la gente que normalmente esta dentro de los establecimiento no se sienta a gusto estando allí, puede provocar enfermedades y ser un alto foco de infecciones. Lo más relevante de estos resultados es el bajo porcentaje que obtiene la higiene en los baños, lugar en donde normalmente se acude en momentos necesarios para el ser humano, no se puede tener una mala higiene en lugares donde las personas necesitan realizar sus necesidades, lo más complejo de este tema que en muchos establecimientos acuden niños y niñas de diversas edades, y que ellos no posean un espacio limpio donde asearse es preocupante.

Tabla N° 42, "Análisis"

Indicador de Logro	Criterio de Pertinencia	Juicio Evaluativo
Posee una higiene adecuada para la realización de actividades.	Este indicador posee un criterio de logro de 72,5%	Al tener un criterio de pertinencia que no supera el 75%, se tiene que establecer que el

establecimiento posee una higiene Parcialmente Pertinente para la realización de sus actividades. Es necesario mejorar los aspectos higiénicos en especial en los baños de los establecimientos.

a.3) Posee letreros o carteles prohibitivos, informativos y/o explicativos.

La existencia de carteles o letreros informativos y/o explicativos son de importancia para conocer las diversas normativas o especificaciones que tienen los establecimientos, además es considerado un medio de conocimiento para la comunidad educativa.

Tabla N° 43, General: “Posee letreros o carteles prohibitivos, informativos y/o explicativos”

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	224	65,3%
No	33	9,6%
A veces	79	23%
No contesta	7	2%

En el siguiente gráfico se visualizan los porcentajes que se muestran en la tabla anterior:

Gráfico N° 26.



Del total de los encuestados, 224 de ellos manifiesta que su establecimiento cuenta con las señaléticas visibles, las cuales les informa

acerca de alguna condición específica, o les prohíben ciertas acciones o simplemente dan a conocer las señales de emergencia, como las vías de escape, extintores, etc.; estas respuestas equivalen al 65,3% del total.

El 9,6% de ellos dice que en su establecimiento no se ven estos carteles o letreros, esto corresponde a 33 respuestas negativas. Por último el 23% expresa que en ocasiones se encuentran estos tipos de carteles en sus establecimientos, 79 encuestados manifiestan esta realidad.

Toda institución pública o privada debe poseer estas señáleticas, en caso de que algo ocurra debe poseer letreros de emergencia en donde les indique a las personas donde se encuentran las vías de escape, las zonas seguras en caso de terremotos, incendios, donde se encuentran los extintores, etc. Deben encontrarse en los establecimientos educacionales no solo carteles que den a conocer las zonas seguras del establecimiento, sino que también aquellos que informen alguna condición o situación importante; los carteles prohibitivos les informaran a las personas aquellas acciones que no se pueden realizar dentro de los establecimientos, como no fumar.

Si estas señáleticas o letreros no se visualizan en los establecimientos educacionales puede causar conflictos al momento de que se origine algún problema mayor, se tiene que tener en consideración que muchos de los establecimientos hoy en día cuenta con alumnos con capacidades especiales, es por esta razón la importancia que tienen estos carteles, si un alumno se ve en una situación compleja debe saber dónde dirigirse, si este alumno no posee la capacidad de escucha se hace indispensable que gracias a estos letreros se guie y se sienta seguro.

Tabla N° 44, “Análisis”

Indicador	Criterio de Pertinencia	Juicio Evaluativo
Posee letreros o carteles prohibitivos, informativos y/o explicativos.	Este indicador posee un criterio de logro de 65,3%	Este indicador posee un criterio de pertinencia de 65,3%, al no superar el 75%, se considera este <u>Parcialmente Pertinente</u> ya que se encuentran falencias en la existencia de los carteles o letreros prohibitivos, informativo o de emergencia. Es indispensable que los establecimientos cuenten con las señales

básicas de emergencia en caso que ocurra algún problema.

B) “Identificar si el entorno del establecimiento es el adecuado para la realización de sus actividades académicas”.

b.1) Posee el entorno áreas verdes o de recreación.

Que los establecimientos posean un entorno de áreas verdes próximo al establecimiento, puede considerarse como un factor positivo para la convivencia escolar, ya que se pueden utilizar estos espacios para desarrollar actividades que trabajen con la temática

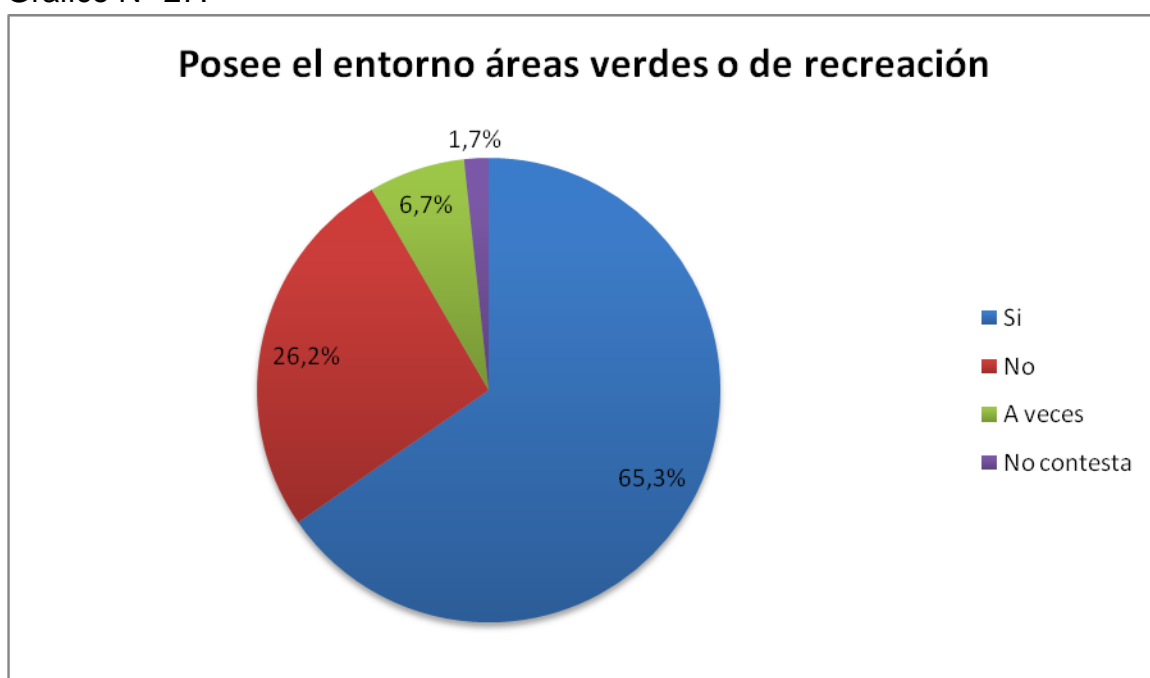
A continuación se aprecian las respuestas obtenidas en las encuestas aplicadas

Tabla N° 45, General: “Posee el entorno área verdes o de recreación”

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	224	65,3%
No	90	26,2%
A veces	23	6,7%
No contesta	6	1,7%

En el siguiente gráfico se visualizan los porcentajes de la tabla anterior:

Gráfico N° 27.



Del 100% de los encuestados, un 65,3% manifiesta que en el entorno de su establecimiento existen sectores de áreas verdes o de recreación, en tanto un 26,2% declara que no existen tales sectores. Los espacios de áreas recreativas o áreas verdes cercanas al establecimiento poseen una gran

importancia para el desarrollo de los niños y niñas de los establecimientos educacionales. Aun cuando se demuestra en los gráficos anteriores que algunos servicios educativos se pueden prestar bajo condiciones de ausencia, insuficiencia o inadecuación de la infraestructura, es deseable que el entorno donde se encuentran los niños, independientemente de la escuela a la que asisten, tenga características que permitan garantizar su bienestar y facilitar la realización de los procesos de aprendizaje y enseñanza.

Estos espacios educativos se toman como una condición necesaria, más no única o suficiente, para promover actividades educativas destinadas al desarrollo de las distintas competencias establecidas en el currículo. Una mayor dotación de este tipo de áreas brinda la posibilidad de una oferta diferenciada de actividades de aprendizaje a los alumnos. Además, puede facilitar la labor del colectivo docente.

Las áreas verdes son consideradas de gran importancia para el desarrollo infantil, la exploración y conocimiento del mundo, el entendimiento de los fenómenos naturales y el desarrollo físico y la salud. Bajo esta condición se les puede enseñar a los niños, niñas y jóvenes a cuidar de las áreas verdes, esto tiene una relación directa con la convivencia escolar, ya que bajo estas tareas se pueden generar nuevas actividades en donde el trabajo en equipo y el aprendizaje por el cuidado del medio ambiente sobresale. Con este tipo de actividades se genera un compromiso moral y social, no tan solo de los alumnos sino que también de quienes acompañan este proceso de enseñanza, ya que además de la transmisión de conocimientos, estos profesionales deben ser lo suficientemente capaces de transmitir valores y normas de convivencia escolar.

Tabla N° 46, “Análisis”

Indicador	Criterio de Pertinencia	Juicio Evaluativo
Posee el entorno áreas verdes o de recreación.	Este indicador posee un criterio de logro de 65,3%.	Con un 65,3% como criterio de pertinencia, se puede considerar <u>Parcialmente Pertinente</u> el tener áreas verdes en sus entornos. No es trabajo de los establecimientos encontrarse cercanos a estas áreas, sino que más bien es una tarea de ellos que el ambiente que se les otorgue a los

alumnos sea el más favorable para su aprendizaje.

b.2) Posee cercanía a alguna institución policial, de seguridad, de salud, etc.

La existencia de Instituciones como Centros de Salud Familiar, Carabineros, Policía de Investigaciones, ayuda a otorgar un clima de seguridad en el entorno del establecimiento, además de servir como una red de apoyo cercana a la comunidad educativa, para ayudar en actividades que trabajen con la temática.

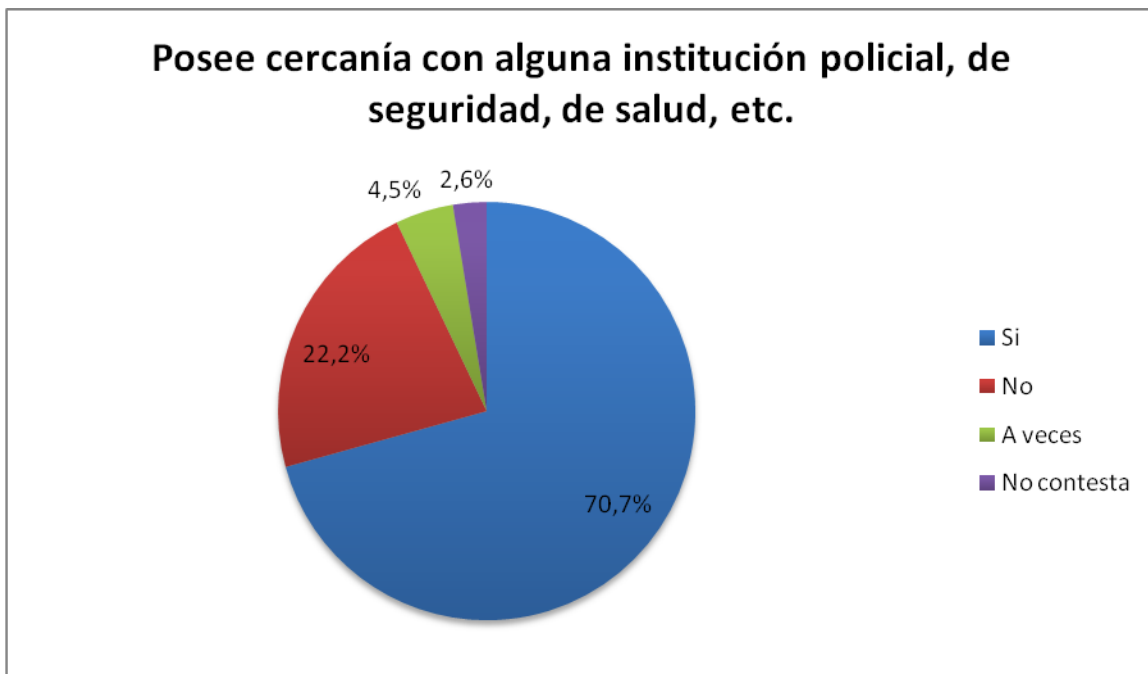
A continuación se presentan los datos obtenidos en las encuestas aplicadas

Tabla N° 47, General: “Posee cercanía a alguna institución policial, de seguridad, de salud, entre otros”.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	485	70,7%
No	152	22,2%
A veces	31	4,5%
No contesta	18	2,6%

En el siguiente gráfico se exponen los porcentajes visualizados en la tabla anterior

Gráfico N° 28.

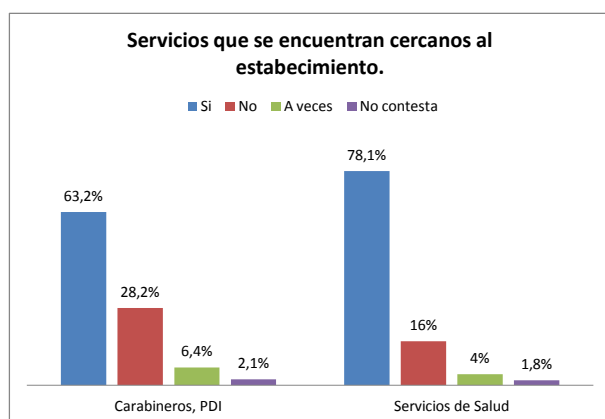


Del total de respuesta obtenidas 485 corresponden a aquellas de condición afirmativa, dando a conocer que el 70,7% posee cercanía con alguna institución policial, de seguridad, de salud, etc.; en cambio 152 de estas respuestas equivalen a aquellas con condición negativa, exponiendo que el 22,2% de los establecimiento posee una cercanía con algunas de las instituciones antes mencionadas. Poseer una cercanía con estas

instituciones es relevante por la ayuda que estas puedan dar al momento de ocurrir un problema, lo ideal es que estas instituciones no tan solo se encuentren cercanas sino que también puedan hacer un trabajo en conjunto con el establecimiento, no tan solo para la temática que se aborda aquí, sino que para otras que tienen la misma importancia que la convivencia escolar . Dentro de las instituciones que declararon existir cerca de los establecimientos se manifiesta que hay cercanía con instituciones policiales, y con instituciones de salud.

En el siguiente gráfico se exponen los porcentajes de respuestas ante estas dos interrogantes:

Gráfico N° 29.



De la declaración de los encuestados se puede decir que existen estos dos servicios cercanos al establecimiento, en primera parte un 63,2% manifiesta que cerca de su establecimiento se encuentra alguna Oficina de Carabineros o PDI, el otro servicio que se encuentra cerca de los colegios es un servicio de Salud, los encuestados expresa en un 78,1% que cerca de su establecimiento se encuentra un Servicio de Salud.

Se visualiza claramente una alta cercanía con servicios de salud, que cercanía a las instituciones policiales, la relación que debe existir con estas instituciones es de apoyo mutuo, en diferentes actividades, y además en la solución de problemas que ocurran dentro como fuera del establecimiento educacional.

Tabla N° 48, “Análisis”

Indicador	Criterio de Pertinencia	Juicio Evaluativo
Posee cercanía a alguna institución policial, de seguridad, de salud, etc.	Este indicador posee un criterio de logro de 70,7%	Los establecimientos educacionales tiene <u>Parcialmente Pertinente</u> una cercanía a las instituciones policiales o a los de servicios de salud, es necesario el apoyo de estas instituciones y el trabajo conjunto con ellas para la solución o entendimiento de diversos problemas.

C) “Identificar la cantidad de alumnos prioritarios, vulnerables, con discapacidad, etc., que posee el establecimiento”.

c.1) Posee diferentes tipos de alumnos, en cuanto a características, nivel socioeconómico, capacidades especiales, etc.

La existencia de alumnos con características especiales o diferentes, es un indicador fundamental para entender el clima escolar y la convivencia escolar, ya que la discriminación es el acto más cotidiano y común de la violencia escolar, que es acompañado con la falta de respeto y de tolerancia.

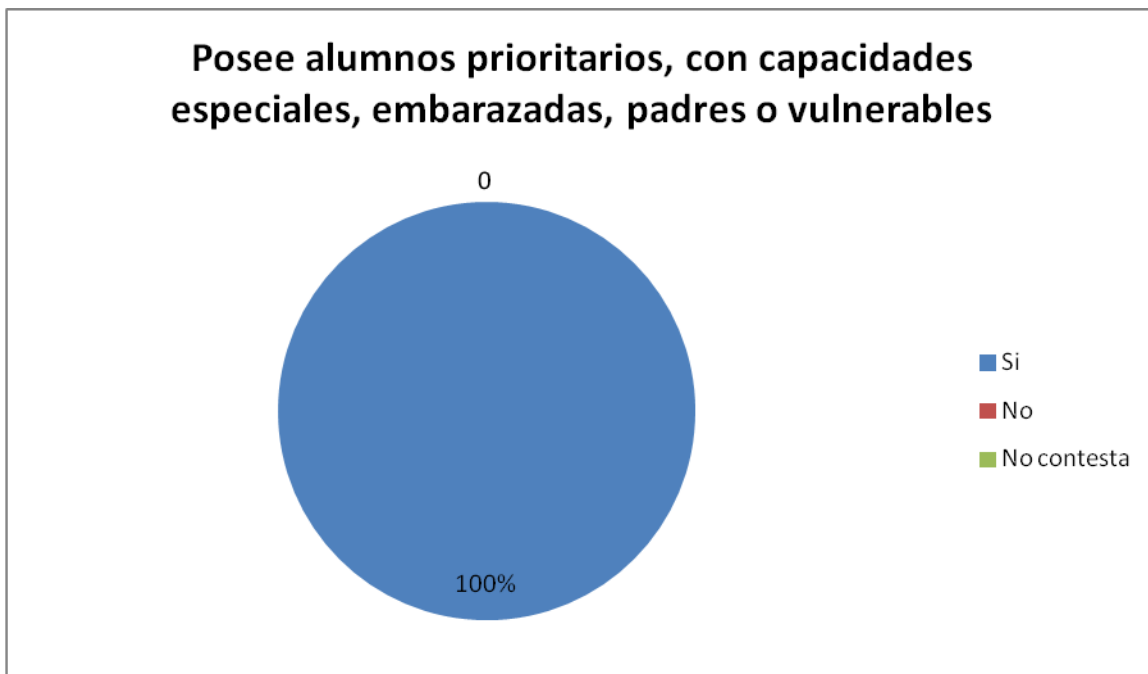
Por esto las alumnas seminaristas consultaron la existencia de estos alumnos en los establecimientos, los datos obtenidos son los siguientes.

Tabla N° 49, General: “Identificar la cantidad de alumnos prioritarios, vulnerables, con discapacidad, entre otros., en el establecimiento”

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	343	100%
No	0	0
No contesta	0	0

En el siguiente gráfico se visualizan los porcentajes expuestos en la tabla anterior:

Gráfico N° 30.



En este indicador se puede ver reflejado lo que se presenta en la contextualización de los establecimientos educacionales que se encuentran adscritos a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña de Mar poseen dentro de sus alumnos alguno que tenga una situación especial que los haga acreedores de ciertos beneficios estatales, el 100% de los establecimientos tiene algún alumno(a) en esta situación. Conocer esta realidad de lo establecimientos son ayuda a comprender como se debe trabajar la temática de convivencia escolar dentro de cada escuela, ya que no es lo mismo cuando todos los alumnos(as) poseen las mismas capacidades, o los mismos recursos económicos, a estudiantes que provengan de situación adversas o tengan capacidades especiales.

Es por esto que la educación debe contribuir a la formación de personas que sean capaces de asumir sus deberes y ejercer sus derechos como ciudadanos, dentro de los principios de la convivencia, está siendo entendida como la relación que se establece entre los miembros de la comunidad educativa. Esta implica el respeto mutuo, la aceptación de normas comunes, de otras opiniones y estilos de vida, y la resolución, por medios no violentos de los conflictos que se generen en este proceso de relación.

Conocer la realidad en la cual viven o se insertan estos alumnos sirve para generar estrategias en donde se logre una participación de todos los agentes sociales que se encuentren en el entramado social donde la escuela se halla inmersa, es preciso contar con el compromiso y colaboración de las familias, en especial de aquellos alumnos que no son capaces de darse a entender por sus propios medios, estos son aquellos alumnos que poseen capacidades diferentes o especiales. Cuando se conoce esta realidad la manera de afrontar las problemáticas que se desencadenan dentro de los

establecimiento es diferente, se tiene que tener en cuenta que muchos de los alumnos(as) que se encuentran en estos establecimientos viene de sectores con altos grados de vulnerabilidad, de familias disfuncionales o no constituidas, en donde los roles parentales no se visualizan de manera clara, dando como resultado a esto alumnos con vulnerabilidad no solo en cuanto a su situación económica sino que además alumnos que poseen bajo grado de comprensión y contención emocional. Si bien no solo hay que dejar el trabajo de la convivencia al apoyo de las familias, sino que también al compromiso que se tiene del profesorado, muchas veces se ha dicho que los padres son los principales culpables el comportamiento de sus hijos dentro de las escuelas, pero muchas veces son también los profesores los culpables de cómo se comportan estos estudiantes dentro de las salas de clases, el trabajo debe ser en conjunto, no dejar todas las responsabilidades a los padres o a los profesores.

Comprender el contexto en donde se implementa esta Política de Convivencia Escolar, ayuda a establecer las medidas que se toman en cuenta a esta temática, cuáles serán las metodologías de trabajo y a que sectores estarán dirigidas las principales tareas y actividades, además se podrán distribuir de mejor manera los recursos a aquellos establecimientos que los ameriten.

Tabla N° 50, “Análisis”.

Indicador	Criterio de Pertinencia	Juicio Evaluativo
Conocer la existencia de alumnos vulnerables, prioritarios, capacidades especiales, etc.	Este indicador posee un criterio de logro de 100%	Se considera <u>Pertinente</u> el conocer la existencia de los alumnos ya mencionados, ya que los resultados obtenidos evidencian que un 100% de los establecimientos poseen alguno de estos educandos, obteniendo así que un 100% de lo

c.2) Existen alumnos que viven en sectores lejanos al establecimiento.

La existencia de alumnos que pertenezcan a sectores distintos al del establecimiento, puede considerar una realidad distinta a la que el alumno se enfrenta la comunidad educativa, siendo este un factor de discrepancia en el desarrollo del alumno, provocando diversas instancias de confrontación de estas realidades, mediante peleas de él con otros compañeros, o

discriminación por parte de los otros compañeros. Sin embargo se puede dar al revés, que el ambiente del establecimiento influya positivamente en el alumno, siendo así un factor de cambio positivo.

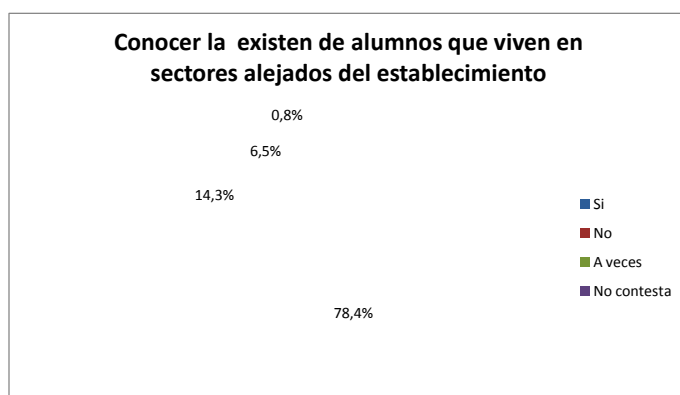
Por esto es importante saber si existe esta realidad, los datos obtenidos en las encuestas son los siguientes

Tabla N° 51, General “Existencia de alumnos que viven en sectores lejanos al establecimiento”

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	192	78,4%
No	35	14,3%
A veces	16	6,5%
No contesta	2	0,8%

En el siguiente gráfico se exponen los porcentajes que se presentan en la tabla anterior:

Gráfico N° 31.



Del 100% de los encuestados el 78,4% de ellos manifiesta que en su establecimiento si asisten alumnos(as) que vivan en sectores alejados al establecimiento educacional, el 14,3% expresa que en su escuela o liceo no existen alumnos(as) que viva en sectores alejados al establecimiento.

Que los alumnos que asisten a los establecimientos adscritos a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar vivan en lugares alejados, incide de sobremanera en, primero la puntualidad y regularidad con la que asistan a sus clases, muchos alumnos(as) tienen que hacer largos recorridos para poder llegar a tiempo a sus clases, si ellos no asisten con regularidad o llegan de forma tardía al establecimiento puede que esto acarree problemas para ellos, puede que su tardanza interrumpa el

normal trabajo en clases. El conocer de donde viven los alumnos(as) sirve además para utilizar estrategias de acercamiento de esos alumnos hacia el establecimiento, esto quiere decir, lo establecimientos podrán pedir o solicitar un transporte para aquellos alumnos que se demoren en llegar a la escuela.

La lejanía puede influir en el desempeño escolar que tengan estos estudiantes, el cansancio puede afectar en sus estudios y en su comportamiento o cual puede producir conflictos al interior del establecimiento, el cansancio puede producir en los alumnos(as) irritabilidad, dando esto como resultado una mala disposición al trabajo en las aulas. Si bien la cobertura de la educación ha ido en aumento, esta condición de lejanía no tendría por qué ser una causa de deserción escolar, hoy en día se han hecho los trabajos necesarios para que todos los niños, niñas y jóvenes puedan tener una educación.

Tabla N° 52, “Análisis”.

Indicador	Criterio de Pertinencia	Juicio Evaluativo
Conocer la existen de alumnos que viven en sectores lejanos al establecimiento.	Este indicador posee un criterio de logro de 78,4%	Con un 78,4% se considera que es <u>Pertinente</u> conocer la existencia de alumnos que vivan alejados a los establecimientos adscritos a la Corporación Municipal de Viña del Mar. Al conocer esta realidad los establecimientos podrán pedir en algunos casos ayuda para el acercamiento de estos estudiantes, además se podrán comprender otras problemáticas que esta condición de lejanía puede producir.

4.2-. Juicio Evaluativo Objeto Específico: “Contexto”

La convivencia escolar es un elemento constitutivo de un proceso escolar satisfactorio y productivo. Esta ha sido una de las principales afirmaciones que se tuvieron para establecer un conjunto de iniciativas, políticas, legislativas y programáticas que desde hace mucho tiempo instaura el Ministerio de Educación en esta materia.

Se ha trabajado con esta temática, mirándola como un nuevo desafío que se ha ido incorporando de manera paulatina a las aulas de los establecimientos educacionales chilenos, para esto se ha propiciado la participación de las comunidades educativas, canalizando esta participación en los centros de padres y de alumnos, como así también de otros miembros de la comunidad educativa.

Se sabe que la escuela tradicional que se conocía atraviesa por una profunda crisis, que no solo se manifiesta a través del fracaso escolar, sino que también en los problemas de convivencia escolar que se visualizan dentro del establecimiento. Las innovaciones educativas que se han utilizada o se están utilizando para superar estas dificultades se basan en el incremento de la coherencia educativa entre valores que se quieren enseñar y los que realmente se enseñan en la práctica a través de las relaciones que se establecen en las aulas.

Se entenderá para este juicio evaluativo al contexto educativo como una serie de elementos y factores que favorecen u obstaculizan el proceso de enseñanza/aprendizaje en el aula. Es de vital importancia conocer el tipo de contexto en el cual los estudiantes se desenvuelven, los niveles de aprendizaje y conocimientos adquiridos y las situaciones sociales y culturales en las cuales se encuentran inmersos

Por esto que el contexto se divide en tres grandes ámbitos, que son la infraestructura de los establecimientos educacionales, el entorno de los mismos, y por último la diversidad de alumnos que confluye en el establecimiento, dando como resultado la realidad de las escuelas y liceos que se encuentran adscritos a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar.

Para seguir con este análisis es preciso establecer cuáles son los porcentajes que cada dimensión de objetivo obtuvo para así establecer los logros que se obtuvieron en cada una de ellas. En el siguiente gráfico se podrán visualizar estos porcentajes:

Gráfico N° 32



En este gráfico se pueden ver los resultados que cada dimensión de objetivo obtuvo con relación a los indicadores que dentro de ella se encontraban en promedio se obtuvo un porcentaje de 74%. Los resultados que se pueden apreciar, muestra que la dimensión que se encuentra con parcialidad es, si la condición del establecimiento es la adecuada para la realización de las actividades con un 64,6%, esta se refiere a la infraestructura del establecimiento, en la cual también se incluye lo que es la higiene y las medidas de seguridad que estas escuelas y liceos poseen. Muchos consideran que la infraestructura no es algo relevante para el entendimiento de ciertas problemáticas que ocurren en los establecimientos, resulta difícil admitir que las escuelas o centros educativos logren mejorar los resultados de aprendizajes, si las condiciones en que tienen lugar no son favorables. Donde se ubique el recinto escolar, ya sea en áreas urbanas, suburbanas o de zonas rurales, las condiciones en las que tiene lugar el hecho educativo son francamente difíciles debido al mal estado del edificio escolar en cuanto a condiciones acústicas, de iluminación, de ventilación, etc.; y a la carencia o extremada limitación de los materiales didácticos. Cuando se realizan estudios, publicaciones, de los índices de escolarización, de valoración de resultados académicos, índices de deserción escolar o de repetición, inclusive de índices de convivencia escolar, se oculta muchas veces esta dimensión, es decir, se ocultan las condiciones en que se encuentran los escolares dentro de la institución.

El deterioro de las condiciones materiales de trabajo altera el proceso pedagógico y el sentir de los estudiantes de los establecimientos, además afecta de sobremanera los esfuerzo realizados por el docente al momento de entregar la enseñanza.

Muchos consideraran que la infraestructura no influye en la convivencia escolar, pero se equivocan, esta condición puede influir y puede generar diversos problemas al interior del recinto escolar. Que exista una buena infraestructura dentro del establecimiento no solo ayuda al proceso educativo como enseñanza, sino que también ayuda a que los estudiantes, docentes, paradocentes, etc.; se sientan a gusto dentro del establecimiento, y no se sientan en peligro.

No tan solo es importante considerar que la infraestructura es relevante para la esta temática, sino que también la higiene que poseen los establecimientos, los estudiantes no tan solo se tienen que sentir seguros, sino que también tienen que tener un espacio limpio y ordenado en donde puedan realizar sus actividades académicas, deben tener un baño limpio en donde puedan hacer sus necesidades, tener un espacio limpio para almorzar es indispensable. Si estas condiciones no se dan, no afecta tan solo la enseñanza que estos reciban sino que también puede perjudicar la convivencia escolar que se da en estas instituciones, ya que muchos pueden ver estas condiciones como una problemática que si no se abarca desde el primer momento puede desencadenar conflictos entre estudiantes y autoridades del establecimiento.

Otra condición o indicador que se evaluó para lograr obtener los resultados generales para el objetivo específico planteado, es la de identificar si el entorno era el adecuado para la realización de las actividades académicas, este difiere del primero puesto que, no se pretende conocer condiciones internas del establecimiento sino mas bien, eventualidades externas que pueden afectar la convivencia escolar.

Este indicador posee un porcentaje mayor que el primero, alcanza un porcentaje de 68% del total, indicando que el entorno de los establecimientos es parcialmente adecuado para la realización de las actividades académicas. Una de las interrogantes que se dilucida con esto, es si el entorno posee áreas verdes, uno se preguntara ¿en que influye?, no tan solo para que los alumnos(as) tengan espacios de recreación y esparcimiento al momento de terminada la jornada escolar, sino que además si el establecimiento posee en su alrededor alguna cercanía con áreas verdes, podrá generar nuevas estrategias de aprendizaje, en especial para los más pequeños, ya que estos podrán tener actividades al aire libre en donde podrán aprender más sobre la vida natural y comprender de mejor manera ciertos sucesos naturales que no pueden ser explicados dentro de una sala de clases, con esto se genera un compromiso con el medio ambiente, provocando esto un cambio de conciencia en los niños, niñas y jóvenes.

La cercanía a instituciones policiales o servicios de salud es otro indicador que aporta a la obtención de este porcentaje, nuevamente se

produce la misma interrogante que en el apartado anterior, ¿en que influye?, no solo esta cercanía ayudara, en especial si esta es con instituciones policiales a la solución de conflictos que las escuelas puedan tener en sus recintos, sino que también estas instituciones tanto Carabineros y PDI, pueden trabajar en conjunto con las escuelas para la entregar información acerca de esta temática u otras. Muchas veces los establecimientos educacionales realizan actividades en donde son invitados principales estas dos instituciones, temas tan relevantes como la convivencia escolar pueden ser analizados por estas instituciones, ya que muchos problemas que se dan dentro del establecimiento son explicados bajo la mirada del quehacer policial (Bullying, cyberbullying, acoso sexual, entre otros).

Cabe hacer mención que los establecimientos poseen una mayor cercanía a servicios de salud que a las instituciones policiales y de orden público, tener apoyo de los servicios de salud para cualquier eventualidad que pueda ocurrir dentro del recinto escolar genera en la comunidad educativa una sensación de seguridad y tranquilidad, además son las principales redes de apoyo no tan solo para el tema de convivencia escolar, sino que para temas de salud, sexualidad, enfermedades de transmisión sexual, etc.

Por último es necesario dar una mirada a los alumnos que se encuentran en estos establecimientos, hoy en día en la educación chilena se espera que se logre el desarrollo integral de todos los estudiantes, cualquiera sea su condición física, psicológica o económica, al estar hablando de establecimientos de orden municipal, se debe dar a conocer que los estudiantes que se insertan en estos establecimientos provienen de sectores vulnerables o considerados de bajo estrato socioeconómico. Es importante que se vea la realidad que poseen estos alumnos, no tan solo en cuando a las condiciones que tienen dentro de los establecimientos sino que también en cómo es la realidad que viven fuera de estos. Que las escuelas y liceos adscritos a la Corporación Municipal de Viña del Mar poseen entre sus estudiantes, algunos que tengan capacidades especiales, alumnas embarazadas, alumnos prioritarios, nos habla de las estrategias que utilizaran los establecimientos para abordar la temática de convivencia escolar, así como también de los recursos económicos que estos obtengan de las autoridades superiores.

4.3 EVALUACIÓN OBJETO ESPECÍFICO “RESULTADOS”

Como se menciona en el marco metodológico, la definición operativa que se le da al Objeto Especifico “Resultados”, los resultados serán entendidos como un “Efecto y consecuencia de un hecho, operación o deliberación”. Entendida esta definición dentro del ámbito educacional, como el cumplimiento de los objetivos planteados como necesidad o requerimiento de la implementación de una política o programa educacional, el cual contribuye al desarrollo integral del educando.

En este apartado se evaluarán los resultados que tiene la Política de Convivencia Escolar en las dimensiones de Convivencia Escolar, Clima Escolar y Comunidad Educativa.

A) “Evaluar los resultados de la Convivencia Escolar”

Para la realización de esta dimensión se tiene que tener en claro lo que la Política Nacional de Convivencia Escolar entiende por Convivencia Escolar; para esto se basa en lo expresado en la Ley sobre Violencia Escolar, la cual plantea que la buena convivencia escolar es la *“coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral.”*

Para lograr esta buena convivencia es que es necesario diversas herramientas, tales como los manuales de convivencia, planes de convivencia, reglamentos internos, entre otros; así como también de la utilización de Técnicas de Resolución de Conflictos, las cuales son importantes a la hora de establecer las sanciones.

a.1) Utiliza alguna técnica de resolución pacífica de conflicto.

Los conflictos son inherentes a las personas, y se hace necesario en pos de una sana convivencia escolar, que la resolución de éstos sea sin violencia, para esto se pueden aplicar, desarrollar o trabajar con tres técnicas de Resolución Pacífica de Conflictos, las cuales son: Mediación, Triangulación y Arbitraje.

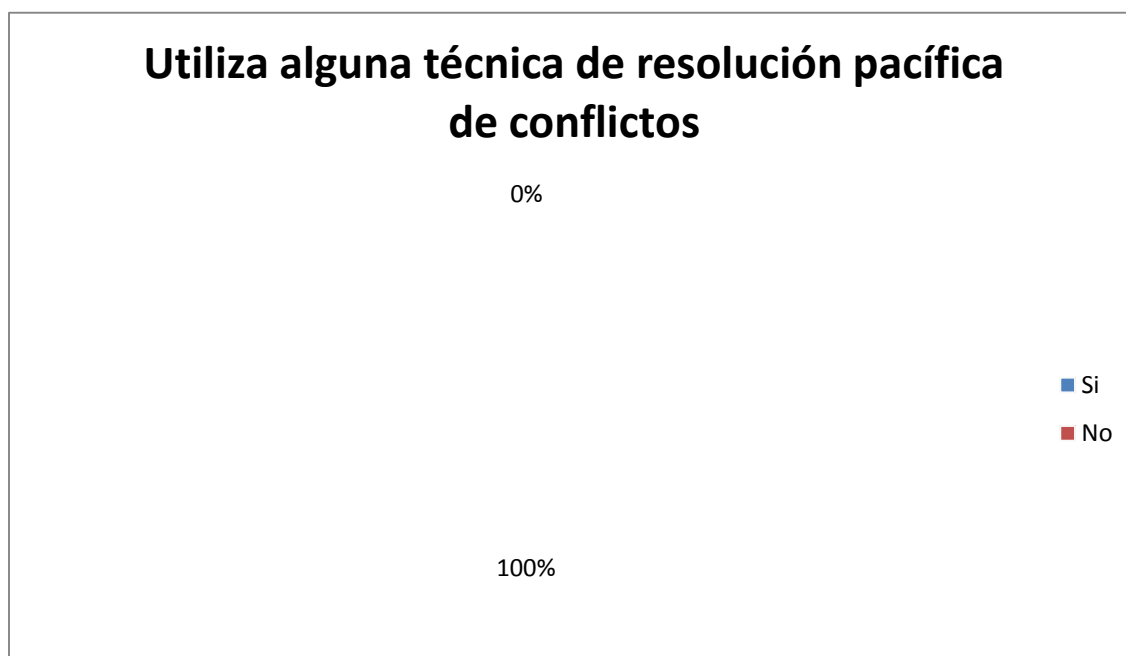
La utilización de estas técnicas tiene gran importancia y trascendencia en el clima escolar, por ende es de suma importancia que los actores de la comunidad educativa la conozcan, en primer lugar, y en segundo lugar las utilicen, es por esto que el equipo seminarista considero importante obtener estos datos, los cuales serán detallados a continuación:

Tabla N° 53, General: “Utilización de alguna Técnica de Resolución Pacífica de Conflictos”.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	49	100%
No	0	0%

Los datos de la tabla anterior se demuestran en el siguiente gráfico:

Gráfico: N° 33.



Los encuestados manifiestan que se utilizan las técnicas de Resolución Pacífica de Conflictos en un 100%, sin embargo en este grafico no se aprecia cuál de ellas son utilizadas (mediación, arbitraje, negociación), la importancia de ocupar alguna de estas técnicas, es en cómo serán las sanciones que se implementen dentro de los establecimientos. En la tabla siguiente se da a conocer cuáles son las técnicas que se utilizan y cual de esta es la que más se utiliza dentro de los establecimientos.

Tabla N° 54, Frecuencia: “Tipo de Técnica de Resolución Pacífica de Conflictos utilizada”.

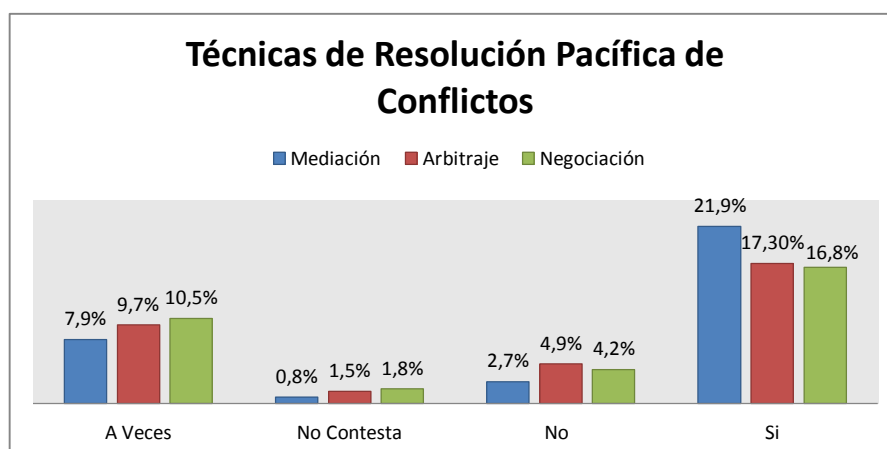
Respuestas	Mediación	Arbitraje	Negociación
A Veces	82	99	108
No Contesta	8	15	18
No	27	51	44
Si	226	178	173
Total	343	343	343

Tabla N° 55, Porcentaje: “Tipo de Técnica de Resolución Pacífica de Conflictos utilizada”.

Respuestas	Mediación	Arbitraje	Negociación
A Veces	7,9%	9,7%	10,5%
No Contesta	0,8%	1,5%	1,8%
No	2,7%	4,9%	4,2%
Si	21,9%	17,3%	16,8%
Total	100%	100%	100%

En el siguiente gráfico se expresan los resultados en porcentaje de la tabla anterior:

Gráfico N° 34



Los encuestados manifiestan que las técnicas utilizadas cuando se enfrentan a conflictos son; la mediación, el arbitraje y la negociación. Un 21,9% expresa que la mediación es la técnica que más se ocupa dentro de su establecimiento, un 17,30% dice que la técnica utilizada es el arbitraje y por ultimo un 16,8% expresa que es la negociación la técnica que se ocupa en su establecimiento educacional.

La importancia que tiene estas respuesta es la de conocer como los establecimientos resuelven sus conflictos, teniendo en consideración que la Política de Convivencia Escolar plantea que la mejor forma de sancionar a aquellos que dificultan o perturban la sana convivencia escolar., es dando un correctivo de manera formativo, esto quiere decir que ya no se tiene la visión sanción – castigo, sino que hoy en día se tiene la visión de que la sanción más que castigadora tiene que ser una en donde el alumno(a) aprenda y entienda porqué lo que hizo esta malo. En el caso de las respuestas y lo que expresa la misma Política de Convivencia Escolar, y el Ministerio de

Educación, la mejor técnica de resolución pacífica de conflicto es la mediación, ya que esta no busca culpar, sino mas bien pretende que ambas partes encuentren la mejor solución a un conflicto con ayuda de un tercero que actúa de manera imparcial ante el conflicto que están enfrentando, en cambio el arbitraje es poco parcial, y normalmente busca a un culpable, por último la negociación establece que uno tiene que dar algo para que el conflictos se acabe.

Es importante que existan en los establecimientos estas técnicas, y que por sobre todo se utilice en mayor medida la que hace participe en mayor medida a los alumnos, puesto que son ellos los que están en proceso de formación, y es una habilidad que le servirá en todos los ámbitos de la vida.

Tabla N° 56, “Análisis”

Indicador de Logro	Criterio de Logro	Juicio Evaluativo
Utiliza alguna técnica de resolución pacífica de conflicto.	Este indicador tiene un criterio de logro de un 100%	Este indicador esta <u>Logrado</u> ya que alcanza un 100%, puesto que todos los establecimientos utilizan una técnica para resolver conflictos. Es importante destacar que solo un 21.9% utiliza la mediación, una de las técnicas relevantes a utilizar, por su imparcialidad a la hora de imponer sanciones.

a.2) *Se utiliza el manual de Convivencia Escolar en caso de que esta se vea afectada.*

Es una obligación establecida por la Superintendencia de Educación y por la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar, la existencia de una manual de convivencia escolar, en base a esto los establecimientos deben tener contemplado en los contenidos de este documento, los diversos protocolos de acción, cuando se ven enfrentados a conflictos, actos violentos, Bullying u cualquier otro tipo de actitud o acto que afecte la convivencia escolar, entre cualquier actor de la comunidad educativa .

Considerando lo anteriormente dicho es que se necesita saber si es utilizado el manual frente a las situaciones descritas, ya que no se consigue nada con que este escrito sólo por cumplir y evitar una sanción económica, si no que este manual sea una especie de guía en el actuar de los establecimientos

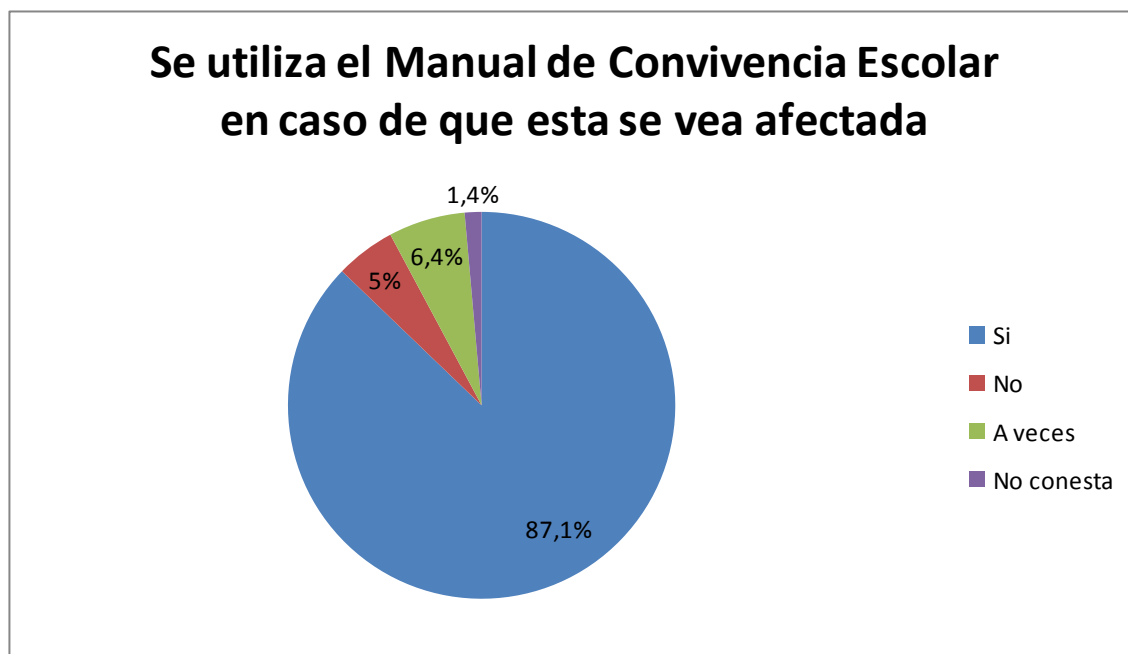
A continuación se pueden apreciar los datos recabados en las encuestas

Tabla N° 57, General: “Utilización del Manual de Convivencia Escolar”

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	299	87,1%
No	17	5%
A veces	22	6,4%
No contesta	5	1,4%

A continuación se ven reflejados los porcentajes en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 35.



De los 343 encuestados 299 contestaron que si se utiliza el manual de convivencia en caso de que se vea afectada la convivencia escolar, estas respuestas equivalen a un 87,1% del total. 22 encuestados comentan que solo a veces se utiliza el manual de convivencia, esto corresponde al 6,4% de las respuestas, las respuestas negativas fueron 17, esto quiere decir, que no se ocupa el manual de convivencia para solucionar los conflictos, siendo esto un 5% del total.

La importancia de esto radica en que la Política Nacional de Convivencia Escolar 2012, plantea que la necesidad de tener en cada escuela un Manual de Convivencia, en las que se expresen las sanciones que tienen ciertas conductas, para con esto se proteja la convivencia escolar,

así como también, se facilite el aprendizaje de los estudiantes, y el mejor desarrollo de los mismos.

Se considera además que parte fundamental de prácticas de promoción y prevención, es la socialización de este manual y por ende la utilización en conflictos o situaciones complejas.

Tabla N° 58, “Análisis”.

Indicador de Logro	Criterio de Logro	Juicio Evaluativo
Se utiliza el Manual de Convivencia Escolar en caso de que esta se vea afectada.	Este indicador tiene un criterio de logro de un 87,1%.	Este indicador esta <u>Logrado</u> con un 87,1%, dejando a la vista que los establecimientos a cargo de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar, área Educación, utilizan el Manual de Convivencia solucionar conflictos, ayudando esto a que se mantenga la buena convivencia, beneficiando el desarrollo integral de sus educandos, así como también, el ambiente laboral de los profesionales.

a.3) Se reducen los conflictos existentes en el establecimiento.

Como ya se menciona anteriormente los conflictos son Inherentes a las personas, sin embargo se puede trabajar para evitar conflictos innecesarios, o que pueden ser resueltos sin llegar a niveles mayores. Esta reducción de conflictos está orientada a la aplicación o trabajo con la Política Nacional de Convivencia Escolar a un año de ser implementación.

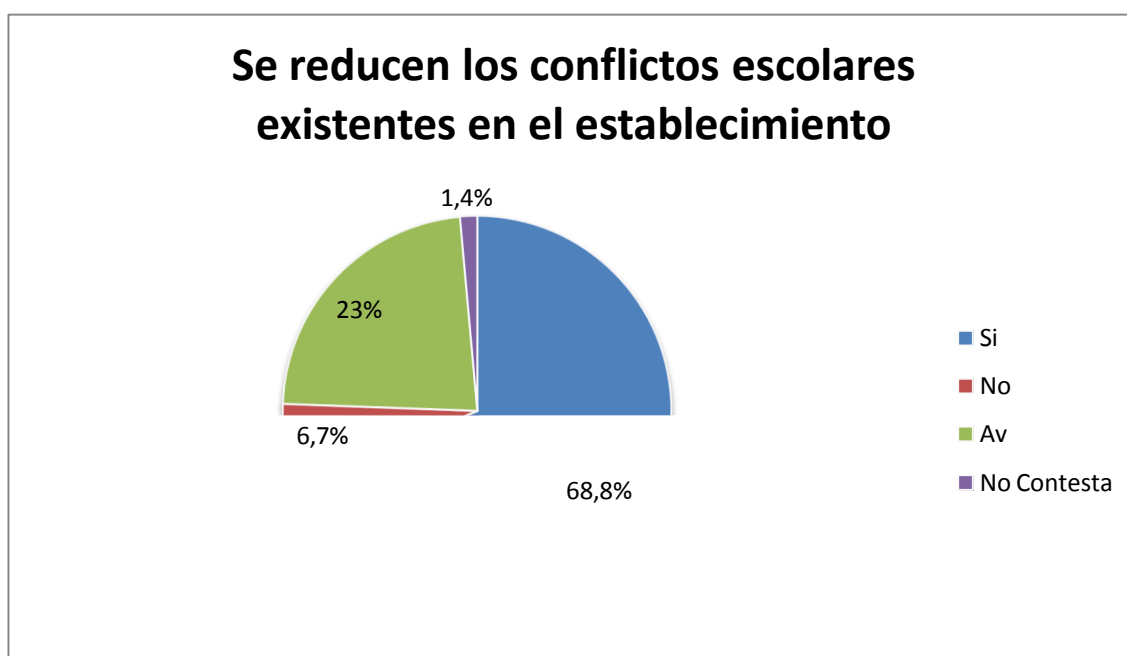
A continuación se podrán observar los datos obtenidos en el proceso de este Seminario de Título

Tabla N° 59, General: “Reducción de los conflictos existentes en los establecimientos”

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	236	68,8%
No	23	6,7%
AV	79	23%
No contesta	5	1,4%

En el siguiente gráfico se ven ilustrados los porcentajes de la tabla anterior:

Gráfico N° 36.



Del 100% de los encuestados un 68,8% expresa que los conflictos se reducen en el establecimiento al utilizar las diferentes herramientas, las que pueden ser entre otras, las Técnicas de Resolución Pacífica de Conflicto, además de la utilización del Manual de Convivencia Escolar. Un 6,7% manifiesta que los conflictos no se reducen, y un 23% dice que en ocasiones los conflictos se ven minimizados, dejando en claro lo planteado de que: lo conflictos son inherentes a la condición humana.

Estos resultados demuestra tener una relación con las respuestas otorgadas en las tablas anteriores, cabe señalar, que aun cuando se utilizan técnicas de resolución pacífica de conflictos o el manual de convivencia escolar, estos no son minimizados, se dan estas cifras debido a que se trata de una institución en donde se encuentras diversas personas: en cuanto a genero, características, pensamiento, edades, etc., obteniendo como resultado de sus interacciones y considerando sus diferencias diversos conflictos, los que pueden ser por motivos variados . No siempre estos situaciones o actos conflictivos radican en violencia escolar, sino que

muchos de estos son fáciles de solucionar y pueden desaparecer, o manejados con herramientas adecuadas para ser resueltos.

Tabla N° 60, “Análisis”.

Indicador de Logro	Criterio de Logro	Juicio Evaluativo
Se reducen los conflictos existentes en el establecimiento.	Este indicador tiene un criterio de logro de un 68,8%.	Con un 68,8% este indicador se encuentra <u>Medianamente Logrado</u> . El trabajo que se realiza para reducir los conflictos es importante, aun así con esto queda demostrado que aún queda por hacer para mantener una buena convivencia escolar dentro de los establecimientos.

a.4) Se realizan charlas con el apoyo de la red social (PDI, Carabineros, Municipalidad, Universidades, etc.)

La Utilización de redes de apoyos para complementar el trabajo en temáticas nacionales y de gran impacto en la formación de los alumnos como seres integrales, tiene gran importancia, puesto que entrega diversos enfoques, conocimientos y herramientas que pueden evitar el llegar a situaciones conflictivas.

Estas respuestas deben ser relacionadas con una parte de el objeto específico Funcionamiento Administrativo, ya que en este se plantea la realización de charlas por parte de la dupla psicosocial, esto como la evaluación de del grado de experiencia que tiene los establecimientos en la Política Nacional de Convivencia Escolar

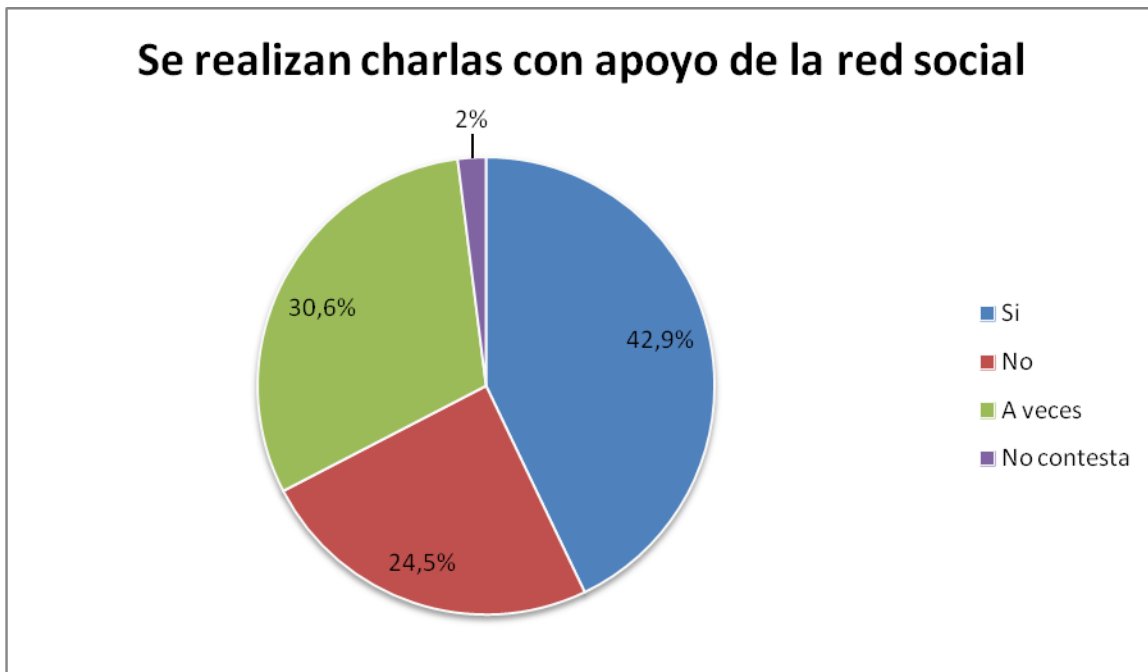
Los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas son los siguientes:

Tabla N° 61, General: “Realización de charlas con apoyo de la red social”

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	147	42,9%
No	84	24,5%
A veces	105	30,6%
No contesta	7	2%

En el siguiente gráfico se expresan los porcentajes presentados en la tabla anterior:

Gráfico N° 37.



El 42,9% de los encuestados expresa que si se realizan charlas con apoyo de la red social, el 24,5% de ellos manifiesta que no se realizan estas charlas, y un 30,6% plantea que en algunas ocasiones se realizan charlas con apoyo de la red social.

La realización de estas charlas con apoyo de la red social, tiene importancia en la incorporación de nuevas miradas a este tema, no tan solo se debe tener una mirada desde la pedagogía y del aprendizaje, sino que también se tiene que saber que el tema de la violencia, convivencia escolar, clima escolar, sanciones legales aplicables a los hechos violentos, entre otros., pueden ser analizados bajo diversas profesiones u oficios, es importante entender que la violencia escolar en algunos casos es un delito, es por esto que los establecimientos tienen que dar a conocer que es lo que sucede cuando un alumno(a), apoderado, madre o padre, profesor, o cualquier miembro de la comunidad educativa, comete algún acto de violencia dentro del establecimiento o fuera de él, deben saber cuáles serán penados por la ley, para esto los establecimientos deben generar espacios de discusión con instituciones que manejen este tema, en este caso deben asesorarse con abogados, la PDI, Carabineros, esto no tan solo traeré beneficios para el establecimientos en los momentos de realizar charlas, sino que además tendrán un apoyo fundamental cuando se presenten problemas. Además es importante el apoyo de otras profesiones para analizar el tema de la convivencia escolar, el clima escolar y la violencia, profesiones tales como psiquiatría, psicología, sociología., pueden ser de gran ayuda para el logro de estos objetivos.

En cuanto a lo relacionado con el otro objeto específico y la dimensión específica del grado de experiencia de los establecimientos en cuanto a la Política de Convivencia Escolar, y más específico a una de las actividades realizadas, se evidencia que la realización de charlas por parte de la dupla psicosocial son los actos o momentos que se dan en mayor medida, por ende es importante aprovechar estas instancias para que se utilicen las redes de apoyo en esos momentos. Si bien se realizan las charlas el valor obtenido en esas preguntas no fue muy elevado, y si se utilizan estas instancias para mejorar, se podrían aumentar ambos resultados, por una parte realización de más charlas y por otro lado que se apoyen en una red, además de considerar que no solo los alumnos son quienes deben y necesitan participar de estas entregas de información.

Estos resultados evidencian que se puede estar trabajando en charlas de manera monótona y por ende no son productivas en cuanto a la adquisición por parte de los oyentes, de los conocimientos necesarios, teniendo como una gran instancia la participación de actores distintos a los habituales del establecimiento.

Tabla N° 62, “Análisis”.

Indicador de Logro	Criterio de Logro	Juicio Evaluativo
Se realizan charlas con apoyo de la red social.	Este indicador tiene un criterio de logro de un 42,9%.	Este indicador al tener un criterio de logro de un 42,9% se encuentra <u>No Logrado</u> . Es necesario que los establecimientos, más allá de implementar herramientas como las técnicas de resolución pacífica de conflictos, el manual de convivencia, entre otras, sea capaz de generar espacios de discusión y entrega de información relevante a los temas que se están tratando, para esto se hace indispensable la ayuda de instituciones que manejen temas que ellos no pueden.

a.5) *Existe una contribución positiva del centro de alumnos y del centro general de padres y apoderados.*

Estos dos estamentos que componen la comunidad educativa, son responsables en gran medida de la convivencia escolar, ya que son en cantidad los estamentos con mayor participantes y por otra parte son quienes evidencian las diversas practicas enseñadas y trabajadas en los establecimiento, además de los conocimientos adquiridos, como por ejemplo son quienes entregan los resultados en los SIMCE, la PSU, entre otros.

Considerando esto se debe tener claro su grado de contribución positiva en cuanto a la convivencia escolar, ya que es el complemento a la contribución que realizan los Funcionarios Administrativos (cinco estamentos restantes, dando como resultante esta suma el clima escolar, el que puede ser bueno o malo.

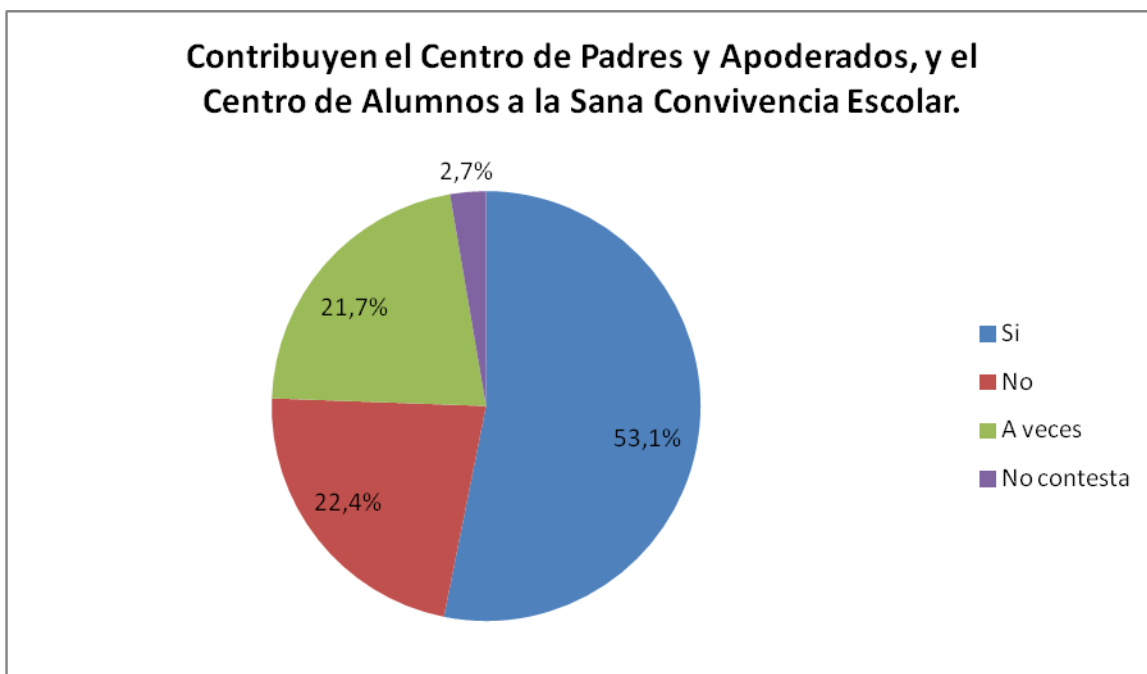
Los datos obtenidos en las encuestas aplicadas, por las alumnas seminaristas son los siguientes:

Tabla N° 63, General: “Contribución positiva por parte del centro de alumnos y del centro de padres, madres y apoderados”

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	364	53,1%
No	154	22,4%
A veces	149	21,7%
No contesta	19	2,7%

En el siguiente gráfico se expresan los porcentajes ilustrados en la tabla anterior:

Gráfico N° 38



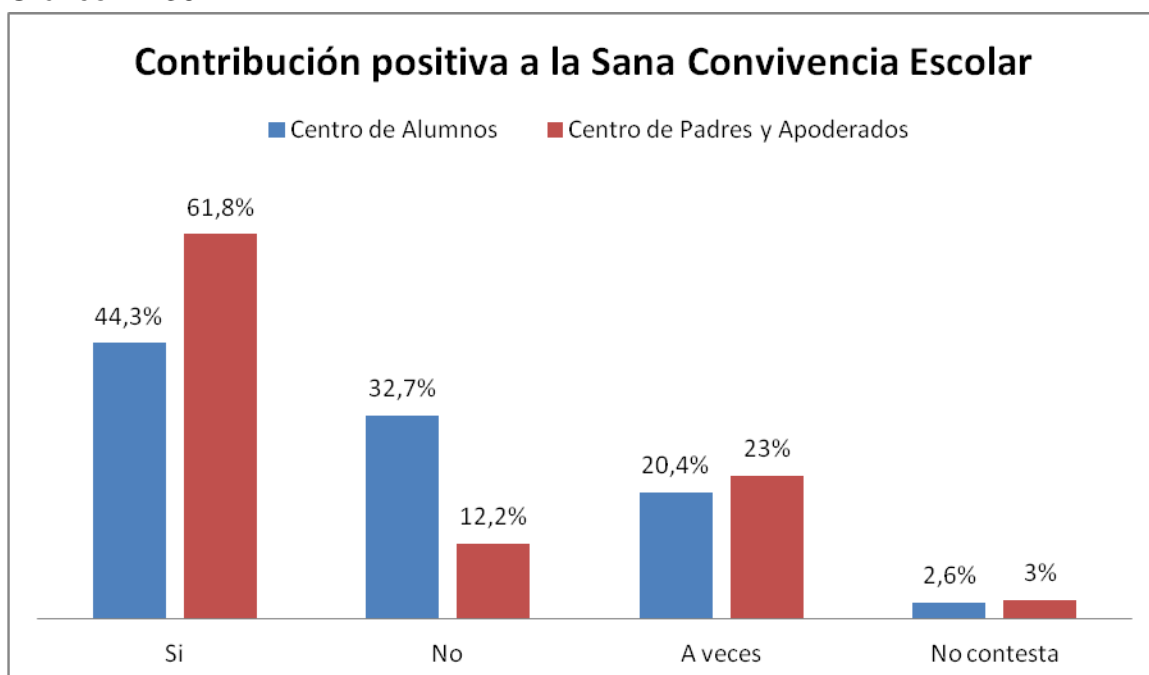
Del 100% de los encuestados el 53,1% manifiesta que el Centro de Padres y Apoderados y el Centro de Alumnos contribuye de manera positiva a la Sana Convivencia Escolar, un 22,4% plantea que no contribuyen de manera positiva en esta temática y un 21,7% expone que solo en ocasiones colaboran positivamente con la convivencia escolar. En el siguiente gráfico se visualiza las respuestas de manera separada, es decir, como se considera por parte de los encuestados la contribución de cada estamento. En base a esto se refleja una contribución mayor realizada por el Centro de Padres y Apoderados con un 61,8%, en cambio el Centro de Alumnos presenta una contribución de un 44,3%.

La contribución de estos estamentos está muy por debajo de los otros 5 estamentos (Docentes, Paradoctentes, Directivos, Otros Profesionales y Encargado de Convivencia), puesto que estos últimos alcanzas cifras por sobre el 70%

Estos resultados muestran que los alumnos y los padres, madres y apoderados se encuentran al debe en cuanto a la contribución positiva en la convivencia escolar, teniendo aquí un foco de atención e intervención en cuanto a fomentar practicas que ayuden a aumentar las cifras positivas.

El gráfico que se expone a continuación hace una distinción de la contribución entre los alumnos y los padres, madres y apoderados, observando así de manera detallada cuanto es su aporte.

Gráfico N° 39.



En este gráfico se puede apreciar claramente que son los padres los que contribuyen en mayor medida con una buena convivencia escolar, dejando a los alumnos como quienes no lo hacen tanto, este estamento no alcanza el 45%, estos resultados son preocupantes, ya que son quienes

están mas de 8horas diarias en el establecimiento, durante todo el año académico, lo que significa que influyen en mayor medida que el otro actor en cuestión, por ende es importante que se realicen actividades que hagan comprometer y contribuir de manera positiva a los educandos.

Tabla N° 64, “Análisis”.

Indicador de Logro	Criterio de Logro	Juicio Evaluativo
Existe una contribución positiva del centro de alumnos y del centro general de padres y apoderados.	Este indicador tiene un criterio de logro de 53,1%	Al poseer un este indicador de logro un criterio de 53,1% se encuentra <u>Medianamente Logrado</u> . La importancia de este resultado radica en conocer la contribución que hacen estos dos estamentos, puesto que mantener una sana convivencia es trabajo de todos los estamentos, pero principalmente de aquellos que mantienen mayores relaciones interpersonales dentro del establecimiento.

a.6) *Existe participación de los padres, madres y/o apoderados y los alumnos en actividades en pro de la convivencia escolar.*

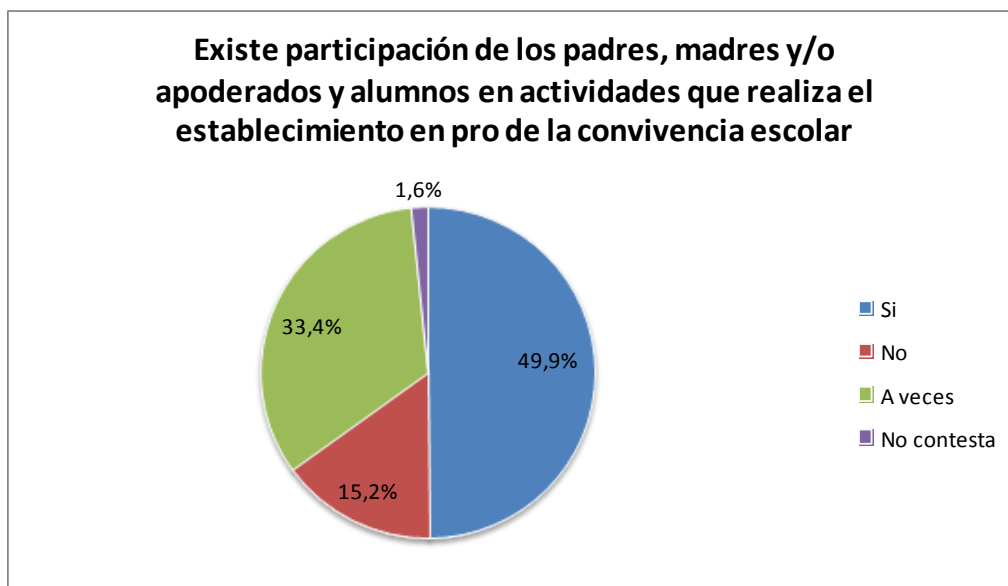
Las respuestas obtenidas para resolver esta dimensión, tienen relación con lo analizado en las respuestas anteriores, ya que la participación por parte de los alumnos y padres, madres y apoderados, está directamente relacionado con la contribución positiva en cuanto a la convivencia escolar.

Tabla N° 65 General: “Participación de los padres, madres y/o apoderados y los alumnos en actividades en pro de la convivencia escolar”

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	342	49,9%
No	104	15,2%
A veces	229	33,4%
No contesta	11	1,6%

Los porcentajes expuesto en la tabla anterior se visualizan en el gráfico siguiente

Gráfico N° 40.

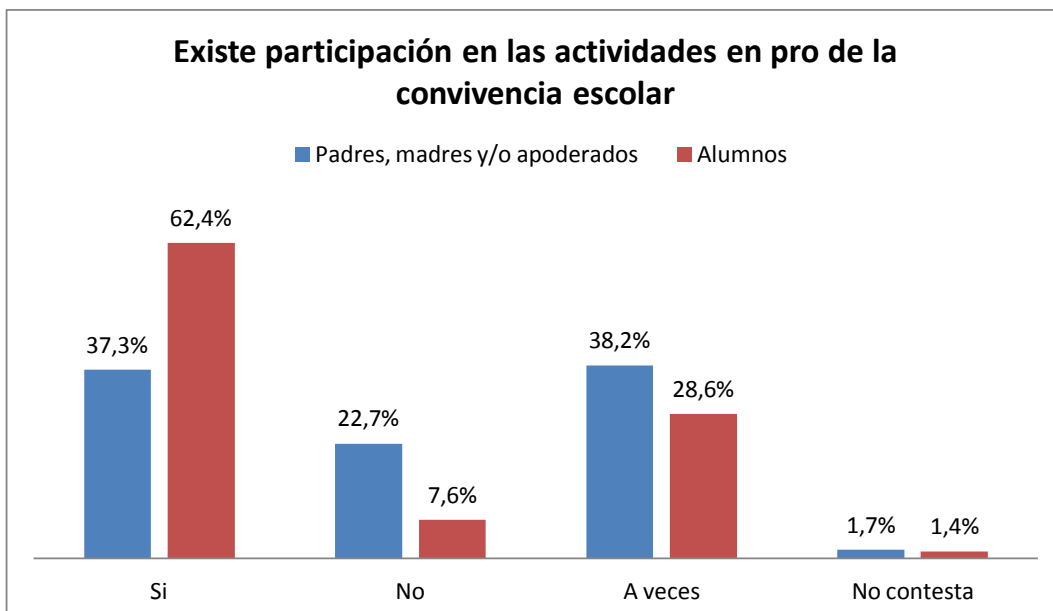


Los resultados que se obtienen para este indicador son los siguientes: del 100% de los encuestados el 49,9% manifiesta que ambos estamentos, padres, madres y/o apoderados; y los alumnos participan en las actividades que se realizan en pro de la Convivencia Escolar; estas actividades son charlas, actividades recreativas, etc.

El 15,2% plantea que No existe la participación de estos dos estamentos en las actividades que realiza el establecimiento en pro de la convivencia escolar, y un 33,4% expresa que solo en ocasiones existe la participación de los alumnos y los padres, madres y/o apoderados.

El gráfico expuesto a continuación entrega la información detallada que se encuentra resumida en el grafico N° 39, evidencia las respuestas divididas en los alumnos y los padres, madres y apoderados

Gráfico N° 41.



De este gráfico se puede concluir que quienes participan más en las actividades que realiza el establecimiento en pro de la convivencia escolar son los alumnos con un 62,4%, en cambio los padres, madres y/o apoderados solo participan en un 37,3%. Estos resultados pueden deberse a múltiples factores, que exista mayor participación de los alumnos es producto de que muchas de estas actividades se desarrollan en el horario escolar, esto quiere decir, durante la jornada escolar, lo cual facilita que los alumnos estén en el establecimiento. En tanto la ocasional participación de los padres, madres y/o apoderados, puede deberse a que muchos de ellos trabajan, lo que impide que no siempre puedan participar de estas actividades, es por esto que dentro de los resultados más altos de la participación de los padres se encuentra la de que a veces participan con un 38,2%.

Si bien estos datos obtenidos muestran valores opuestos a los anteriores, el equipo seminarista lo atribuye directamente a que como son los alumnos quienes pasan y están en el establecimiento recibiendo la educación, son los que en este cotidiano aprender y enfrentarse a actividades de su formación deben participar de manera casi obligada en estas actividades.

Tabla N° 66, “ Análisis”

Indicador de Logro	Criterio de Logro	Juicio Evaluativo
Existe participación de los padres, madres y/o apoderados y los alumnos en actividades en pro de la convivencia escolar.	Este indicador de logro posee un criterio de logro de 49,9%	Este indicador se encuentra <u>Medianamente Logrado</u> , con un 50%. Es necesaria la participación de toda la comunidad educativa en las actividades que se realizan en los establecimientos, ya que como se menciona con anterioridad la mantención de una Buena convivencia escolar es tarea de todos, es en estas instancias en donde se pueden solucionar problemas importantes de los establecimientos.

a.7) *El establecimiento realiza actividades para mantener una Buena Convivencia Escolar.*

La realización de actividades que promuevan una sana convivencia escolar y a su vez un buen clima escolar son necesidades fundamentales en el desarrollo de las actividades y el logro de un aprendizaje óptimo, esto orientado y pensando en todas las personas que componen la comunidad educativa, es por eso que se hace fundamental la ejecución de actividades que fomenten prácticas que contribuyan positivamente en esta área.

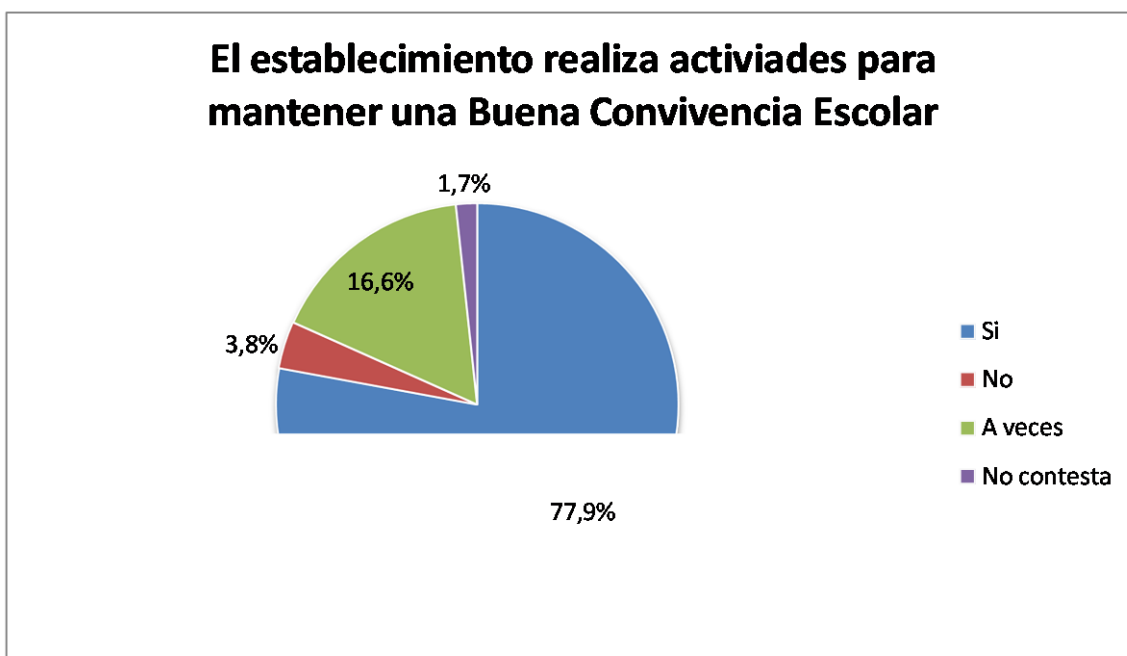
Los siguientes resultados fueron obtenidos por el equipo seminarista en relación a esta dimensión

Tabla N° 67, General: “Realización de actividades para mantener una Buena Convivencia Escolar”.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	267	77,9%
No	13	3,8%
A veces	57	16,6%
No contesta	6	1,7%

En el siguiente gráfico se pueden visualizar los porcentajes expresados en la tabla anterior:

Gráfico N° 42.

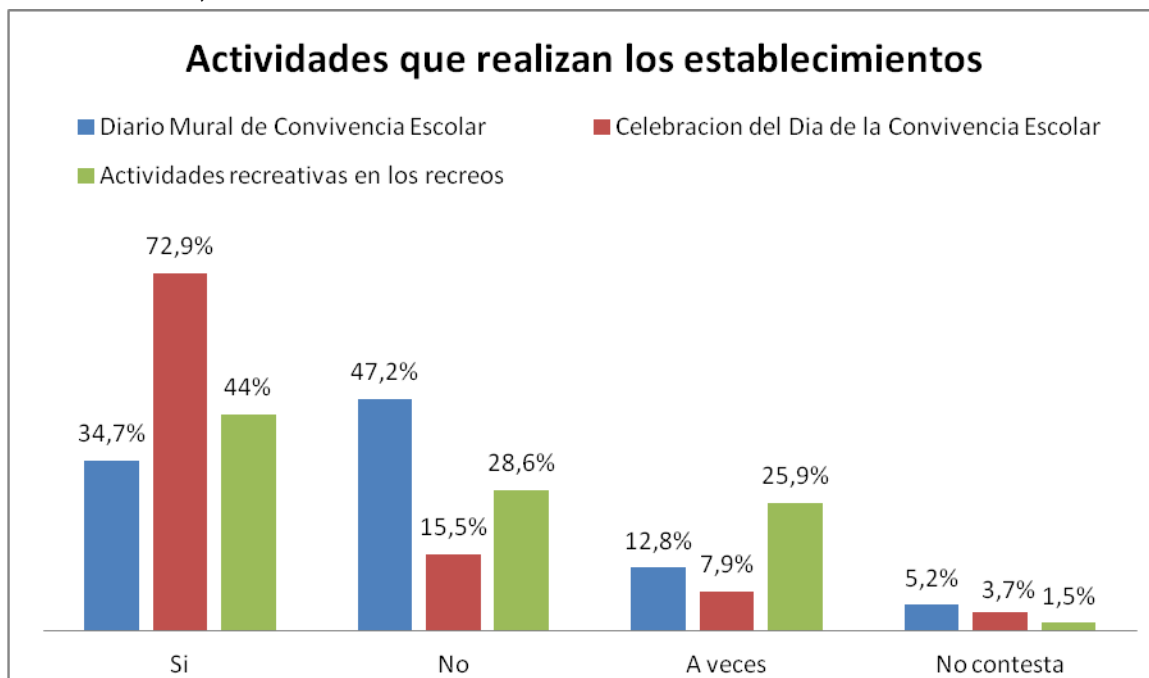


En base a los resultados obtenidos se menciona que, un 77,9% manifiesta que el establecimiento realiza actividades para mantener una Buena Convivencia Escolar, un 3,8% expresa que dentro de su establecimiento No se realizan actividades en pro de la Convivencia Escolar,

y por ultimo un 16,6% dice que en su establecimiento en algunas ocasiones se desarrollan actividades que beneficien la Sana Convivencia Escolar.

En el gráfico siguiente se presentan algunas de las actividades que se realizan dentro de los establecimientos que ayudan a mantener una Buena Convivencia Escolar.

Gráfico N° 43,



Dentro de las actividades que realizan los establecimientos resaltan estas tres: la tenencia de un Diario Mural único para la Convivencia Escolar es necesario ya que, en este se puede informar a la comunidad educativa de actividades que realizara el establecimiento en esta temática, servirá para dar a conocer los cambios que ha habido en esta temática, en especial cuando se modifiquen los Manuales y Planes de Convivencia. Para esta actividad se puede visualizar en los resultados obtenidos que los encuestados manifiestan en un 47,2% que los establecimientos no poseen un Diario Mural para la Convivencia Escolar, lo cual impide que la comunidad educativa se informe acerca de este tema.

En cuanto a otras actividades la que mas resalta en sus resultados obtenidos es la celebración del Día de la Convivencia Escolar, el cual se realiza el 19 de Abril, en este día es primordial informar a la comunidad educativa las innovaciones que hacen los establecimiento para mantener una buena convivencia escolar, es importante que este día se celebre para generar conciencia acerca de este tema, el cual durante este último tiempo a tomado mayor relevancia.

Por último un 44% expresa que dentro de su establecimiento se realizan actividades recreativas en los recreos, esto no solo es importante para la Convivencia Escolar, ya que muchos de estos juegos o actividades

tienen relación con el trabajo en equipo el cual da resultados para la compenetración de los valores que entregan los establecimientos, es importante este punto para otro tema relevante dentro de los establecimientos educacionales, el de la vida sana. Realizar actividades recreativas en los recreos no solo ayuda a la convivencia escolar, sino que también a que los alumnos realicen actividades deportivas para mantener una vida saludable.

Estos resultados se vinculan con las respuestas obtenidas en el Objeto Específico, Funcionamiento Administrativo, más específico en dos dimensiones, la primera tiene relación con el uso de los recursos entregados para trabajar en convivencia escolar, y la segunda es sobre el grado de experiencia que tienen los establecimientos educacionales.

En el caso de los resultados obtenidos de la primera dimensión señalada encontramos que se manifestó que los recursos son utilizados con una frecuencia de 85,2%, siendo el valor de las respuestas “siempre” y “casi siempre” lo que tiene estrecha relación con la respuesta referente a utilización y creación de un diario mural único para la temática de convivencia escolar, el cual obtiene un valor porcentual de 34,7., revelando así que si bien los recursos pueden ser expuesto en los establecimientos, estos no son percibidos en su real objetivo, si no son trabajados y explicados en la comunidad educativa, evidenciando de esta manera una falta de valoración en la existencia de estas actividades, sin embargo no deja de ser significativo, que al establecer como diario mural “único” para convivencia escolar como la respuesta establecida en la encuesta , se considere por parte de los representante de los establecimientos, que este no sea así, ya que en los establecimientos, por falta de espacios o recursos, se puede dar la posibilidad de utilización de los diarios murales con diversos fines o publicaciones, que no sean necesariamente únicos y exclusivos a lo referente a convivencia escolar.

Al considerar la segunda dimensión mencionada anteriormente, se evidencio en las respuestas obtenidas del “Funcionamiento Administrativo”, que los establecimientos cuentan con un grado de experiencia en la Política Nacional de Convivencia Escolar de un 58,2%, lo que se contrapone con los resultados obtenidos en el análisis total de la esta dimensión, esto se debe a que las actividades que se realizan para mantener la buena convivencia escolar, están contenidas como parte del objetivo general: “ *Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuoso, en un marco de equidad de género y con enfoque de derecho*”. Por ende se considera que el desarrollo de las

actividades forman parte de la ejecución y dominio de la Política en pos del cumplimiento del objetivo ya mencionado., sin embargo, y al igual que en el caso anterior, el equipo seminarista infiere que falta más participación de los actores de la comunidad educativa, además de más información en cuanto a las actividades que se realizan, sus propósitos, las temáticas que tratan y como se puede contribuir a obtener mejores resultados en una sana convivencia escolar

Tabla N° 68, “Análisis”

Indicador de Logro	Criterio de Logro	Juicio Evaluativo
El establecimiento realiza actividades para mantener una Buena Convivencia Escolar.	Al finalizar el análisis de este indicador este posee un criterio de logro de 77,9%.	Al tener un criterio de logro de un 77,9% este indicador se encuentra <u>Logrado</u> . El realizar actividades ayuda a que dentro del establecimiento se generen y mantengan relaciones de armonía y respeto; estas actividades no siempre tienen que ser charlas, sino que pueden ser actividades recreativas, ferias de convivencia escolar, clases innovadoras, etc.

B) “Evaluar los resultados del Clima Escolar”.

Para entender mejor este apartado de la evaluación, cabe hacer mención lo que se entiende por clima escolar, ya que este concepto no se desprende de la Política Nacional de Convivencia Escolar, es necesaria la investigación de este concepto, para llegar a una buena construcción de él, con la finalidad de ayudar de mejor manera a la evaluación. Para el Programa de Educación para la No Violencia, el clima escolar, o el clima social escolar es aquel que se refiere a *la “percepción que los individuos tienen de los distintos aspectos del ambiente en el cual desarrollan sus actividades habituales”*.

Es importante aclarar que las percepciones son muy complejas de medir, ya que representan las dimensiones subjetivas de cada miembro de la comunidad educativa, esto quiere decir, representan más los pensamientos que tienen cada uno de ellos. Por esto es que se evaluarán las percepciones

o situaciones que representan el compromiso y la identificación de ciertas situaciones que alteran o afectan al clima social escolar.

b.1) La comunidad educativa se identifica y promueve la misión y visión del establecimiento.

Parte fundamental de una comunidad integra, con los objetivos claros y que todos sus miembros contribuyan, se comprometan y sean participe activo es la identificación con la misión y la visión del establecimiento, lo que significa que conozcan el programa educativo, así también como el objetivo planteado como finalidad u meta a alcanzar, además de los valores, actitudes, actos que son deseados o esperados respecto a toda la comunidad educativa.

El compromiso con la visión y misión del establecimiento es un referente de la identificación que adquiere la comunidad educativa con el establecimiento, pudiendo así realizar actos que contribuyan positivamente en todo lo necesario para una sana convivencia escolar, un buen clima, una educación integral, entre otros.

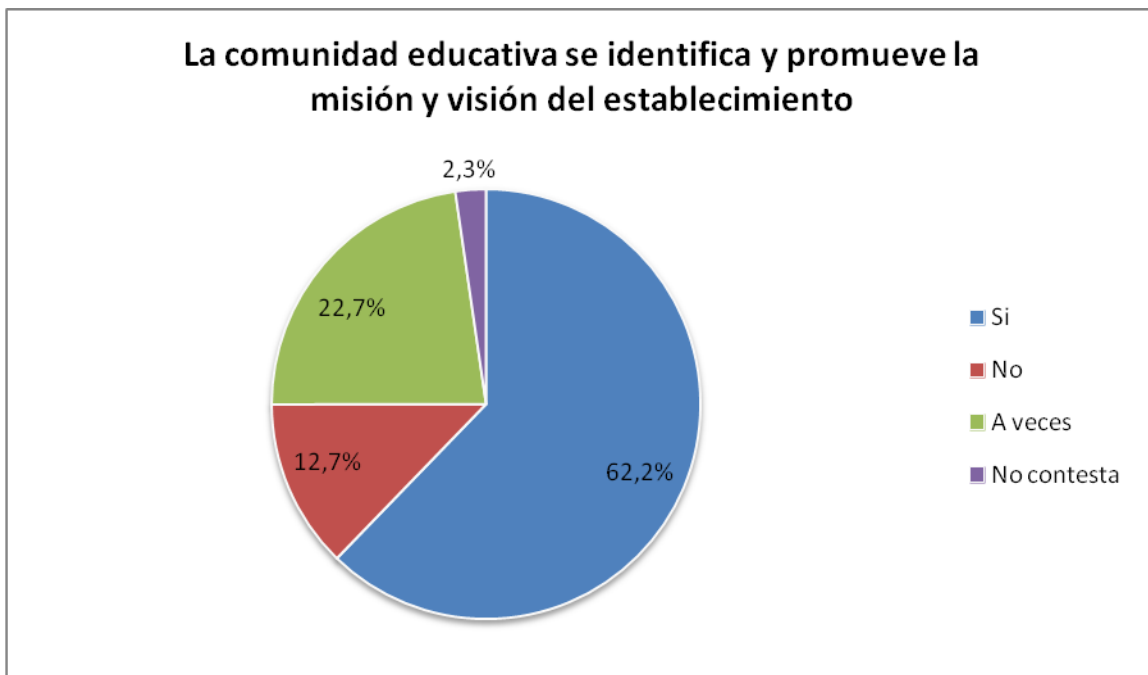
A continuación se pueden evidenciar los resultados obtenidos en la encuesta.

Tabla N° 69, General “Identificación de la Comunidad educativa con la Misión y Visión”

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	854	62,2%
No	174	12,7%
A veces	312	22,7%
No contesta	32	2,3%

En el siguiente gráfico se visualizan los porcentajes expresado en la tabla anterior:

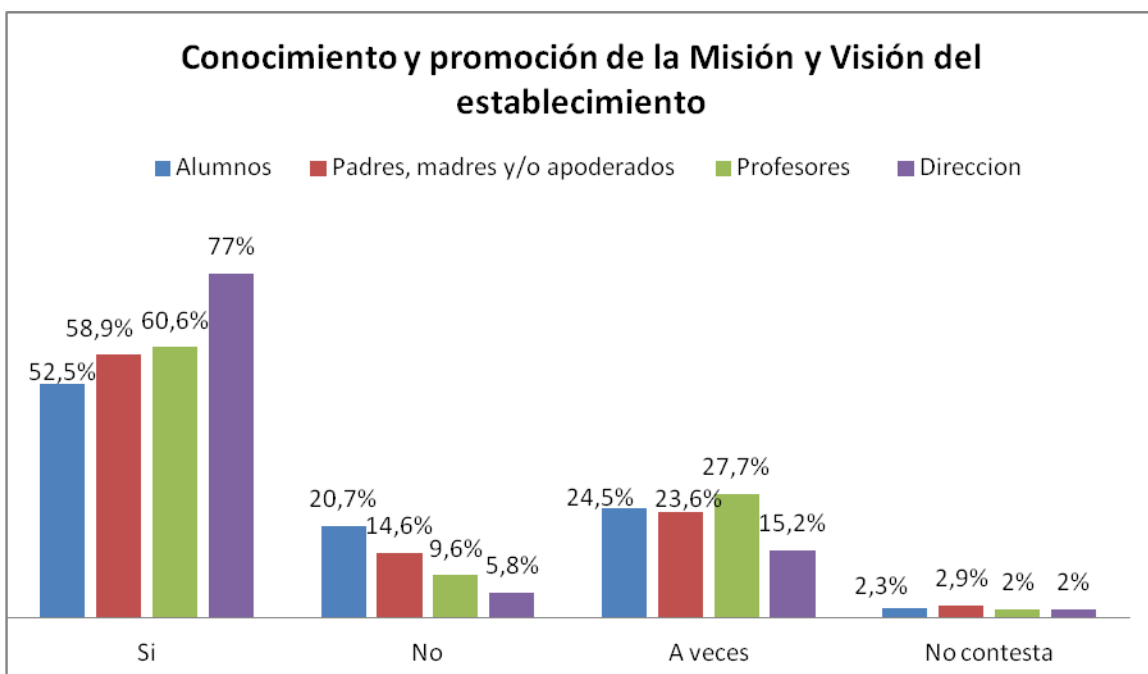
Gráfico N° 44.



En el gráfico anterior se puede ver las respuestas que entregan los encuestados con respecto al indicador allí mencionado. El 62,2% de los encuestados manifiesta que la comunidad educativa se identifica y promueve la misión y visión del establecimiento, un 12,7% expresa que la comunidad educativa no conoce la misión y visión del establecimiento, en tanto un 22,7% reconoce que solo en ocasiones la comunidad educativa se muestra identificada con la misión y visión del establecimiento.

En el gráfico que se muestra a continuación se pueden ver los resultados que cada estamento que compone la comunidad educativa obtuvo:

Gráfico N° 45



En lo apreciado anteriormente demuestran los resultados obtenidos por cada estamento, aquí se puede ver un mayor conocimiento y promoción

por parte de la Dirección de los establecimientos, obteniendo un valor de 77%, casi 10% por sobre el estamento que le sigue., en segundo lugar se encuentran los Profesores, luego lo padres, madres y/apoderados y por ultimo están los alumnos. La importancia de conocer estos resultados radica en que todo miembro de la comunidad educativa tiene que saber cuáles son los objetivos que tiene el establecimiento, en relación a la educación que quiere entregar y, como estos objetivos se traducen al largo plazo. Es necesario no tan solo que los miembros de la comunidad educativa se identifiquen con estos objetivos sino que también estos sean promovidos en su totalidad.

Tabla N° 70 “Análisis”

Indicador de Logro	Criterio de Logro	Juicio Evaluativo
La comunidad educativa se identifica y promueve la misión y visión del establecimiento.	Este indicador de logro posee un criterio de logro de 62,2%.	Ya que este indicador posee un criterio de logro de un 62,2% se debe decir, que la Comunidad Educativa <u>A veces</u> se identifica y promueve la Misión y Visión del establecimiento. Es necesario que los establecimientos logren que los miembros de la comunidad educativa se identifiquen con lo que ellos proponen en su misión y visión, es importante que ellos sepan lo que el establecimiento quiere lograr.

b.2) Los alumnos y los padres, madres y/o apoderados consideran que tratar la convivencia escolar ayuda al clima escolar.

El hablar sobre una problemática ayuda a encontrar u obtener diferentes puntos de vista o soluciones a las situaciones que puedan contribuir negativamente en la convivencia escolar, por ende es sumamente importante que los establecimientos generen las instancias para trabajar los temas que aquejan el sano convivir entre sus miembros., esto con mira a

mejoras sustanciales, o apuntando a un bien superior, en este caso a un clima escolar sano o bueno, que propicie un desarrollo integral del educando y un clima laboral óptimo para los funcionarios administrativos.

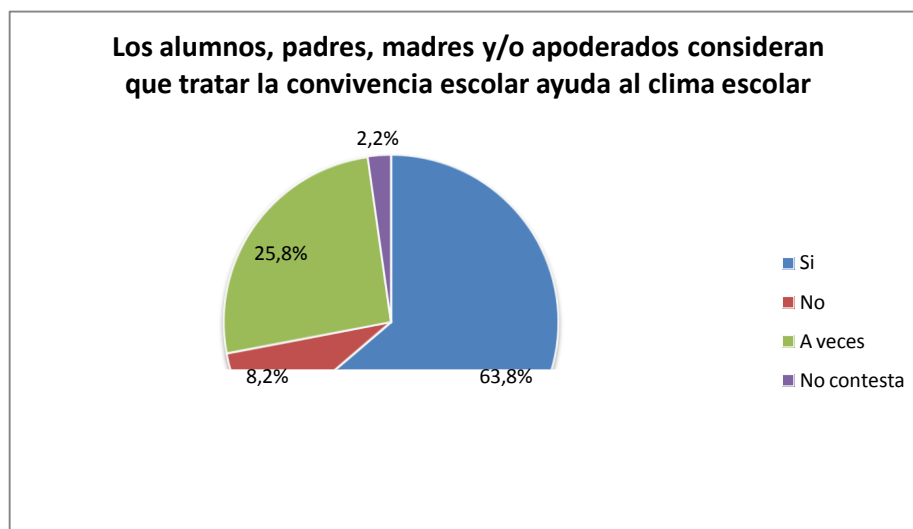
Los resultados obtenidos y expuestos a continuación, evidencian la opinión de los alumnos y los padres, madres y apoderados, sobre esto.

Tabla N°71, General: “Consideración de que al trabajar con la convivencia escolar se ayuda al clima escolar”

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	438	63,8%
No	56	8,2%
A veces	177	25,8%
No contesta	15	2,2%

A continuación se presenta el gráfico N° 45 con los porcentajes expresados en la tabla anterior:

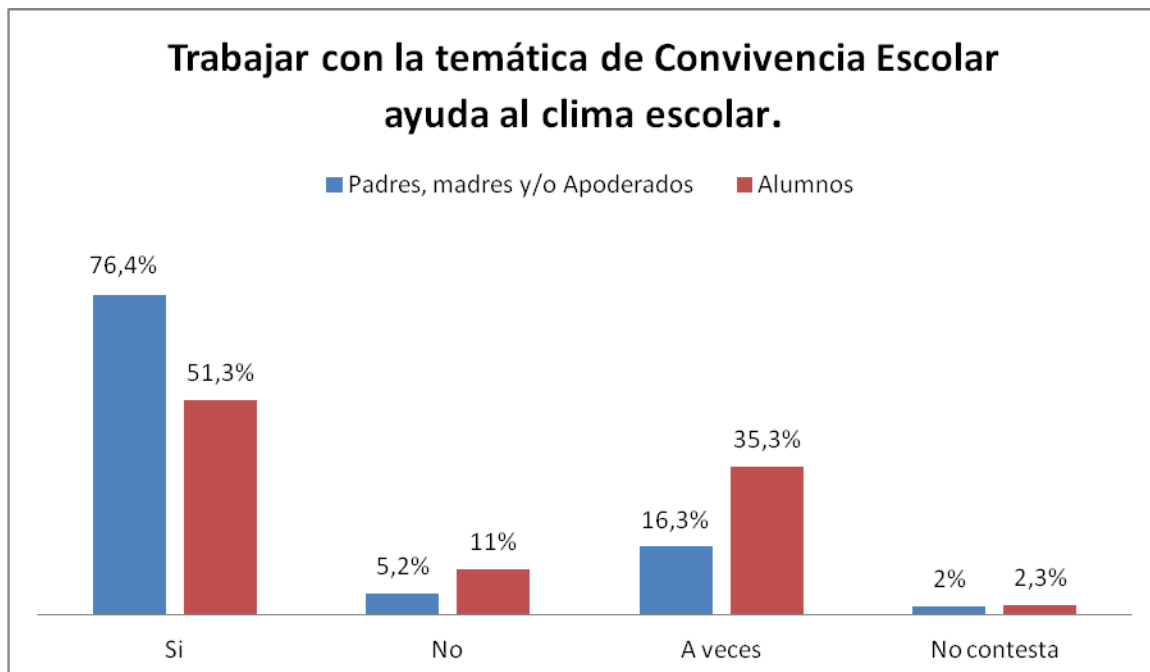
Gráfico N° 46.



De los resultados obtenido se puede decir que; del 100% de los encuestados, el 63,8% manifiesta que tratar o trabajar la temática de convivencia escolar ayuda a mantener un clima escolar acorde para la realización de las actividades diarias, el 25,8% expresa que trabajar con esta temática no serviría tanto para que el clima escolar sea el propicio; y un 8,2% dice abordar la convivencia escolar no ayudaría para lograr un clima escolar óptimo.

En el siguiente gráfico se presentan los resultados de manera individual esto quiere decir lo opinan cada estamento:

Gráfico N° 47.



De los resultados que se obtuvieron, resaltan la importancia que le dan los padres, madres y/o apoderados a esta dimensión, considerando en un 76,4% que abordar este tema ayuda al clima escolar, además tratar esta temática no solo ayuda al clima escolar, sino que a disminuir los conflictos existentes dentro de los establecimientos. Pudiendo aportar a los estudiantes conocimientos de cómo resolver conflictos, en donde se vean involucrados. Los educandos demuestran el poco interés que tienen sobre esta temática, solo un 51,3% manifiesta que todo lo que se hace en materia de convivencia escolar es importante para mantener un clima escolar propicio, cabe señalar que otro resultado relevante es el de las respuestas neutras (a veces), ya que las que entregan los alumnos superan en consideración a la de los padres.

Tabla N° 72, “Análisis”

Indicador de Logro	Criterio de Logro	Juicio Evaluativo
Los alumnos y los padres, madres y/o apoderados consideran que tratar la convivencia escolar ayuda al clima escolar.	Este indicador de logro posee un criterio de logro de 63,8%	Al poseer este indicador un criterio de logro de 63,8% se considera que <u>A veces</u> se considera importante tratar la convivencia escolar, ayuda al clima escolar. Es importante que la comunidad educativa

demuestre su interés y además tome conciencia con la temática de convivencia escolar, los esfuerzos que se realizan para disminuir los conflictos no servirán si no hay compromiso de la comunidad educativa.

b.3) El establecimiento refuerza los valores (respeto, solidaridad, honestidad, responsabilidad, etc.) en sus actividades diarias.

Las Prácticas que refuercen los valores positivos que contribuyan con el desarrollo integral de los educandos, es fundamental en el proceso de formación, por lo que se hace necesario que la comunidad educativa tome conciencia de la importancia de esto, tomando como una práctica habitual y cotidiana la promoción o incentivo de los valores, como por ejemplo, del respeto, la solidaridad, honestidad, responsabilidad, tolerancia, entre otros

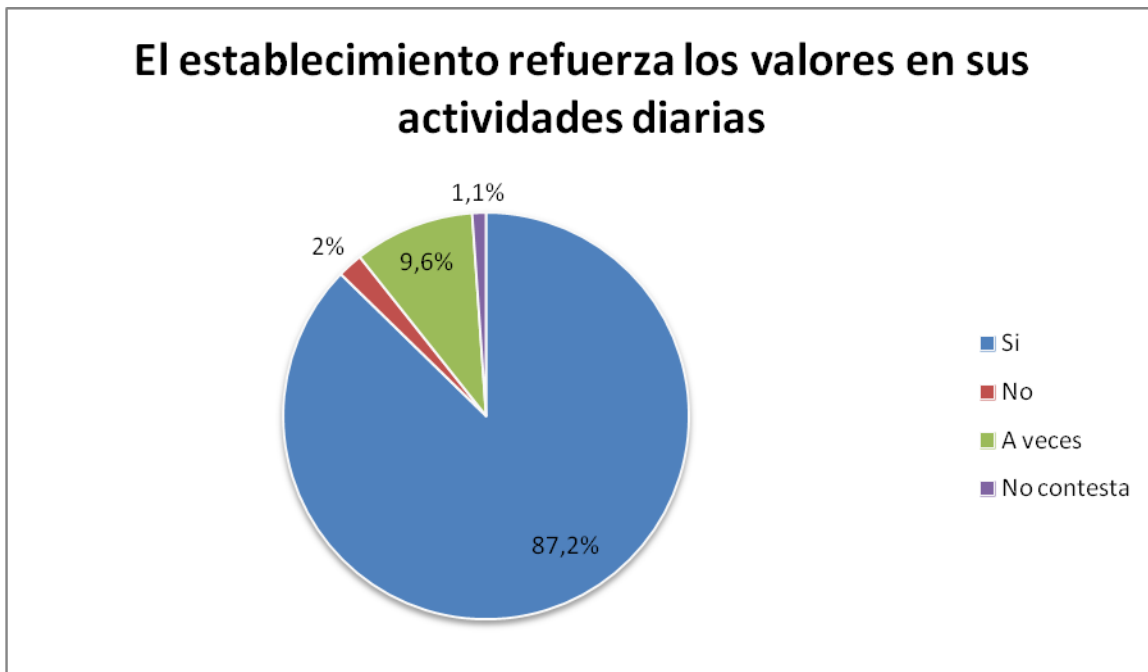
Los siguientes datos expuestos, los que fueron obtenidos en la aplicación de la encuesta, evidencia la existencia de estas prácticas en los establecimientos

Tabla N° 73, General: “Refuerzo de los valores en los establecimientos educacionales de manera diaria”.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	299	87,2%
No	7	2%
A veces	33	9,6%
No contesta	4	1,1%

En el siguiente gráfico se presentan los porcentajes expresados en la tabla anterior:

Gráfico N° 48.



Del 100% de los encuestados el 87,2% manifiesta que el establecimiento refuerza los valores, como el respeto, solidaridad, honestidad, responsabilidad, entre otros, considerando su ejecución en sus actividades diarias, dejando claro que la educación no solo es la enseñanza en cuanto a contenidos, sino que también es importante que esa enseñanza les deje a los alumnos un aprendizaje más significativo, en el caso de aprender valores no solo estarán creciendo como personas sino que serán mejores en su trato con los demás y aprenden a desarrollarse en plenitud. Solo un 2% responde de manera negativa a esta consulta, dejando en claro que todos consideran que el establecimiento hace su trabajo con respecto a esto, el 9,6% plantea que solo a veces se refuerzan los valores.

Tabla N° 74, “Análisis”

Indicador de Logro	Criterio de Logro	Juicio Evaluativo
<i>El establecimiento refuerza los valores (respeto, solidaridad, honestidad, responsabilidad, etc.) en sus actividades diarias.</i>	Este indicador de logro posee un criterio de logro de 87,2%.	Los establecimientos <u>Si</u> refuerzan los valores, con un 87,2%. Es importante que la educación no pierda la esencia de enseñar y reforzar lo aprendido en el hogar, se tiene que entender a la educación como la instancia en donde los niños, niñas y adolescentes aprendan

a convivir y para esto es necesario que se les de la importancia al aprendizaje de valores. El enseñar valores contribuye a tener jóvenes con capacidad de participar de forma crítica y comprometida en las actividades educacionales.

b.4) Existen conflictos entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Como se ha planteado en reiteradas oportunidades en el transcurso de este Seminario de Título, los conflictos son inherentes a las personas., sin embargo, es necesario establecer entre quienes se dan estos, pudiendo así realizar actividades de prevención y solución a los conflictos de manera eficiente y eficaz.

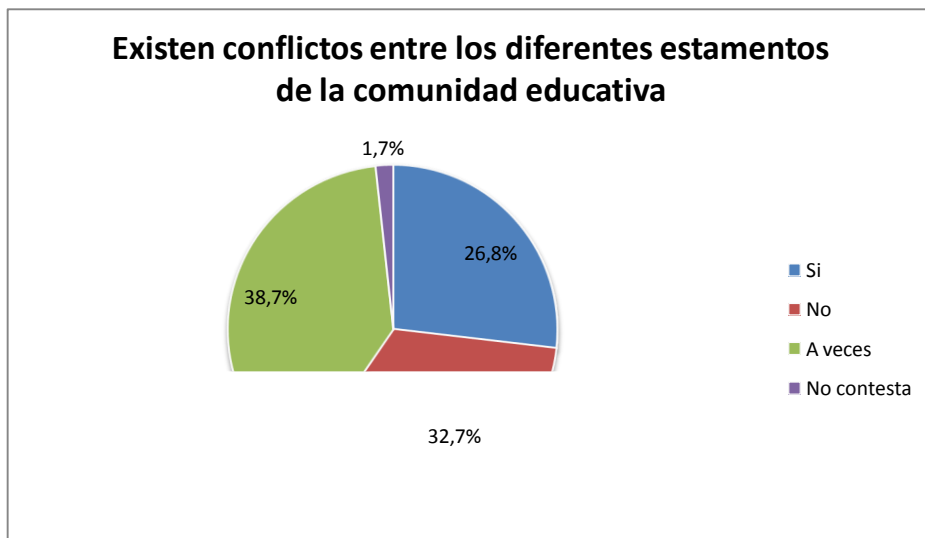
En los siguientes datos obtenidos, se entrega la información de entre quienes se ven conflictos de manera más habitual o en otras palabras, cual es la frecuencia o existencia de los conflictos entre los diversos actores de la comunidad educativa, lo que se puede dar en: miembros de su mismo estamento o entre miembro de diferente estamento

Tabla N° 75, General: “Existencia de conflictos entre los diferentes miembros de la comunidad educativa”

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	276	26,8%
No	336	32,7%
A veces	399	38,7%
No contesta	18	1,7%

En el siguiente gráfico se visualizan los porcentajes expresados en la tabla anterior:

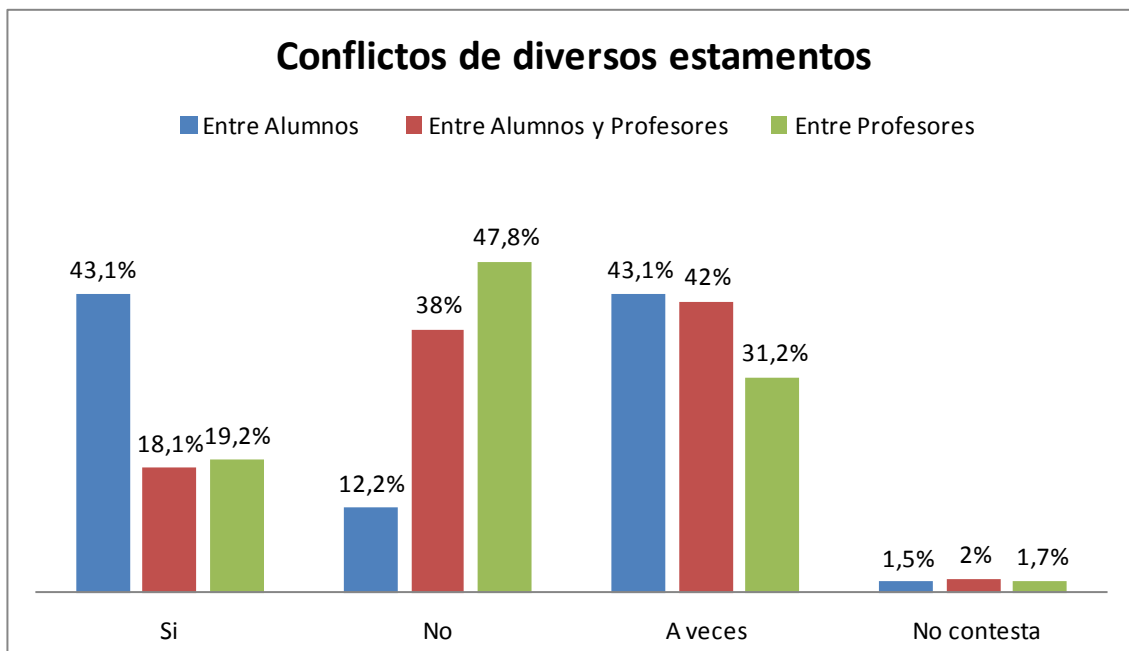
Gráfico N° 49.



Del total de encuestados el 38,7% manifiesta que en ocasiones se presentan conflictos al interior del establecimiento, los cuales pueden producirse en los diferentes estamentos que componen la comunidad educativa, el 32,7% expresa que los estamentos de la comunidad educativa no tienen conflictos, o no se ven enfrascado en situaciones problemáticas. Un 26,8% dice que en su establecimiento si se ven situaciones conflictivas entre algún estamento de la comunidad educativa.

En el gráfico siguiente se visualizan los estamentos en donde se originan conflictos:

Gráfico N° 50.



Se puede concluir del gráfico expuesto que el estamento en donde se producen más conflictos es entre los mismos estudiantes con un 43,1%, aunque esta no difiere de las respuestas “A veces”, el cual posee porcentajes

similares. Los conflictos entre profesores siguen a los conflictos entre los educandos, con un 19,2% de las respuestas entregadas, por último se encuentran los conflictos que ocurren entre alumnos y profesores con un 18,1%. Lo importante aquí radica en las respuestas negativas, siendo las más altas entregadas en los conflictos que ocurren entre profesores con un 47,8%.

Tabla N° 76, “Análisis”

Indicador de Logro	Criterio de Logro	Juicio Evaluativo
Existen conflictos entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.	Este indicador tiene un criterio de logro de un 32,7%.	Se puede decir que en los establecimientos No se presentan, ya que dentro de los establecimientos <u>No</u> ocurren muchas situaciones conflictivas entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

C) “Evaluar los resultados de la Comunidad Educativa”

Para la realización de este punto de la evaluación, es necesario saber de quienes está compuesta esta Comunidad Educativa, y que funciones cumple dentro de los establecimientos educacionales. La Ley General de Educación N° 20.370, en el art. N° 9 define la comunidad educativa como *“una agrupación de personas inspiradas en un propósito común integrar una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”*.

La comunidad educativa tiene que trabajar en conjunto para lograr los objetivos que se plantean en cada proyecto educativo de cada establecimiento, para esto se tienen que comprometer a realizar un trabajo duro y constante para que los estudiantes logren los objetivos de enseñanza, para que con esto consigan un desarrollo integral. Esta comunidad educativa estará compuesta por los Directivos (Director(a), Jefe de UTP, Inspector(a)), por los Docentes, Asistentes de la Educación, Padres, Madres y/o Apoderados, Alumnos(as) y Auxiliares.

Explicado lo anterior se da comienzo al proceso de análisis de resultados en el ámbito de la comunidad educativa:

c.1) La comunidad educativa realiza actividades que favorezcan la sana convivencia escolar.

La realización de actividades independiente a las propias de la enseñanza de la malla académica establecida, es una estrategia para trabajar diversas temáticas, que pueden afectar, influir o ser parte de la comunidad educativa, y de la interacción entre los miembros, por esto se considera que la realización de actividades que trabajen la temática de convivencia escolar es importante para tener o conseguir una sana convivencia escolar y por ende un clima escolar propicio.

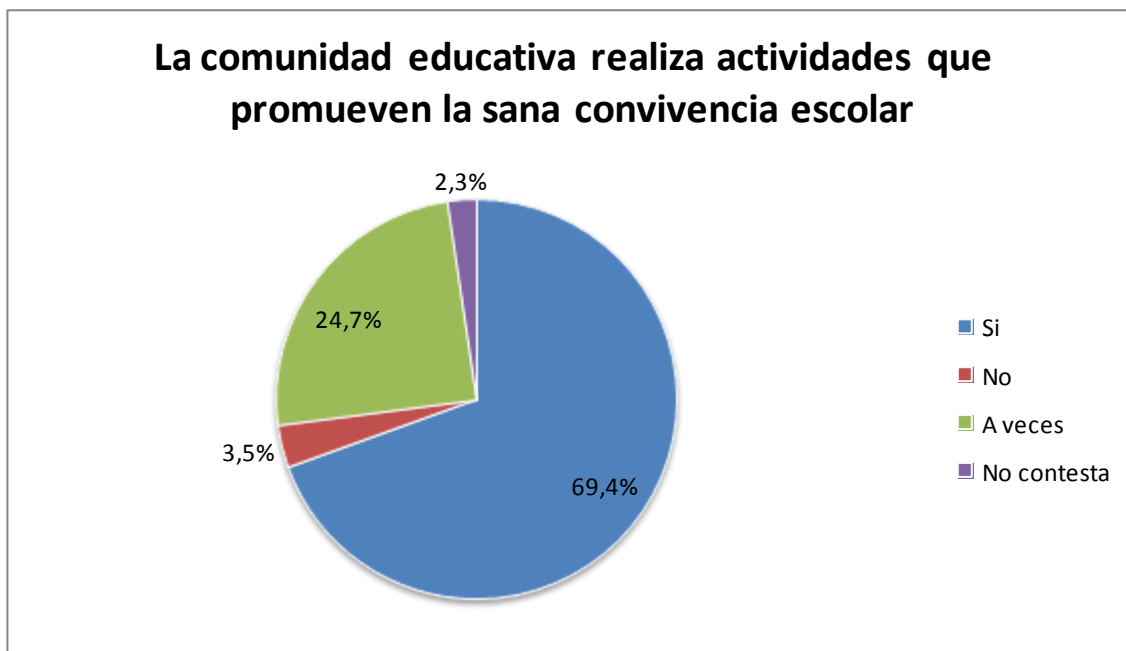
A continuación las alumnas seminaristas, mediante la aplicación de una encuesta, obtuvieron los siguientes resultado, referente a la realización de actividades para tratar la temática de convivencia escolar.

Tabla N° 77, General: “Realización de actividades que favorezcan la sana convivencia escolar”.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	238	69,4%
No	12	3,5%
A veces	85	24,7%
No contesta	8	2,3%

En el siguiente gráfico se expresan los porcentajes expuestos en la tabla anterior:

Gráfico N° 51.



Del total de encuestados 238 responden que la Comunidad Educativa si realiza actividades que promueven la sana convivencia escolar, esto corresponde al 69,4% de los encuestados, 12 de ellos responde de forma

negativa a este indicador, este número equivale al 3,5%, por ultimo 85 personas responde que la comunidad educativa a veces realiza actividades que promueven la sana convivencia escolar, siendo esto un 24,7% del total.

Para la Política Nacional de Convivencia Escolar 2012, es indispensable el trabajo en conjunto de todos los estamentos de la comunidad educativa para lograr una sana convivencia escolar, si uno de los estamentos no trabaja en conjunto con otro puede que esto a la larga genere conflictos, dando como resultado una alteración a la convivencia escolar que se tenía hasta ese momento. Además de esto dentro de la Política Nacional de Convivencia Escolar, se señalan ciertas obligaciones para cada estamento, siendo las más importantes la innovación en la materia de convivencia escolar, se espera que las actividades que se realicen dentro de los establecimientos sean acordes a los individuos que allí se conjugan, tanto a la edad, situación familiar, condición física e intelectual, etc., estas actividades tienen que ayudar a que los individuos, sean estos estudiantes, profesores, comprendan la importancia de una sana convivencia escolar, y como esta se puede mantener en el tiempo bajo las herramientas de resolución pacífica de conflictos, los manuales de convivencia, etc.

Tabla N° 78, “Análisis”

Indicador de Logro	Criterio de Logro	Juicio Evaluativo
La comunidad educativa realiza actividades que favorezcan la sana convivencia escolar.	Posee un criterio de logro de un 69,4%.	Este indicador se encuentra <u>Medianamente Logrado</u> . El realizar actividades se ha transformado en una instancia esencial para dar a conocer inquietudes, y para que la comunidad educativa pueda comprender como se puede mantener una sana convivencia escolar, promoverla es indispensable en todos los establecimientos educacionales.

c.2) *Se ha socializado el Manual de Convivencia y los Planes de Convivencia Escolar en la Comunidad Educativa.*

La existencia de un manual de convivencia escolar es una exigencia establecida en la Política Nacional de Convivencia Escolar, el cuál es fiscalizado por la Superintendencia de educación. Pero esto no significa que estos documentos sean socializados de manera óptima entre los actores de la comunidad educativa.

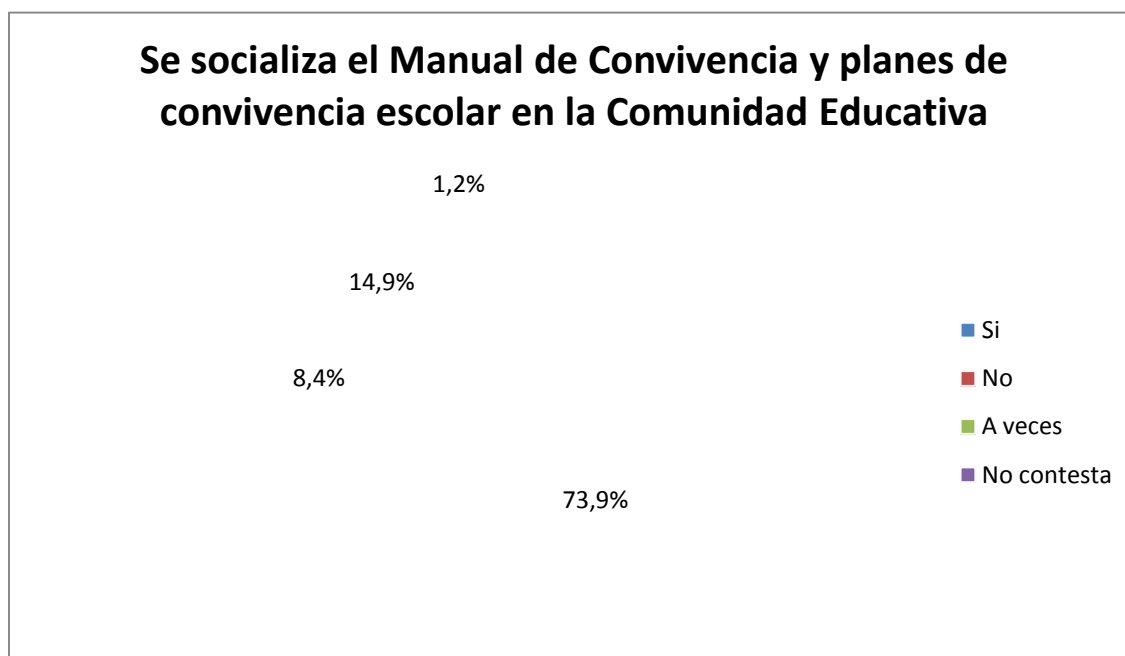
Por ende se hace necesario saber si este procedimiento es el adecuado en los establecimientos, a continuación se aprecian los datos obtenidos por las alumnas seminaristas en la aplicación del instrumento.

Tabla N° 79, General “Socialización del Manual de convivencia escolar y los planes de convivencia escolar”.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	760	73,9%
No	86	8,4%
A veces	154	14,9%
No contesta	29	2,8%

En el siguiente gráfico se visualizan los porcentajes expresados en la tabla anterior:

Gráfico N° 52.

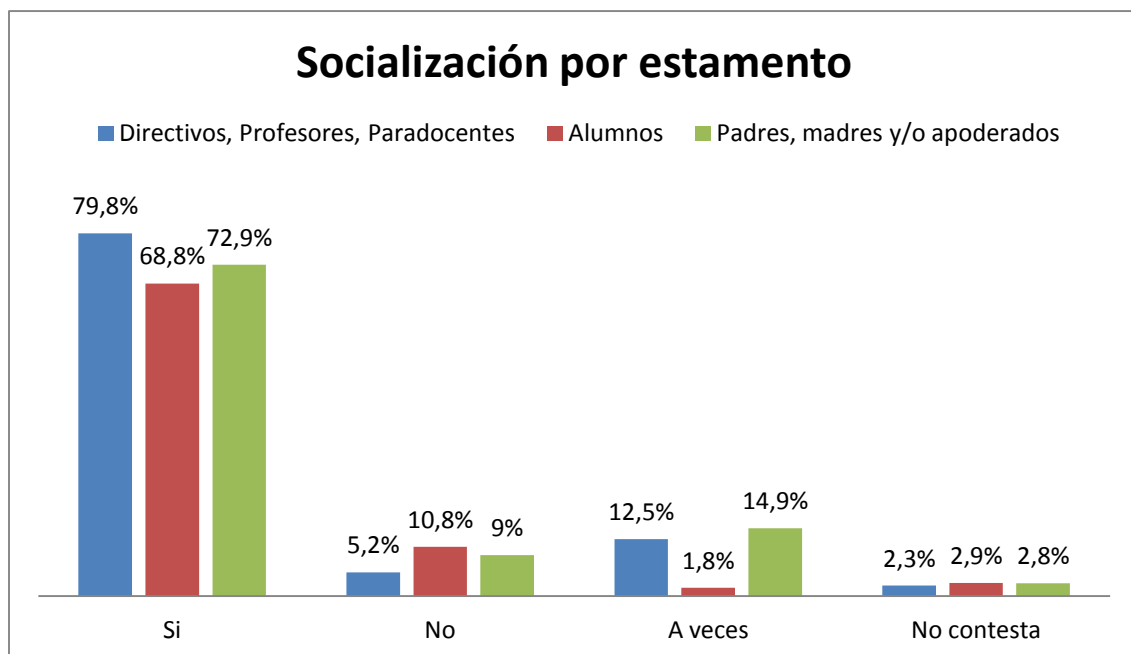


Del total de respuestas entregadas para este indicador se puede analizar que, un 73,9% de ellas responde que Si se ha socializado el Manual de Convivencia y los Planes de Convivencia Escolar, estos últimos corresponden a las acciones que toma el establecimiento en caso de que se vea afectada la convivencia escolar. El 14,9% corresponde a las respuestas

A veces, esto quiere decir que en ocasiones el Manual y los Planes han sido socializados, por último un 8,4% corresponde a las respuestas negativas, en donde se desconoce o no se ve la socialización de los documentos antes mencionados.

En el gráfico que se presenta a continuación se dan a conocer en que estamento se socializa en mayor grado, para dar a conocer una visualización de la importancia que le dan las autoridades del establecimiento a la temática de convivencia escolar y también como ellos hacen fluir la información en cada uno de estos estamentos.

Gráfico N° 53.



En este gráfico se puede visualizar que la socialización se da en mayor grado en el estamento de directivos, profesores y paradocentes, esto se puede deber a que son ellos mismos los que formulan estos manuales y planes de convivencia escolar, las sanciones se trabajan en conjunto entre estos tres estamentos, es por esto que es este estamento en donde existe una mayor socialización con un 79,8%, la socialización que se da en los padres, madres y/o apoderados también es alta, con un 72,9%; esta socialización es necesaria puesto que, los padres deben conocer las medidas que está tomando el establecimiento en materia de convivencia escolar, en especial cuales serán las sanciones si se ve afectada esta, deben saber si es que algo no está escrito o estipulado en el manual de convivencia escolar o en el plan de convivencia escolar, no podrá ser sancionado, este es un punto importante en donde se hace indispensable la socialización de estos documentos.

En el caso de los alumnos, si bien la socialización del manual es importante, para lograr que este estamento comprenda de mejor manera la temática es mejor trabajar con ellos en base a actividades en donde todos

los niveles educacionales del establecimiento puedan participar, si bien que los estudiantes sepan de la existencia de estos documentos es primordial que con ellos se trabaje esta temática, en base a aprendizajes integrales.

Tabla N° 80 “Análisis”

Indicador de Logro	Criterio de Logro	Juicio Evaluativo
Se ha socializado el Manual de Convivencia y los Planes de Convivencia Escolar en la Comunidad Educativa.	Este indicador posee un criterio de logro de 73,9%.	Como este indicador posee un criterio de logro de 73,9% se encuentra <u>Medianamente Logrado</u> . Para lograr un avance significativo en materia de Convivencia Escolar, es necesario que la comunidad educativa conozca las medidas que toman los establecimientos, sean estas la creación del manual de convivencia escolar y los planes de convivencia escolar, como también las actividades e innovaciones que hacen en esta temática.

c.3) *Es socializado el reglamento interno del establecimiento en la comunidad educativa.*

La socialización de este documento es fundamental, y va de la mano con la dimensión anterior, puesto que se encuentra contenido en el manual de convivencia escolar.

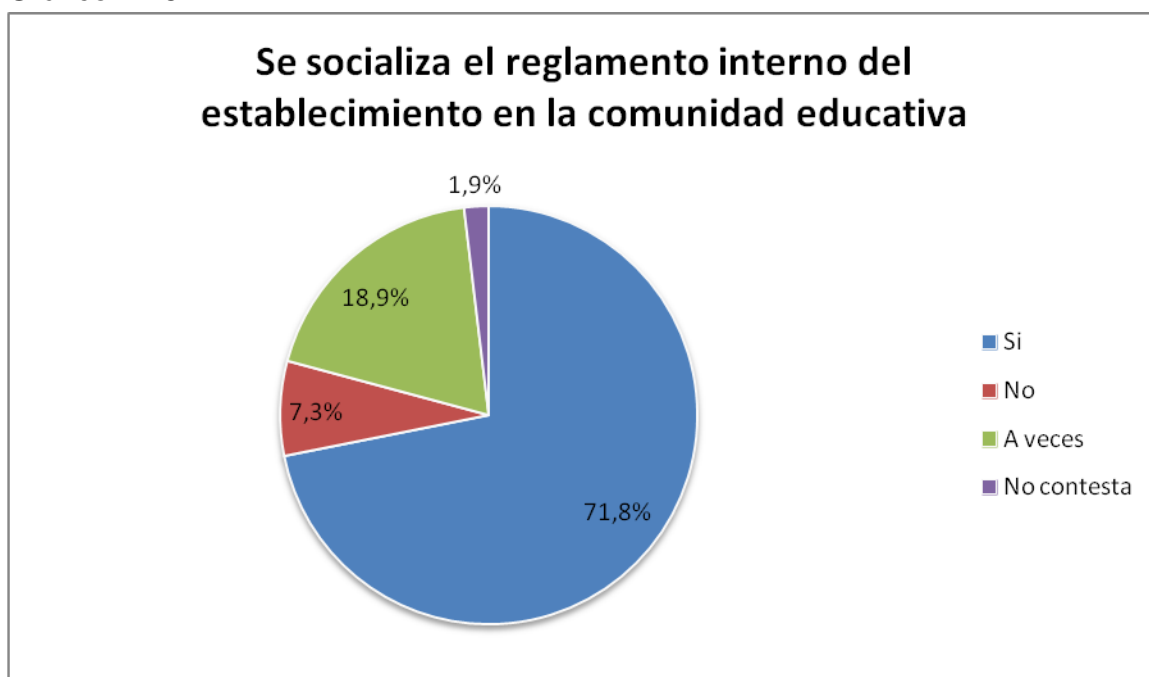
A continuación se aprecian los siguientes datos obtenidos en las respuestas:

Tabla N° 81, General: “Socialización del reglamento interno de los establecimientos”.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Sí	493	71,8%
No	50	7,3%
A veces	130	18,9%
No contesta	13	1,9%

En el siguiente gráfico se visualizan los porcentajes expresados en la tabla anterior:

Gráfico N° 54.



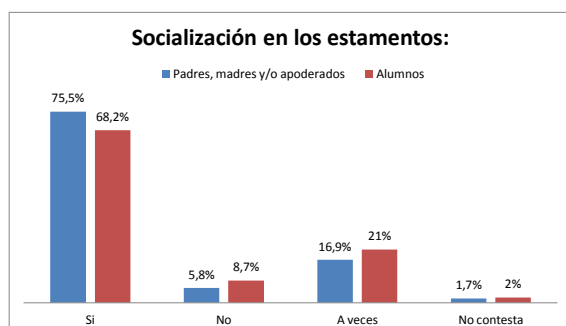
Del gráfico anterior se puede concluir que, del total de respuestas obtenidas el 71,8% de ellas corresponde a respuestas afirmativas, esto quiere decir que el reglamento interno es socializado en la comunidad educativa, el 18,9% equivale a que a veces el reglamento interno es socializado en la comunidad educativa, las respuestas negativas corresponden al 7,3%.

En el gráfico que se muestra a continuación se da a conocer los estamentos en donde se socializa el reglamento interno, en este caso son solo dos, en estudiantes y padres, madres y/o apoderados, la socialización del reglamento es tan importante como la socialización del manual de convivencia escolar. Es importante que la comunidad educativa conozca y sepa los objetivos que tiene el establecimiento para la formación de los alumnos, dentro del reglamento interno al contrario del manual de convivencia escolar, se encuentran las normas del establecimiento, las

cuales van desde la presentación personal, las horas de ingreso y salida, los horarios de clases, etc.

El siguiente gráfico muestra de manera detallada las opiniones de los alumnos y padres, madres y apoderados.

Gráfico N° 55.



Los datos que entrega este gráfico demuestra que existe una mayor socialización del reglamento interno del establecimiento en los padres, madres y/o apoderados, esto ocurre al momento en que los padres realizan la inscripción o matricula de sus hijos en cada establecimiento, es obligación de ellos dar a conocer las normas del establecimiento, como el uniforme escolar que se utiliza en el colegio, las horas de llegada y de salida de los estudiantes, entre otras; y es deber de los padres leer este reglamento para incorporarse al establecimiento en su totalidad. La socialización también es alta en los alumnos, es importante que ellos sepan las normas del establecimiento, es necesario que ellos sepan cómo es su funcionamiento y que puede suceder si ellos transgreden las normas.

La diferencia entre el reglamento interno y el manual de convivencia, son las normas y sanciones que poseen, el primero posee reglas en cuanto al funcionamiento del establecimiento y cuáles son los derechos y deberes de los estudiantes y de los padres, madres y/o apoderados, en cambio el segundo posee normas y sanciones en cuanto a la convivencia escolar, esto quiere decir, como el establecimiento enfrenta situaciones conflictivas dentro de su recinto escolar, tanto dentro como fuera de él. El reglamento interno no regula ni sanciona situaciones conflictivas, ni regula relaciones entre estamentos., sin embargo uno está contenido en el otro.

Tabla N° 82.

Indicador de Logro	Criterio de Logro	Juicio Evaluativo
Es socializado el reglamento interno del establecimiento en la comunidad educativa.	Este indicador posee un criterio de logro de 71,8%.	Este indicador se encuentra <u>Medianamente Logrado</u> , ya que no supera el 75%. La socialización del reglamento interno es tan importante como la del manual de convivencia, los miembros de la comunidad educativa deben conocer sus deberes y derechos, los cuales se nombran en este reglamento.

c.4) *La comunidad educativa da a conocer sus inquietudes, dudas, iniciativas, etc., para la Convivencia Escolar.*

Se considera sumamente importante que los actores de la comunidad educativa participen de manera activa, dando a conocer sus inquietudes, dudas, iniciativas, pudiendo así establecer una instancia optima para conocer y saber las falencias que pueden expresar, y aprovechar esto como una instancia de mejora.

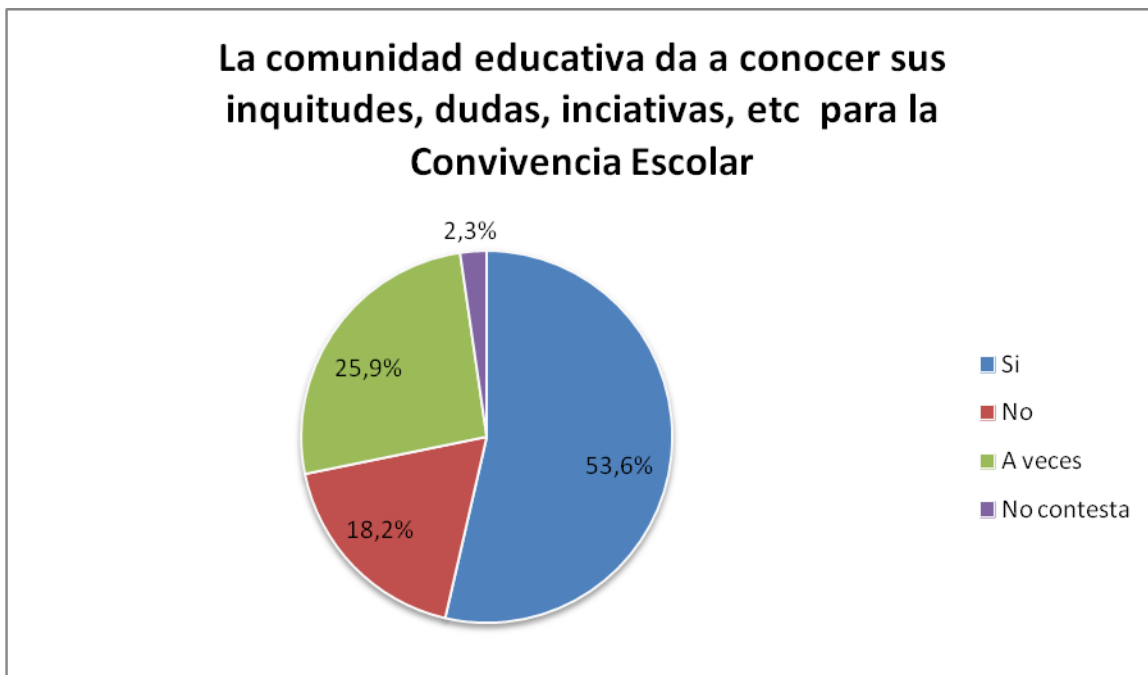
A continuación se encuentran los resultados obtenidos en la encuesta aplicada por las alumnas seminaristas:

Tabla N° 83, General: “La comunidad educativa manifiesta sus inquietudes”.

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	184	53,6%
No	62	18,1%
A veces	89	25,9%
No contesta	8	2,3%

En el siguiente gráfico se visualizan los porcentajes expresados en la tabla anterior:

Gráfico N° 56.



Del total de respuesta dadas para este indicador, el 53,6% corresponde a las respuestas positivas, esto es que la comunidad educativa Si da a conocer sus inquietudes, dudas e iniciativas para la Convivencia Escolar. El 18,2% son respuestas negativas, esto quiere decir que la comunidad educativa no da a conocer lo que piensa con respecto a la Convivencia Escolar, no manifiesta como mejorarla o a como se puede trabajar en ella. El 25,9% de las respuestas expresan que solo en ocasiones la comunidad educativa plantea su sentir con respecto a esta temática.

Estas cifras nos reflejan que los estamentos no siempre se sienten en total libertad para decir lo que piensan acerca de esta temática, o bien ellos no asisten a todas la instancias de conversación y discusión que el establecimiento genera, esto se puede deber a múltiples factores, como el trabajo de los padres, madres y/o apoderados, el alto nivel de trabajo y tareas que tienen los profesores, u otros profesionales, etc. Se deben generar los espacios con mas accesibilidad a la discusión y conversación, para que los estamentos puedan dar a conocer lo que piensan acerca de esta temática, en especial para dar a conocer las dudas que tienen con respecto a la convivencia escolar, ya que normalmente de estas se generan innovadoras ideas de trabajo.

Tabla N° 84, “Análisis”

Indicador de Logro	Criterio de Logro	Juicio Evaluativo
La comunidad educativa da a conocer sus inquietudes, dudas, iniciativas, etc., para la	Este indicador posee un criterio de logro de 53,6%	Este indicador se encuentra <u>Medianamente Logrado</u> , ya que posee un criterio de logro de 53,6%, el

Convivencia Escolar.

cual no supera el 75%. Se deben generar instancias más allá de las charlas y actividades para que los miembros de la comunidad den a conocer sus inquietudes, dudas e iniciativas acerca de la convivencia escolar.

4.3.1 JUICIO EVALUATIVO, OBJETO ESPECÍFICO: RESULTADOS.

Para la realización de este juicio evaluativo tomaremos en cuenta todos los resultados que se han obtenido en la dimensión de Resultados. Antes de comenzar este juicio evaluativo, se debe tener en cuenta todas las dudas que surgen luego de realizar el análisis de resultados, ¿Se le está dando la importancia necesaria al tema de la convivencia escolar? ¿La convivencia escolar ayudara a resolver temas tan complejos como el acoso escolar?, estas y otras surgen cuando los resultados que se han obtenido no contrastan siempre con las palabras que se dicen dentro de los establecimientos, no siempre lo que se dice demuestra la realidad que se vive dentro de los establecimiento educacionales. La necesidad de conocer los resultados que se han obtenido recae en cómo se da realmente la convivencia escolar dentro de los establecimientos, como es la participación de la comunidad educativa en esta temática. La Política Nacional de Convivencia Escolar 2012, se crea bajo la necesidad de actualizar la que existía hace mas de 10 años, se realiza esta actualización, bajo lo que acontece en nuestra sociedad durante esos últimos años, el cambio cultural y social que ha sufrido nuestro país no se puede dejar de lado, ni siquiera para áreas como la Educación, es importante considerar en los nuevos proyectos educacionales estos y otros cambios, como lo son los familiares, económicos, y uno de los mas importante el cambio en la comunicación. La incorporación de las redes sociales al mundo de los jóvenes los hace cambiar de una manera increíble, ya esos no se comunican hablando sino mediante un mensaje de texto o detrás de una pantalla, lo que dificulta el trabajo que deben hacer los padres al momento de educarlos o apoyarlos en su educación.

La participación de la comunidad educativa en la temática de convivencia es indispensable, tanto así que la misma Política Nacional de

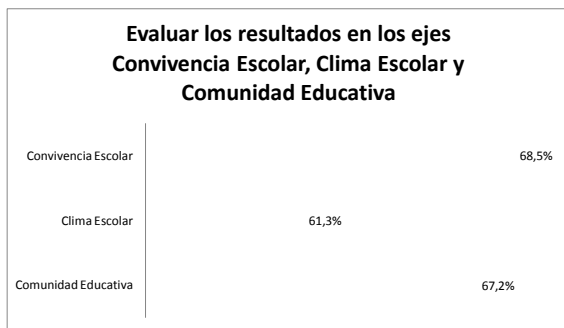
Convivencia Escolar la enfatiza constantemente en sus objetivos, ejes de acción, compromiso y responsabilidades. Para lograr los objetivos que se exponen en la Política Nacional de Convivencia Escolar, es necesario que la comunidad educativa no tan solo participe, dando a conocer sus inquietudes, sus conocimientos u otros con respecto a la convivencia escolar, sino que se espera que la comunidad educativa se comprometa con las estrategias y tareas que genera el establecimiento para lograr una sana convivencia escolar.

Todo lo mencionado con anterioridad se podrá enjuiciar o evaluar bajo las diversas categorías que fueron analizadas, siendo estas las que entregan las dudas con respecto a este eje en particular. Al ser esta dimensión la última en evaluar, esta va de la mano con las otras dos que la antecede, las dudas que surgen en esta dimensión tienen relación con las que surgen dentro del *funcionamiento administrativo* y el *contexto*, siendo la primera la que nos dará cuenta de aquellos puntos desfavorables que se encuentran dentro del trabajo de los profesionales que se encuentran dentro del establecimiento, la segunda en cambio nos demostrara si el contexto en donde se implementa esta Política es el adecuado, no tan solo en su infraestructura sino que en su entorno.

Se resolverán las dudas de esta dimensión tomando en consideración las dos dimensiones anteriores, no en cuanto a sus resultados sino que a sus análisis generales, además se tomara en cuenta lo que se expuso en la caracterización de los establecimientos adscritos a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar, puesto que esta caracterización nos ayudara a resolver de mejor manera las dudas que surgen de los resultados obtenidos.

Se comenzará analizando los resultados obtenidos en todas las dimensiones, estas nos otorgaran el análisis del objetivo específico “*Evaluar los resultados en las ejes Convivencia Escolar, Clima Escolar, Comunidad Educativa*”. En el siguiente grafico se dan a conocer los porcentajes obtenidos en total en cada uno de los ejes:

Gráfico N° 57.



El promedio general de porcentaje obtenido en el análisis los ejes mencionados es de un 66%. En cuanto al primer eje “Convivencia Escolar”, se obtiene un 68,5% de apoyo, compromiso y participación. Como este eje es el de convivencia escolar es necesario hacer un análisis en base a lo expuesto en la caracterización de los establecimientos. Primero en la Política Nacional de Convivencia Escolar 2012, se menciona que dentro de los establecimiento educacionales debe existir un Comité de Convivencia Escolar o un Encargado de Convivencia Escolar, para la Corporación Municipal para el Desarrollo Social, área Educación, que los establecimientos conformaran un Comité de Convivencia Escolar facilitaba el trabajo en cuanto a la toma de decisiones para la creación de los manuales de convivencia y los planes de convivencia escolar, además al tener un comité de convivencia escolar, no es solo uno quien se lleva la tarea de solucionar problemas o conflictos, sino que se trabaja en conjunto con un representante de cada estamento, aun así dentro de los comités no se incluyen a los alumnos ni a los padres, madres y/o apoderados. Como se menciona en el primer apartado, de caracterización, el 88% de los establecimientos tiene conformado su Comité de Convivencia Escolar, es una cifra alta, pero aun así debería el 100% de los establecimientos poseer este comité. Esta cifra se puede deber a que algunos establecimientos solo tiene al Encargado de Convivencia Escolar, y la persona o profesional que cumple con esta labor muchas veces es el/la Psicólogo/a, o el/la Asistente Social, siendo esta condición aceptable, pero se espera que los establecimientos trabajen esta temática de manera multidisciplinaria bajo la imagen de Comité de Convivencia Escolar.

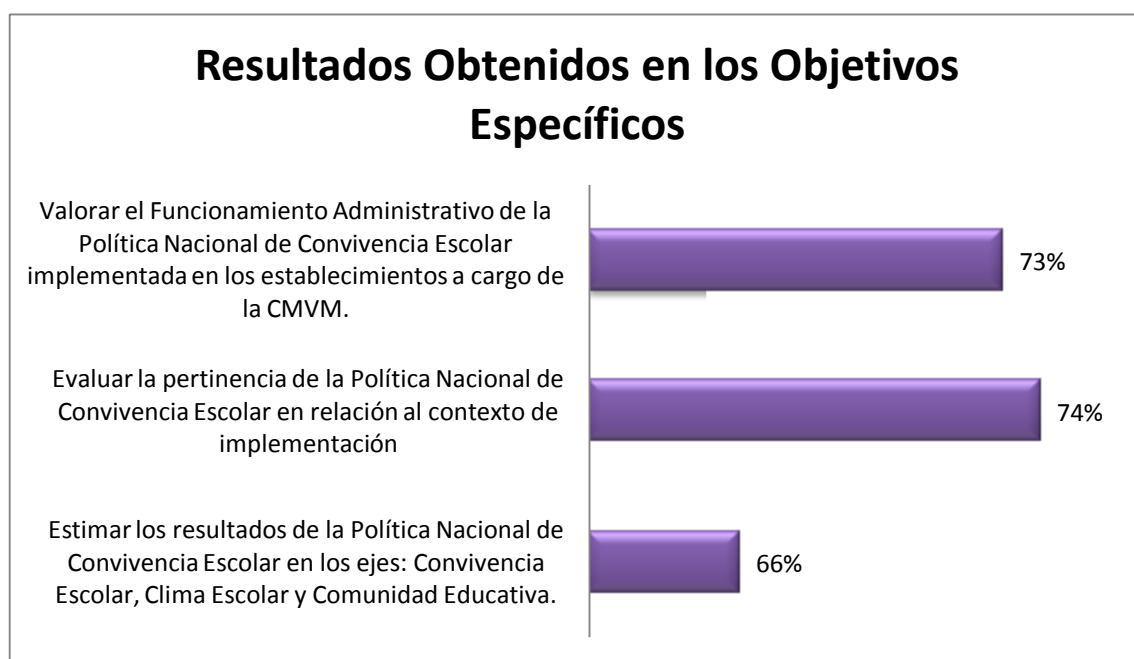
4.4 ANÁLISIS GENERAL

En el presente apartado se pueden apreciar el gráfico N° 55, el que muestra los resultados obtenidos por objetivo específico, estos valores ayudarán a sacar un promedio, obteniendo así un valor que evidenciara si el objetivo específico fue alcanzado.

Los criterios de logro que se utilizarán serán los siguientes:


- Altamente Logrado: 71% - 100%
- Logrado: 51% - 70%
- Medianamente Logrado: 31% - 50%
- No Logrado: 0% - 30%

Gráfico N° 58.



El promedio Obtenido en los tres objetivos específicos da un total de 71%, lo que significa que el objetivo fue alcanzado correctamente, es preciso recordar este seminario de título basa su creación en “Evaluar la Política de Convivencia Escolar implementada en el periodo 2012-2013 en establecimientos adscritos a la Corporación municipal para el Desarrollo Social de Viña del MAR, Área Educación, desde el modelo de referentes específicos”. Considerando esto se obtuvo que la evaluación en base a los referentes específicos seleccionados (Funcionamiento administrativo, Contexto y Resultado) el objetivo general tiene un resultado de: *Altamente lograda*. Sin embargo se puede apreciar que el objetivo específico número tres, es quien presenta más bajos índices, en relación a los dos restantes, además de estar a 5 puntos porcentuales del promedio. Estos resultados son un indicador de oportunidad de trabajo y mejora. Considerando como una necesidad fundamental, lograr empoderar como actores activos a la comunidad educativa en cada proceso, poniendo énfasis en la participación activas de los alumnos y los padres, madres y apoderados.

Referente al objetivo general *“Evaluar la Política Nacional de Convivencia Escolar Implementada en el período 2012 – 2013 en establecimientos adscritos a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar, Área Educación desde el modelo de referentes específicos”*. Establecido en este Seminario de Título, se considera que según los resultados obtenidos, se considera que la política Nacional de Convivencia escolar se está implementando de manera óptima, logrando aplicar en los establecimientos los contenidos establecidos en ella, sin embargo este análisis de la implementación, debe realizarse de manera periódica.



Capítulo V:
Propuestas de Mejora

5.1 PROPUESTAS DE MEJORA POR OBJETO ESPECÍFICO.

A continuación se presentan propuestas a partir de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación

5.1.1 Funcionamiento Administrativo

Según se presentó en el análisis anterior, la dimensión funcionamiento Administrativo, presenta importantes niveles de logro, sin embargo las alumnas seminaristas sugieren:

- a) Que los Profesores adquieran un rol más activo en cuanto a la temática de convivencia escolar, además de una mayor asistencia a las capacitaciones impartidas por la CMVM, o por cualquier institución que trabaje la temática
- b) Aumentar las actividades que realizan los establecimientos de manera preventiva y promocional en la temática de convivencia escolar.
- c) Que la dupla Psicosocial realice charlas con enfoque a todos los estamentos de la comunidad educativa, de manera periódica.
- d) Se hace necesario el trabajar la temática de convivencia escolar en las horas de orientación que tienen los alumnos en los establecimientos, de manera inaudible.
- e) Que en los consejos de Profesores se hagan talleres de higiene para poder compartir experiencias y mejorar la convivencia escolar.
- f) Que la exposición de los recursos en los diarios murales, sea mediante la participación activa de los alumnos, además de entregar responsabilidades respecto al tema.

5.1.2 Contexto

Según se presentó en el análisis anterior, la dimensión contexto, presenta importantes niveles de logro, sin embargo las alumnas seminaristas sugieren:


- a) Mejorar la higiene de los baños y comedores
- b) Dar a conocer los carteles o señalizaciones, para que la comunidad educativa conozcan sus ubicaciones y la utilidad.
- c) Utilizar los espacios cercanos al establecimiento para realizar actividades que beneficien la convivencia escolar.

5.1.3. Resultado

Según se presentó en el análisis anterior, la dimensión Resultado, presenta importantes niveles de logro, sin embargo las alumnas seminaristas sugieren:

- a) Que el 100% de los establecimientos tengan constituido un comité de convivencias, con miras a un enfoque multidisciplinario de la temática convivencia escolar.

- b)** Utilizar las redes de apoyo para la realización de actividades que traten la convivencia escolar.
- c)** Se hace necesario que el centro de alumno y de madres, padres y apoderados sean actores que contribuyan positivamente en la temática de convivencia escolar.
- d)** Que el centro de alumnos y el de madres, padres y apoderados participen activamente en todo lo relacionado con convivencia escolar, ya sea en asistir al menos a una reunión del comité de convivencia, o sean responsable del diario mural del establecimiento
- e)** Generar instancias en las cuales los integrantes de la comunidad educativa expresen sus inquietudes, necesidades o dudas.
- f)** Promover mas la misión y visión del establecimiento, dándola a conocer a la comunidad educativa en una periodicidad establecida, por ejemplo cada inicio de semestre.
- g)** Socializar el manual de Convivencia Escolar y el Reglamento Interno, agotando todas las instancias y recursos para que la totalidad de la comunidad educativa sea instruida e informada.



Capítulo VI:
Conclusiones

6. CONCLUSIONES

En este capítulo se exponen las conclusiones obtenidas por el equipo Seminaristas posterior a la aplicación del instrumento y a la realización de los análisis, las conclusiones son tres, la primera tiene relación con la Política Nacional de Convivencia Escolar y los hallazgos obtenidos en el capítulo de Análisis, considerando los objetivos de estudios., la segunda conclusión están referida la Metodología utilizada y en tercer lugar se realizará una conclusión referida a la Profesión, Trabajo Social.

6.1 Metodológica utilizada.

El modelo de Referentes Específicos propuestos por Guillermo Briones, permite evaluar de manera amplia y variada en la elección, ya que posee diversos objetos específicos que pueden ser considerados al momento de realizar este proceso. En el caso del presente Seminario de Título, la Institución Patrocinante, a través de la Señora Lorena Calderón, manifestó la necesidad de realizar la evaluación de tres ámbitos o objetos específicos puntuales, el primero hace relación con el funcionamiento administrativo, el segundo es el contexto y en tercer y último lugar los resultados obtenidos, todo esto relacionado con la implementación de la Política Nacional de Convivencia Escolar en los establecimientos a cargo de la CMVM, aun año de su nueva reforma, se debe considerar que las decisiones tomada para desarrollar este documento fueron conversadas en todo momento con la Profesora Guía, la Señora Patricia Castañeda M.

En cuanto a la utilización de este modelo y no el modelo CIPP, t se debe a que este último, necesita un producto final para poder ser aplicado, y en el caso particular de la política nacional de convivencia escolar no establece un producto final que se debe obtener al culminar la aplicación del documento, puesto que tiene un carácter orientador, o entrega lineamientos, sin establecer un plazo fijo de finalización del proceso.

Por otro lado se realizó este proceso, considerandos tres ejes conceptuales los que se relacionan con los objetos específicos anteriormente señalados, y van relacionados de manera directa con el último (resultados).

En cuanto al momento de la realización de la evaluación, se considera como apropiado, con miras a que se repita en un periodo igual, o sea una evaluación anual, para poder ir corrigiendo las áreas débiles, fortaleciendo las buenas prácticas, e incluso pudiendo considerar nuevas áreas o objetos específicos para ser evaluados., obteniendo así una realidad más detallada, y actualizada de la convivencia escolar en los establecimientos municipales de la comuna de Viña del Mar.

El equipo seminaristas considera que la muestra utilizada debió ser mayor, si bien representa a una persona por estamento, no es equitativa en cuanto a la cantidad de integrantes de cada uno de ellos.

6.2 Referida a la Profesión, Trabajo Social.

Durante el proceso experimentado por las alumnas seminaristas, para la confección del seminario de título, que les otorgará el título de Asistentes Sociales, se obtuvieron diversas enseñanzas, conclusiones, desafíos y crecimientos, tanto profesionales como personales, en el área personal, fue una experiencia enriquecedora en su totalidad, poniendo énfasis a un crecimiento académico como culminación de un proceso de estudio, entrecruzando diversas sensaciones y sentimientos.

En lo referente al crecimiento profesional experimentados por las alumnas, este se relaciona con lo que, como futuras trabajadoras sociales, las alumnas pudieron evidenciar desde la mirada de la profesión, en este caso se puede concluir que la labor que tiene una Asistente Social está ligada a ser educador informal, con características formales y establecidas (acogidas a programas o políticas), pudiendo ser un recurso humano fundamental en cuando a la contribución positiva de una sana convivencia escolar, sin embargo, es necesario que todos contribuyan en esta temática, en el caso de los otros profesionales, psicólogos, que conforman la dupla psicosocial deben verse enfrentada a diversas realidades, las que pueden ser afrontadas desde un enfoque multidisciplinario, los autores Norma Corrosa, Edith López y Juan Martín Monticelli (2006)), plantean que *“La constante complejización de la realidad social requiere, para su abordaje, de miradas múltiples, dado que ningún saber puede por sí solo dar respuesta a todos los interrogantes. De esta manera el equipo se constituye desde las distintas disciplinas, que le da a cada uno de sus interrogantes el rol de trabajadores de la educación”*

Considerando la importancia de un enfoque múltiple, enriquecido con la variedad de profesionales que pueden aportar a la solución o en el trabajo de alguna problemática o temática existente en los establecimientos, se hace necesario por no decir imperante, la existencia de Trabajadores Sociales de manera permanente en los establecimiento, esto se considera también para los Psicólogos. Esta realidad no es existente en las comunidades educativas, ya que estos profesionales van en días y horarios establecidos, generando así un vacío, y una negligencia de enfrentar el problema de una manera óptima, ya que muchas veces en los establecimientos se adoptan medidas sancionarias, sin ir a conocer el por qué del problema y lograr solucionar el problema subyacente, muy por el contrario se corrigen, sancionan, o solucionan los problemas evidente,

generando con esto un grado de incompreensión en los educando, asumiendo o adoptando una actitud negativa en la comunidad educativa, contribuyendo de esta manera a un clima escolar hostil para el desarrollo propicio y adecuado de las actividades académicas, y una interacción personal adecuada. Y no se logra comprender la importancia de que en las escuelas se crea la instancia de aprendizaje de derechos y deberes, esto debiese ser el mayor aprendizaje social que debe ser alcanzado, para evitar o minimizar los riesgos de que sean cometidos actor que afecten a la comunidad educativa

El déficit en el logro formativo de los alumnos, como personas o ciudadanos integrales, con valores claros y definidos, evitando a la formación de personas inadaptadas socialmente, o con problemas en su interacción con la sociedad ., hace imperante que se considere la necesidad de que en los establecimiento se realice una mixtura en la formación y enseñanzas entregadas a los alumnos, logrando una vinculación entre lo pedagógico y lo social. Si bien los conocimientos cognitivos o las notas obtenidas en las asignaturas contenidas en la mallas curriculares son las evidencias tangibles y más próximas a la evaluación o realidad del proceso de aprendizaje formal. Se debe considerar por otro lado que los aprendizajes que van ligados a un desarrollo de los educandos como ciudadanos y que no dependen de una nota para su aprobación o logro, están tomando una relevancia en su consideración o importancia dentro de los establecimientos, siendo considerados como fundamentales, ya que los resultados de estos aprendizajes, relacionados con la socialización, son evidenciados cuando las personas se enfrentan a la sociedad como ententes autónomos, independientes y responsables de sus actos.

En esta dicotomía de la importancia o significancia de conocimientos que deben ser entregados a los alumnos, se observaron que los docentes , son los actores que menos contribuyen en la comunidad educativa, siendo éstos quienes pasan la mayor parte del tiempo con los alumnos, convirtiéndose en un ejemplo, referente y no tan solo un profesor. Es aquí cuando los trabajadores sociales tienen un gran desafío, y es comprometer, compartir y concientizar de la necesidad de que toda la comunidad contribuya en una sana convivencia escolar, y un propicio clima escolar. Considerando los establecimientos como el escenario perfecto para enseñar a los alumnos herramientas propicias para el desarrollo optimo como ciudadanos, como seres socializados y como personas integrales. Por otra parte el proceso que enfrentan los individuos desde el momento que nacen son las socializaciones, las que se adquieren en diversos contextos, el primero de ellos está situada en las familias, y en segundo lugar las

escuelas, colegios o liceos. Siendo en estas realidades que se pueden adquirir las habilidades sociales, ya que los problemas o situaciones difíciles son parte del desarrollo de las personas a lo largo de sus vidas.

Como se planteo anteriormente y se ha repetido durante diversos capítulos de este documento, los problemas son inherentes a las personas, la diferencia radica en cómo son enfrentados y como las personas son afectados o reaccionan cuando se enfrentan a ellos. Este punto es importante de considerar, por que por lo general se adoptan medidas disciplinarias como sanción, generando impotencia en los alumnos, y aprendiendo así a enfrentar los problemas de manera agresiva, ya que se sienten no escuchados, incomprendidos. En este proceso es donde se hace necesario una intervención por parte de la dupla psicosocial, generando un nicho laboral importante.

Los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta, específicamente en una pregunta que hace alusión a la dupla psicosocial, y evidencia su actuar en la convivencia escolar, evidencian que, en primer lugar éstos son quienes aportan positivamente en la convivencia escolar en mayor medida, revelando que tiene relación con la realización de charlas, que trabajan con esta temática, sin embargo estas instancias pueden ser utilizadas para tratar cualquier problemática o ámbito que requiera ser abordado con miras a una socialización del mismo, en esta labor el trabajador social realiza un rol de educador informal, el cual es poco valorado y poco aprovechado, ya que la participación de la comunidad educativa no es alta , y por sobre todo no son consideradas como instancias de trabajo relevante. El segundo rol que tiene el profesional, es de gestión de redes, el cual se puede vincular a esta temática, mediante la creación de instancias de participación por parte de las redes de apoyo en la realización de actividades de prevención y promoción de una sana convivencia escolar. Considerando también la vinculación con las redes para solucionar o tratar problemáticas que puedan presentarse en los integrantes de la comunidad educativa. En tercer lugar está el rol de implementador de políticas públicas, en el caso particular de esta temática es un rol fundamental, ya que la realización de lo establecido en este documento es primordial para conseguir un clima escolar propicio, acogiendo de esta manera un rol protagónico por parte del trabajador social, encontrando la necesidad de que éste sea el encargado de convivencia, esto siempre y cuando su presencia en el establecimiento sea diaria, ya que al poseer los tres roles ya mencionados lo hace un profesional altamente calificado para aportar, con este cargo, a la convivencia escolar, al clima escolar y a una socialización óptima de los educandos. Ya que un desafío de todo esto es el disminuir la brecha existente en las realidades

entre el contexto de los alumnos y la escuela, minimizando los riesgos de agresiones y violencia al existir este conflicto de realidades, en caso que sea opuesto o distinto. Por otro lado se obtiene también la posibilidad de potenciar el actuar de los alumnos reforzando sus conductas contribuyendo y enriqueciendo la realidad de los establecimientos.



Capítulo VII:
Bibliografía y Linkcografía

7.1 BIBLIOGRAFÍA

- Becas JUNAEB (2005). *SINAE. Sistema Nacional de Asignación con Equidad para Becas JUNAEB. Una nueva visión en la construcción de Igualdad de oportunidades en la Infancia*. Santiago, Chile.
- Briones, G. (1992). *Evaluación de Programas Sociales*. México: Editorial Trillas.
- Centro de Estudios y Promoción del Buen Trato (2008). *Programa de educación para la no violencia*. Santiago Chile: Salviat impresiones S.A.
- Cere. (1993). *Evaluar el contexto educativo*. Documento de estudio. Vitoria: Ministerio de Educaion y Cultura. Gobierno Vasco. España.
- Cornejo y Redondo, M (Octubre de 2001). El clima escolar percibido por los alumnos de enseñanza media. Una investigación en algunos liceos de la región Metropolitana. *Ultima Década Vol. 15*. Viña del Mar, Chile.
- Letelier, P. G. (1995). *Servicio Social y Desarrollo Social*. Valparaíso, Chile: Editorial Edeval.
- Lillo, N. y. (2001). *Manual para el Trabajo Social Comunitario*. Madrid, España: Narcea Ediciones.
- López, E y Monticelli, J.M (2006). *El trabajo social en el área educativa, desafío y perspectivas*. Editorial Espacio.
- Cornejo y Redondo, M (Octubre de 2001). El clima escolar percibido por los alumnos de enseñanza media. Una investigación en algunos liceos de la región Metropolitana. *Ultima Década Vol. 15*. Viña del Mar, Chile.
- Maturana, H. (1992). *Emociones y lenguaje en la Educación* . Santiago, Chile: Editorial Hachette.
- Ministerio de Educación, MINEDUC (2002). *Política de Convivencia Escolar*. Santiago, Chile.
- Ministerio de Educación, MINEDUC (2002). *Política de Participación de Padres, Madres y/o apoderados(as) en el sistema educativo*. Santiago, Chile.
- Ministerio de Educación, MINEDUC (2012). *Política Nacional de Convivencia Escolar*. Santiago, Chile.
- Rodríguez Mansilla, D. (1992). *Diagnóstico Social*. Santiago, Chile.
- Ware, C. (1986). *Estudio de la Comunidad*. Editorial Hvmantas.

7.2.- LINKOGRAFIA

- ❑ Diccionario de la Real Academia Española. Recuperado el 20 de Junio del 2013. Definición de Funcionamiento. <http://rae.es/search/node/funcionamiento>
- ❑ Diccionario de la Real Academia Española. Recuperado el 20 de Junio del 2013. Definición de Administrativo. <http://rae.es/search/node/administrativo>
- ❑ Diccionario de la Real Academia Española. Recuperado el 20 de Junio del 2013. Definición de Resultados. <http://lema.rae.es/drae/?val=resultados>
- ❑ Educar Chile, Documentos Valoras UC, Recuperado el 15 Junio del 2013, Clima Escolar. http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/clima_social_escolar.pdf
- ❑ Educación para la paz, recuperado el 20 de mayo del 2013. <http://www.educacionparalapaz.org.co/experiencias-nuevo.htm?>
- ❑ Ley General de Educación, N° 20.370, sitio Web MINEDUC. Recuperado el 15 de mayo del 2013. http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103050142570.Ley_N_20370_Ley_General_de_Educacion.pdf
- ❑ Ley sobre Violencia Escolar, N° 20.536, sitio Web MINEDUC. Recuperado el 15 de mayo del 2013. http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201109221119290.ley_violencia_escolar.pdf
- ❑ Sitio Web, Ministerio de Educación, Chile. Recuperado el 10 de Octubre del 2013, definición de PIE, Programa de Integración Escolar. http://www.mineduc.cl/index2.php?id_portal=20&id_seccion=3084&id_contenido=15169
- ❑ Sitio Web, Ministerio de Educación, Chile. Recuperado el 10 de Octubre del 2013, definición de SEP, Subvención Escolar Preferencial. <http://sep.mineduc.cl/>



Capítulo VIII:
Anexos

Encuesta de Convivencia Escolar

Instrumento de levantamiento de información sobre la temática de Convivencia Escolar.

- *El siguiente instrumento, que será entregado a usted para su desarrollo, tiene por finalidad conocer la realidad existente en los establecimientos Municipales, sobre la temática de convivencia escolar, considerando tres dimensiones a Evaluar: Funcionamiento Administrativo, Contexto y Resultado. Y cuenta con dos tablas a rellenar.*
- *Este material fue realizado por alumnas seminaristas de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, bajo la supervisión de la Unidad de Servicio Social Estudiantil (USSE) de la Corporación Municipal de Viña del Mar y será aplicado a todos los establecimientos que están a cargo de ésta.*
- **La fecha de entrega es el día 10 de Junio del 2013, esta tiene que ser contestada y devuelta en día 21 de Junio del 2013.**

INSTRUCCIONES:

- *Este material está compuesto por dos instrumentos, la forma A y forma B, las cuales a su vez están compuestas por dos tablas, las que deben ser resultas por los actores de la comunidad educativa señalados a continuación*
- ⊗ **Forma A:**
 - ❖ *1 miembro Directivo (Director, Inspector o UTP)*
 - ❖ *El encargado de Convivencia Escolar (en caso de que este encargado sea el mismo docente, paradocente, o directivo que responde la encuesta, solo tendrá que hacerlo una vez y manifestar que es encargado de convivencia. En caso contrario, si el encargado no es ninguno de los actores ya mencionados, tendrá que contestarla.)*
 - ❖ *1 Miembro de la Dupla Psico-social (Psicólogo o Trabajador Social)*
 - ❖ *1 Docente*
 - ❖ *1 Paradocente*

☉ **Forma B:**

- ❖ *1 Representante del Centro de Padres y Apoderados, en caso de que el establecimiento no cuente con la posibilidad de que sea resuelto por algún miembro de este centro, se solicita que el encargado de convivencia escolar, seleccione al padre, madre y/o apoderado indicado para resolver el instrumento (que conozca y esté involucrado con la temática de Convivencia escolar)*
- ❖ *1 Representante del Centro de Alumnos, en caso de que no cuenten con esta persona, se le solicita al encargado de Convivencia Escolar seleccionar al alumno(a) adecuado para que resuelva el instrumento, además de, en caso de que fuese necesario, acompañarlo en la resolución del material sin influenciar en sus respuestas.*

☐ *Por favor señalar en la parte superior del instrumento a quien corresponde (Alumno, Docente, Directivo, etc.) sin señalar el nombre de la persona, ya que tiene un carácter de Anónimo.*

☐ *El Instrumento está compuesto de dos Tablas, las que tienen las siguientes instrucciones para ser resueltas:*

☉ **Tabla Nº 1: Tabla SI, NO Y A VECES**

- ❖ *Responder el cuestionario marcando con una X en el casillero de respuesta, según corresponda.*

☉ **Tabla Nº 2: Escala de Likert**

- ❖ *Marcar con una X la alternativa que considere adecuada para cada afirmación.*

☐ *Se solicita que para responder las tablas se utilice lápiz pasta y en caso de que equivocación se puede utilizar corrector.*

☐ *Solicitamos que las respuestas que Usted señalará sean lo más honestamente posible y sea realizada con la mayor seriedad, de ante mano.*

Tabla N°1

Nº	ÍTEM	SI	A veces	NO
1	Considera que la infraestructura facilita una Sana Convivencia Escolar			
2	Tiene patios separados para cada ciclo			
3	El establecimiento posee buena iluminación			
4	Cuenta con la cantidad necesaria de auxiliares que ayuden a cuidar a los alumnos en los horarios de recreo y/o almuerzo			
5	El establecimiento posee carteles o letreros prohibitivos, informativos y/o explicativos, además de los de emergencias. (No fumar, área segura, vía de evacuación, etc.)			
6	Existen sectores de áreas verdes o de recreación cercanos al establecimiento			
7	Existe una higiene adecuada en los baños			
8	Existe una higiene adecuada en el comedor			
9	Existe servicio de Salud cercano al establecimiento			
10	Existe unidad policial (Carabineros o PDI) cerca del colegio			
11	Existen alumnas embarazadas o alumnos padres en el establecimiento			
12	Existen alumnos con capacidades especiales en el establecimiento			
13	Se utiliza la mediación como una técnica de Resolución Pacífica de Conflicto			
14	Se utiliza el arbitraje como técnica de Resolución Pacífica de Conflicto			
15	El establecimiento realiza actividades que promueven una sana convivencia escolar			
16	Existe un diario mural único para convivencia escolar			
17	Utiliza la negociación como técnica de Resolución Pacífica de Conflicto			
18	Se ha socializado el Manual de Convivencia y la promoción de Convivencia Escolar entre los			

	<i>Profesores</i>			
19	<i>Se ha socializado el Manual de Convivencia y la Promoción de Convivencia Escolar entre los Padres, Madres y/o Apoderados</i>			
20	<i>Se ha socializado el Manual de Convivencia y la Promoción de Convivencia Escolar entre los Alumnos</i>			
21	<i>Existen Alumnos que vivan en comuna o sector distinto o alejado del establecimiento</i>			
22	<i>El establecimiento cuenta con un centro de Padres y Apoderados que contribuyen positiva y activamente en una Sana Convivencia Escolar</i>			
23	<i>Se reúne el Comité de Convivencia Escolar solo cada 15 días</i>			
24	<i>El establecimiento tiene constituido su Comité de Convivencia Escolar</i>			
25	<i>El establecimiento celebra el día de la convivencia escolar</i>			
26	<i>Los alumnos conocen la Misión y Visión del establecimiento</i>			
27	<i>Los padres, madres y/o apoderados conocen la Misión y Visión del establecimiento.</i>			
28	<i>Los paraprofesionales conocen la Misión y Visión del establecimiento</i>			
29	<i>El establecimiento debiese realizar más actividades que favorezcan a la convivencia escolar</i>			
30	<i>El establecimiento cuenta con un Centro de alumnos que contribuya activa y positivamente en una Sana Convivencia Escolar.</i>			
31	<i>Se reúne el Comité de Convivencia sólo una vez al mes</i>			
32	<i>La socialización del Manual de Convivencia es la adecuada.</i>			

Tabla N° 2

Valores:

Siempre: 1

Casi siempre: 2

A veces: 3

Casi Nunca: 4

Nunca: 5

Nº	ÍTEM	1	2	3	4	5
1	<i>En su establecimiento se trabaja con la temática convivencia escolar</i>					
2	<i>El director, Inspector, Utp, contribuye en la temática convivencia escolar</i>					
3	<i>Utilizan el Manual de Convivencia Escolar en caso de que se vea afectada la Convivencia Escolar</i>					
4	<i>Los profesores contribuyen de manera positiva en la temática de convivencia escolar.</i>					
5	<i>El establecimiento realiza charlas para padres, madres y/o apoderados para conversar sobre la temática de convivencia escolar.</i>					
6	<i>El establecimiento utiliza los materiales de apoyo (afiches, volantes, trípticos, etc) enviados por el Ministerio de Educación.</i>					
7	<i>El Director, Inspector, Utp, asiste a las capacitaciones realizadas por la Corporación Municipal de Viña del Mar.</i>					
8	<i>Los paraprofesionales colaboran positivamente en la temática de convivencia escolar.</i>					
9	<i>Los padres, madres y/o apoderados asisten a charlas realizadas por el establecimiento acerca de la Temática de Convivencia Escolar.</i>					
10	<i>El establecimiento se ve enfrentado a situaciones conflictivas entre alumnos.</i>					
11	<i>En el periodo 2012-2013 el establecimiento ha llevado los conflictos a instancias legales.</i>					
12	<i>Los otros profesionales (Asistentes sociales, psicólogos, psicopedagogos, etc) colaboran en la temática de convivencia escolar</i>					
13	<i>Las horas de Orientación son destinadas para hablar sobre Convivencia escolar u otros temas de esta índole.</i>					
14	<i>El Director, Inspector, Utp, asisten a capacitaciones impartidas por otros organismos o instituciones públicas o privadas.</i>					
15	<i>Los padres, madres y/o apoderados consideran que la</i>					

	<i>temática de Convivencia Escolar es importante para tratar en el establecimiento.</i>				
16	<i>El entorno del establecimiento es adecuado para la realización de las actividades académicas</i>				
17	<i>Los alumnos y alumnas manifiestan la importancia que tiene trabajar con la temática de Convivencia Escolar.</i>				
18	<i>El Asistente Social y/o Psicólogo, realiza charlas acerca de la convivencia escolar.</i>				
19	<i>Los padres, madres y/o apoderados contribuyen a una sana convivencia escolar, evitando los conflictos</i>				
20	<i>El establecimiento sufre conflictos entre profesores y alumnos.</i>				
21	<i>La distancia entre el hogar de algunos alumnos y el establecimiento afecta al clima escolar.</i>				
22	<i>Hablar de la temática de convivencia escolar ayuda a la disminución de los conflictos escolares.</i>				
23	<i>Los profesores asisten a capacitaciones que realizan instituciones públicas (universidades, municipalidad, etc) y privadas acerca de la convivencia escolar.</i>				
24	<i>Los padres, madres y/o apoderados dan a conocer sus inquietudes al respecto de la convivencia escolar.</i>				
25	<i>Se realizan actividades recreativas en los recreos (bailes, juegos, dinámicas, etc) para apoyar la sana convivencia escolar.</i>				
26	<i>Se realizan charlas con ayuda de la red social (PDI, carabineros, junta de vecinos, etc)</i>				
27	<i>El centro de padres y apoderados contribuye a la sana convivencia escolar.</i>				
28	<i>Los conflictos que ocurren en el establecimiento pueden ser prevenidos.</i>				
29	<i>El establecimiento refuerza los valores (tolerancia, respeto, solidaridad, responsabilidad, etc) de manera constante en las actividades que realiza.</i>				
30	<i>Los alumnos realizan actividades que contribuyen a la sana convivencia escolar.</i>				
31	<i>Los profesores promueven la Misión y Visión del establecimiento.</i>				
32	<i>Los profesores realizan actividades lúdicas para hablar sobre convivencia escolar en el aula</i>				
33	<i>El centro de padres realiza actividades que contribuyan al</i>				

	<i>clima escolar.</i>					
34	<i>Se realizan actividades de promoción de la Sana Convivencia Escolar y prevención de Conflictos Escolares.</i>					
35	<i>Se le dedica tiempo en el consejo de profesores para hablar sobre convivencia escolar.</i>					
36	<i>El Director, Inspector, UTP, promueven la Misión y Visión del establecimiento.</i>					
37	<i>La mala convivencia escolar afecta al clima escolar y profesional del establecimiento.</i>					
38	<i>El establecimiento sufre conflictos entre profesores.</i>					
39	<i>El reglamento interno es socializado en los alumnos.</i>					
40	<i>El estrés influye en el clima escolar.</i>					
41	<i>El establecimiento promueve acciones para una sana convivencia escolar.</i>					
42	<i>El reglamento interno es socializado en los profesores y paradocentes</i>					
43	<i>Los profesores asisten a capacitaciones impartidas por la Corporación Municipal de Viña del Mar, acerca de la convivencia escolar.</i>					
44	<i>El reglamento interno es socializado en los padres, madres y apoderados</i>					

Tabla N°1

Nº	ÍTEM	SI	A veces	NO
1	<i>La infraestructura facilita una Sana Convivencia Escolar</i>			
2	<i>Tiene patios separados para cada ciclo</i>			
3	<i>El establecimiento posee buena iluminación</i>			
4	<i>Cuenta con la cantidad necesaria de auxiliares que ayuden a cuidar a los alumnos en los horarios de recreo y/o almuerzo</i>			
5	<i>El establecimiento posee carteles o letreros prohibitivos, informativos y/o explicativos, además de los de emergencias. (No fumar, área segura, vía de evacuación, etc.)</i>			
6	<i>Existen sectores de áreas verdes o de recreación cercanos al establecimiento</i>			
7	<i>Existe una higiene adecuada en los baños</i>			
8	<i>Existe una higiene adecuada en el comedor</i>			
9	<i>Existe servicio de Salud cercano al establecimiento</i>			
10	<i>Existe unidad policial (Carabineros o PDI) cerca del colegio</i>			
11	<i>Se utiliza la mediación como una técnica de Resolución Pacífica de Conflicto</i>			
12	<i>Se utiliza el arbitraje como técnica de Resolución Pacífica de Conflicto</i>			
13	<i>El establecimiento realizan actividad que promuevan una sana convivencia escolar</i>			
14	<i>Existe un diario mural único para convivencia escolar</i>			
15	<i>Utiliza la negociación como técnica de Resolución Pacífica de Conflicto</i>			
16	<i>Se ha socializado el Manual de Convivencia y la promoción de Convivencia Escolar entre los Profesores</i>			
17	<i>Se ha socializado el Manual de Convivencia y la Promoción de Convivencia Escolar entre los Padres, Madres y/o Apoderados</i>			
18	<i>Se ha socializado el Manual de Convivencia y la Promoción de Convivencia Escolar entre los Alumnos</i>			
19	<i>El establecimiento cuenta con un centro de Padres y Apoderados que contribuyen positiva y activamente en una Sana Convivencia Escolar</i>			
20	<i>El establecimiento tiene constituido su Comité de Convivencia Escolar</i>			

21	<i>El establecimiento celebra el día de la convivencia escolar</i>			
22	<i>Los alumnos conocen la Misión y Visión del establecimiento</i>			
23	<i>Los padres, madres y/o apoderados conocen la Misión y Visión del establecimiento.</i>			
24	<i>El establecimiento debiese realizar más actividades que favorezcan a la convivencia escolar</i>			
25	<i>El establecimiento cuenta con un Centro de alumnos que contribuya activa y positivamente en una Sana Convivencia Escolar.</i>			

Tabla N° 2

Valores:

Siempre: 1 Casi siempre: 2 A veces: 3 Casi Nunca: 4 Nunca: 5

N°	ÍTEM	1	2	3	4	5
1	<i>En su establecimiento se trabaja con la temática convivencia escolar</i>					
2	<i>El director, Inspector, Utp, colabora de manera positiva en la temática convivencia escolar</i>					
3	<i>Utilizan el Manual de Convivencia Escolar en caso de que se vea afectada la Convivencia Escolar</i>					
4	<i>Los profesores contribuyen de manera positiva en la temática de convivencia escolar.</i>					
5	<i>El establecimiento realiza charlas para padres, madres y/o apoderados para conversar sobre la temática de convivencia escolar.</i>					
6	<i>El establecimiento utiliza los materiales de apoyo (afiches, volantes, trípticos, etc) enviados por el Ministerio de Educación.</i>					
7	<i>Los paraprofesionales colaboran positivamente en la temática de convivencia escolar.</i>					
8	<i>Los padres, madres y/o apoderados asisten a charlas realizadas por el establecimiento acerca de la Temática de Convivencia Escolar.</i>					
9	<i>El establecimiento se ve enfrentado a situaciones conflictivas entre alumnos.</i>					
10	<i>Los otros profesionales (Asistentes sociales, psicólogos, psicopedagogos, etc) colaboran en</i>					

	<i>la temática de convivencia escolar</i>					
11	<i>Las horas de Orientación son destinadas para hablar sobre Convivencia escolar u otros temas de esta índole.</i>					
12	<i>Los padres, madres y/o apoderados consideran que la temática de Convivencia Escolar es importante para tratar en el establecimiento.</i>					
13	<i>El entorno del establecimiento es adecuado para la realización de las actividades académicas</i>					
14	<i>Los alumnos y alumnas manifiestan la importancia que tiene trabajar con la temática de Convivencia Escolar.</i>					
15	<i>El Asistente Social y/o Psicólogo, realiza charlas acerca de la convivencia escolar.</i>					
16	<i>Los padres, madres y/o apoderados contribuyen a una sana convivencia escolar, evitando los conflictos</i>					
18	<i>El establecimiento sufre conflictos entre profesores y alumnos.</i>					
19	<i>La distancia entre el hogar de algunos alumnos y el establecimiento afecta al clima escolar.</i>					
20	<i>Hablar de la temática de convivencia escolar ayuda a la disminución de los conflictos escolares.</i>					
21	<i>Los padres, madres y/o apoderados dan a conocer sus inquietudes al respecto de la convivencia escolar.</i>					
22	<i>Se realizan actividades recreativas en los recreos (bailes, juegos, dinámicas, etc) para apoyar la sana convivencia escolar.</i>					
23	<i>Se realizan charlas con ayuda de la red social (PDI, carabineros, junta de vecinos, etc)</i>					
24	<i>El centro de padres y apoderados contribuye a la sana convivencia escolar.</i>					
25	<i>Los conflictos que ocurren en el establecimiento pueden ser prevenidos.</i>					
26	<i>El establecimiento refuerza los valores (tolerancia, respeto, solidaridad, responsabilidad, etc) de manera constante en las actividades que realiza.</i>					

27	<i>Los alumnos realizan actividades que contribuyen a la sana convivencia escolar.</i>					
28	<i>Los profesores promueven la Misión y Visión del establecimiento.</i>					
29	<i>Los profesores realizan actividades lúdicas para hablar sobre convivencia escolar en el aula</i>					
30	<i>El centro de padres y apoderados realiza actividades que contribuyan al clima escolar.</i>					
31	<i>Se realizan actividades de promoción de la sana Convivencia Escolar y prevención de Conflictos Escolares.</i>					
32	<i>El Director, Inspector, UTP, promueven la Misión y Visión del establecimiento.</i>					
33	<i>La mala convivencia escolar afecta al clima escolar y profesional del establecimiento.</i>					
34	<i>El establecimiento sufre conflictos entre profesores.</i>					
35	<i>El reglamento interno es socializado en los alumnos.</i>					
36	<i>El estrés influye en el clima escolar.</i>					
38	<i>El establecimiento promueve acciones para una sana convivencia escolar.</i>					
39	<i>El reglamento interno es socializado en los padres, madres y apoderados</i>					